

Ibermutua

MEMORIA

2019



Informe anual y memoria de sostenibilidad

Ibermutua

MEMORIA 2016



Memoria de Sostenibilidad
Verificada en la opción Exhaustiva de Conformidad Estándares GRI 2016

Índice

Carta del Presidente	4
Carta del Director General.....	5
Gobierno corporativo.....	6
Acerca de este informe	22
Cronología.....	26
Novedades normativas 2019.....	30
Informe de Gestión	34
Asistencia Sanitaria y Calidad de los Servicios	46
Personas.....	54
Prevención de Riesgos Laborales	68
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Gestión	72
Comunicación	76
Actividad Social e Institucional	80
Gestión Ambiental y Accesibilidad.....	88
Información Económica Financiera	96
Balance y Cuentas oficiales 2019.....	102
Índice de contenidos GRI 2019.....	109

Carta del Presidente

Presentar los resultados de 2019 de **Ibermutua** en el escenario actual, tras el fuerte embate de la pandemia de Covid-19, requiere una importante contextualización en distintas dimensiones.

En primer lugar, por tratarse del primer ejercicio de gestión integrada de **Ibermutua**, tras el proceso de fusión de Ibermutuamur y Mutua Gallega ocurrido a 31 de diciembre de 2018. Segundo, en la medida en que 2019 ha sido un año de fuerte endurecimiento general de las condiciones sectoriales debido al deterioro de las magnitudes económicas por la evolución del absentismo, la Incapacidad Temporal de Contingencias Comunes y de la generalización y mejora de la cobertura profesional a los trabajadores por cuenta propia. Y, tercero, porque estas tendencias se presentan hoy con una doble perspectiva que agrava su alcance: la súbita aparición de la crisis económica desatada tras la pandemia del Covid 19 (con efectos graves sobre el mercado de trabajo y cotizaciones sociales) acelera los efectos sobre los problemas y demandas sectoriales desatendidas de mejora de la financiación para estas coberturas fuertemente deficitarias.

En consecuencia, este escenario encierra un importante conjunto de incertidumbres hacia futuro derivada de la situación de nuestro sector y de las perspectivas actuales de empleo, afiliación, ingresos, etc... Nuestra Entidad no ha sido ajena a esta dinámica y estas tendencias y novedades legales han producido fuertes desequilibrios para nuestra Entidad y para nuestro sector, agudizados en 2019 y en lo que llevamos de 2020.

Ibermutua, en este contexto, a partir de nuestra experiencia y eficiencia gestora, ha obtenido unos resultados (43 millones de euros, un 3,6 % del total de ingresos totales) que nos siguen situando a la cabeza del sector en solvencia (con la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, al 45 %, su máximo legal y 371 millones de euros en el conjunto de las reservas y provisiones de la Mutua, a pesar de la desdotación necesaria para cubrir la Reserva de Contingencias Comunes a su mínimo legal), ejecutando un plan anual de inversiones de 13 millones de euros para fortalecer nuestra Red de Centros y nuestro Plan de Transformación Digital, así como con el respaldo del saldo de 12,5 millones de euros de nuestro Patrimonio Histórico. En su conjunto, este año hemos estado prestando servicio y cobertura a 170.878 empresas y casi 1,7 millones de trabajadores protegidos, un cinco por ciento más que a finales de 2018, consolidándonos como la tercera Mutua del sector por cuota de mercado, con un fuerte arraigo territorial e identidad propia en las Comunidades Autónomas donde tenemos una fuerte implantación.

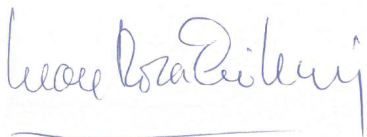
También 2019 ha sido un ejercicio de crecimiento como organización, de fortalecimiento de nuestro compromiso interno con la calidad, con el desarrollo de servicios digitales, el medio ambiente, la sostenibilidad, la responsabilidad social corporativa, la transparencia organizativa y de avance en las políticas y medidas respecto a nuestro equipo de personas en cuestiones como la igualdad, la conciliación familiar o el equilibrio entre la vida personal y familiar.

Todas estas cuestiones se han reflejado en la capacidad y agilidad de respuesta de nuestra organización y de nuestro equipo durante la pandemia del Covid-19 en la que **Ibermutua** ha proporcionado una respuesta ejemplar para acometer, en un tiempo récord, la gestión de las prestaciones extraordinarias de Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos (más de 125.000 solicitudes), el pago de las prestaciones de IT derivados de las bajas por Covid-19 y la gestión del pago directo de Incapacidad Temporal de las pequeñas y medianas empresas en situación de ERTE. Todo ello con una respuesta formidable de nuestro sistema de teletrabajo para 1.750 profesionales y 43 centros abiertos para la atención de urgencias por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Además, más de 750 de nuestros sanitarios y sanitarias han estado a disposición de los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas para contribuir con su labor a resolver las necesidades sanitarias y de servicios sociales de esta grave situación de salud pública.

2019, y este período tan excepcional de este año 2020, van a ser enormemente decisivos para nuestro sector y, por tanto, para nuestra Entidad. Por ello, es el momento de enfocarnos hacia el futuro con la mayor firmeza en lo que son nuestras políticas, objetivos y fortalezas organizativas que nos permitan afrontar todas las incertidumbres sectoriales y la situación general de nuestro sector y de la economía española, sobre la base del rigor, la calidad, la eficiencia, la solvencia, nuestra implantación territorial y nuestra vocación de servicio para nuestros trabajadores mutualistas, autónomos y empresas asociadas. Y, también es el momento de agradecer a todo el equipo de **Ibermutua** su esfuerzo y a todos los que depositan su confianza en nuestra gestión y nuestros servicios.

Con la presentación de este Informe de Sostenibilidad 2019, **Ibermutua** quiere reiterar su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con el Pacto Mundial y sus diez principios, así como reflejar los progresos realizados en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción en nuestra organización.

Juan Roca Guillamón



Carta del Director General

Remontarnos a 2019 para enunciar el escenario de la economía española, a la vista de los acontecimientos ocurridos en la primera parte del año por la pandemia del Covid 19 en nuestro país, nos puede parecer muy remoto, aunque sea necesario para comprender y dimensionar los resultados de nuestra Entidad que se contienen en esta Memoria de resultados.

2019 ha sido un año de una evolución económica favorable para la economía española (moderación del crecimiento y disminución del paro) asociado a un contexto fuertemente exigente para las Mutuas, derivado de la evolución del absentismo laboral derivado de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, por la extensión de la acción protectora de nuestras coberturas para los trabajadores por cuenta propia con un claro desequilibrio financiero con respecto a la situación precedente.

Por otra parte, la pandemia del Covid 19, además de truncar la dinámica de crecimiento de la economía española, ha supuesto un fuerte impacto en las Mutuas derivada de la respuesta que se ha articulado desde los mecanismos de protección social: reducción de cuotas para las empresas en situación de ERTE, aplazamientos, exenciones y suspensión de cotizaciones, prestación extraordinaria de cese de actividad para trabajadores autónomos y cobertura de los procesos por contagio y confinamiento por COVID 19 temporal sobre las Mutuas bajo la consideración de laboral. Todo ello, en el marco general de una importante y previsible disminución de ingresos por cotizaciones, amplios déficits y mayor endeudamiento en el Sistema de Protección Social.

Por tanto, este momento tan excepcional a nivel sectorial, ya supone de facto un punto de inflexión en el que es necesario acometer una muy necesaria reflexión en profundidad respecto de la colaboración público privada que realizamos las Mutuas en virtud de nuestra participación en los ámbitos sanitarios, prestacionales y de gestión del absentismo derivado de incapacidad, con el objetivo de continuar contribuyendo a la mejora de la eficiencia del gasto público como demandan la OCDE y otras instituciones internacionales que requieren avances a nuestro país en este sentido.

Cuestiones como disponer de una mayor capacidad de gestión y de gobierno de los recursos que gestionamos, mejorar la capacidad de actuación e intervención en el ámbito del absentismo laboral derivado de Incapacidad Temporal, así como efectuar una evaluación adecuada de la eficiencia de nuestra actuación para mejorar su aprovechamiento, cobran mucha mayor relevancia y actualidad para dar continuidad al modelo éxito de las Mutuas Colaboradoras.

Ibermutua: orgullo, compromiso y agradecimiento.

En este difícil y cada vez más exigente contexto para el sector de Mutuas, nuestra Entidad se ha caracterizado un año más por sus elevados niveles de eficiencia, dando continuidad a una serie que se prolonga durante más de una década. Así, de acuerdo con las cuentas formuladas, nuestros resultados globales de 2019 se sitúan en el triple de los obtenidos por el Sector, acumulando un diferencial desde 2008 superior al 50% que se traslada a unos mayores niveles de solvencia con 371 millones de euros entre reservas y provisiones, situando nuestra reserva de estabilización de Contingencias Profesionales dotada en su máximo legal del 45 %.

Por otra parte, en este contexto de la pandemia del COVID 19 en nuestro país, la respuesta de **Ibermutua** también ha sido un ejemplo de capacidad de gestión y de agilidad en un tiempo récord para gestionar las más de 125.000 solicitudes de las nuevas prestaciones, ayudar a las pymes con la gestión de la incapacidad temporal por pago directo, así como gestionar los procesos de baja y confinamiento por COVID 19 y organizarnos de forma generalizada en modo de teletrabajo. Un gran esfuerzo, con un gran resultado.

Estamos convencidos de que, en este nuevo escenario, la experiencia de **Ibermutua** derivada del intenso periplo de nuestros procesos de integración que ha dado lugar a nuestra Entidad, va a ser especialmente relevante dado que somos el proceso de concentración más importante del sector de Mutuas en los últimos años. siendo la última fusión la realizada en 2019 con Mutua Gallega, dando lugar a **IBERMUTUA**.

Por eso, hoy, en estas circunstancias y con nuestra historia, nuestro desempeño, desarrollo organizativo y los resultados de 2019 y nuestro enfoque hacia futuro son la razón de ser de orgullo, compromiso y de agradecimiento para nuestra organización:

Orgullo. Hoy **Ibermutua** es una mutua líder. En momentos como el actual se aprecia la fortaleza de nuestra organización, muy equilibrada sectorial y territorialmente. Nuestra Entidad se consolida como la tercera Mutua por tamaño del sector, con más de 1.200 millones de euros de ingresos, disponiendo una red asistencial y de servicio muy sólida (más de cien centros propios), anticipando un intenso proceso inversor y de fortalecimiento de servicios muy notable y con unos resultados económicos, superiores y sostenidos en la última década en un 40% al promedio del sector.

Compromiso. También es el momento de manifestar el compromiso y esfuerzo para mirar hacia el futuro. Compromiso de todos y de cada uno de los que integramos la Mutua con nuestras políticas y objetivos de gestión para mantener esta posición de liderazgo y eficiencia. Compromiso como Mutua de calidad, servicio y mejora permanente con nuestros mutualistas. Compromiso de colaboración con el sistema de protección social. Y, también, compromiso con nuestro equipo y la defensa de los puestos de trabajo de nuestra organización como resultado de la eficiencia de nuestra gestión.

Agradecimiento. Finalmente, momento de agradecimiento a la Junta Directiva, a los órganos de gobierno, a los distintos órganos de participación y Juntas Territoriales por su confianza, apoyo y visión para desplegar este proyecto, así como al equipo ejecutivo y profesional de la Mutua por el esfuerzo realizado, en estos años, en 2019 como en estos meses de pandemia. Y, también, por supuesto, a nuestras empresas mutualistas, trabajadores protegidos y autónomos a los que prestamos cobertura, que son la razón de ser y el propósito de nuestro esfuerzo y dedicación.

Heraclio Corrales Romeo



Gobierno corporativo



Gobierno Corporativo

Marco legal

Las características principales de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son las siguientes:

- Carecen de ánimo de lucro. Los excedentes de la gestión, ingresan en la Seguridad Social.
- Los empresarios asociados se responsabilizan mancomunadamente.
- Dependen del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.
- Están reguladas por los artículos 80 y siguientes del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.
- La asociación de empresarios es voluntaria.
- Las mutuas están integradas en la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).

El Texto refundido de la LGSS estipula que las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad.

En lo relativo al régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financiarán mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que estén adscritos a aquellas y, en general, mediante cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

En relación con su régimen de contratación, las Mutuas están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, configura a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como poder adjudicador que no tienen el carácter de Administración Pública.

La actividad de **Ibermutua** está sometida a las Auditorías anuales de la Intervención General de la Seguridad Social y sometida al control del Tribunal de Cuentas.

Ibermutua inició su gestión en 1926. La Entidad actual es el resultado de la integración de 27 mutuas. La última integración ha tenido lugar en 2018 entre Ibermutuamur y Mutua Gallega, dando como resultado la actual **Ibermutua**.

Esta diversidad de entidades con ámbito provincial y regional conforma una de las notas características y distintivas de **Ibermutua**: su especial sensibilidad hacia las peculiaridades autonómicas y regionales, que se concreta y canaliza en la creación y funcionamiento de Juntas Territoriales y Provinciales.

Principios y valores

Ibermutua tiene definidos la Misión, Visión y Valores donde se recogen los principios y valores que conforman el carácter de la Entidad. Es un compromiso público de nuestra disposición al diálogo y la colaboración con todos nuestros grupos de interés. Es, asimismo, una herramienta para generar confianza entre nuestros diversos interlocutores, así como para afianzar nuestra credibilidad y reputación.

Misión

Somos una mutua que colabora con la Seguridad Social en la gestión integral del accidente de trabajo y la enfermedad profesional de los trabajadores protegidos, con el objetivo de mejorar su salud laboral a través de la prevención, la asistencia sanitaria y la reinserción laboral.

También gestionamos el control y el pago de las prestaciones económicas de la contingencia profesional y de la incapacidad temporal derivada de contingencia común, así como las prestaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, el cuidado de menores enfermos de cáncer u otra enfermedad grave y el cese de actividad de los trabajadores autónomos

De igual modo, asumimos la gestión de cuantas prestaciones nos son legalmente atribuidas en el marco de nuestra actividad de colaboración.

Para ello, aplicamos criterios de eficiencia, innovación, calidad y mejora continua. Trabajamos para alcanzar la satisfacción de nuestros Clientes, las empresas asociadas, trabajadores protegidos y trabajadores adheridos), así como de las personas de la organización y el resto de grupos de interés, actuando de manera socialmente responsable.

Visión

Ser la referencia en el sector de mutuas y en nuestro entorno social por nuestra integridad, transparencia y eficiencia en la gestión, la calidad de los servicios y el reconocimiento de la misma por nuestros clientes, así como por nuestro compromiso con la innovación y el medio ambiente.

Valores

Vocación de servicio al cliente

Compartimos que la satisfacción del cliente es cometido de todas las personas de la organización y que debe orientar todas nuestras actuaciones.

Interés por las personas

Nos preocupamos por el reconocimiento, crecimiento y desarrollo profesional de las personas de la organización dando respuesta a sus necesidades y expectativas.

Respeto

Transmitimos nuestras opiniones, escuchando y considerando las de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras y reconociendo el valor de las mismas.

Compromiso

Nos implicamos activamente en el desarrollo de las estrategias de la organización y sus valores.

Trabajo en equipo

Consideramos que la mejor manera de alcanzar los objetivos es a través de la participación, la puesta en común, la colaboración, la coordinación y el compromiso entre los profesionales.

Integridad

Nos comportamos de manera ética, coherente, responsable y honesta, contribuyendo a aumentar la confianza de la sociedad, las personas y el resto de nuestros grupos de interés.

Actitud innovadora

Participamos de manera activa en la mejora continua de la Entidad, asumiendo cambios, nuevos retos y aportando ideas creativas.

Compromiso con el medio ambiente

Utilizamos de forma racional los recursos naturales y gestionamos de manera eficiente los residuos que generamos.

Órganos de Gobierno y participación

La Mutua está dirigida y representada por los siguientes Órganos de Gobierno:

- Junta General
- Junta Directiva
- El Director General

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de la Mutua se efectúa por la Comisión de Control y Seguimiento.

La participación de los trabajadores protegidos por la Entidad, en orden a la dispensa de las prestaciones y beneficios de asistencia social que, prevista en el artículo 96.1.b) de la Ley General de la Seguridad Social, potestativamente, otorga la Mutua, se realiza a través de la Comisión de Prestaciones Especiales.

Ibermutua vela por los valores y criterios éticos de la organización, marcando las directrices de desarrollo de la cultura de responsabilidad social mediante los principios que integran su Código de Buen Gobierno y Conducta, orientado a la acción y a inspirar el comportamiento de nuestra organización, para lo que se desarrolla concretando su aplicación efectiva en nuestra actividad cotidiana.

Dicho documento, que se complementa con el Código de Conflicto de Intereses, vincula y es de aplicación a los miembros de los Órganos de Gobierno, Dirección General y personal directivo y resto de personal de **Ibermutua**, que deberán adquirir el compromiso de adhesión y cumplimiento de este Código. Igualmente, deben inspirar las relaciones con terceros que actúen como colaboradores y/o proveedores de bienes y servicios de **Ibermutua**, debiendo tender a asegurar que ellos las observan y cumplen.

Órganos de Gobierno y Participación



Junta General

La Junta General es el Órgano superior de gobierno de la Entidad y está integrada por todos sus asociados y por un representante de los trabajadores de la Mutua.

Las reuniones de la Junta General pueden ser ordinarias y extraordinarias. La convocatoria será acordada por la Junta Directiva por propia iniciativa o a petición escrita del 10% de los asociados que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. La Junta General Ordinaria de 2019 de **Ibermutua** tuvo lugar el 18 de julio en

Madrid. Además, **Ibermutua** celebró Junta General Extraordinaria el 10 de enero de 2019, en las que se confirmó la composición de la nueva Junta Directiva de la Entidad, quedando integrada por las Juntas Directivas de las dos mutuas fusionadas: Ibermutuamur y Mutua Gallega, conforme al Convenio de Fusión autorizado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Asimismo, el 18 de julio se celebró Junta General Extraordinaria en la que se modificó y ordenó en este sentido el artículo 34 de los estatutos Sociales de **Ibermutua**.

Junta Directiva

La Junta Directiva, cuya representación corresponde a su Presidente, tiene a su cargo el gobierno, administración y representación de la Entidad, y según los estatutos de **Ibermutua** estará compuesta por veinte empresarios asociados, un trabajador por cuenta propia adherido y un representante de los trabajadores dependientes de la Mutua.

Desde la fusión con Mutua Gallega, tal como se ha referenciado en el apartado anterior, la Junta Directiva está compuesta por la integración de las Juntas de ambas entidades, hasta un máximo de tres años. Al final de dicho periodo quedará compuesta según lo establecido legalmente.

Todos los miembros de la Junta se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones como mutualistas y en las derivadas de la legislación social, y han certificado que no están incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones contempladas el artículo 91.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el nuevo TRLGSS y en el artículo 67 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

La Junta Directiva tiene constituidas en su seno dos comisiones en las que delega algunas de sus funciones: para los asuntos económicos (Comisión Económica) y para la supervisión del control interno y cumplimiento normativo (Comité de Auditoría).

Los cargos de los miembros de la Junta Directiva no pueden delegarse y no son remunerados, salvo el derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos que establezca el Ministerio competente. Lo mismo se establece para el resto de miembros de las siguientes comisiones.

En 2019, la Junta Directiva de **Ibermutua** se reunió en 11 ocasiones. Se detallan las fechas en Cronología de los hechos más relevantes en el ejercicio 2019.

Junta Directiva de Ibermutua

Presidente

D. Juan Roca Guillamón
Fundación Caja de Ahorros de Murcia

Vicepresidentes

1º. D. Juan Luis Bellón Fernández
Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe S.C.A.

2º. D. José Fuertes Fernández
El Pozo Alimentación, S.A.

3º. D. José Fariña Varela
Inversiones Tindaya, S.L.

Secretario

D. José Sánchez Bernal
Etosa Obras y Servicios Building S.L.U.

Vocales

Dña. Elisa Alcayde Fort
Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo,
S.C.R.L.

D. Álvaro Álvarez García
Comunidad Principado de Asturias

D. L. Fernando Arce Argos
Cobra Instalaciones y Servicios S. A.

D. Jacobo Campos Sáez
Epifanio Campo, S.L.

D. Pedro Casaño Martínez
Pescanova España, S.L.

D. Luis Cisnal Gredilla
Grupo Gasindur, S.L.

D. Ekhi Anko Etxeberria Monbiela
Jealsa Rianxeira, S.A.

Dña. Susana Fernández Veiguela
Televisión de Galicia

D. Gabriel García Alonso
Sociedad Andaluza de Transmisiones
Eléctricas, S.A.

Dña. María del Pilar García Porto
Diputación de Lugo

D. Miguel Ángel González-Granxeiro Real
Representante de los trabajadores

Dña. Encarnación Guirao Jara
Hero España, S.A.

D. Jorge Miguel Izco Rodríguez
Representante de los trabajadores **D. Rafael
Lozano González**
Amper, S.A.

Dña. Manuela Marín Gómez
Comunidad Autónoma Región de Murcia

Dña. Faustina Martínez Arango
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.

D. Emilio Martínez González
Universal Support, S.A.U.

D. Eduardo Míguez López
Puerto de Celeiro, S.A.

D. Manuel Muñoz Gregori
Zardoya Otis, S.A.

D. Manuel Piñeiro López
Talleres Piñeiro, S.L.

D. Manuel Rodríguez Vázquez
Rodman Polyships, S.A.

D. Ricardo Sáez Gómez
Juan Bautista Montoro Soriano, S. L.

**D. Nicolás Vázquez Iglesias/Dª Beatriz
Cuiña Barja**
Xunta de Galicia

Comisión de Control y Seguimiento

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de la Mutua se efectúa por la Comisión de Control y Seguimiento, cuya composición, que en ningún caso excederá de diez miembros, es paritaria, correspondiendo la mitad de sus integrantes a la representación de los trabajadores protegidos por la Mutua, a través de las organizaciones sindicales más representativas en

su ámbito territorial de actuación, y, la otra mitad, a la representación de los empresarios asociados a la misma, a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

En 2019, la Comisión de Control y Seguimiento de **Ibermutua** se reunió en 4 ocasiones. Más información en Cronología de los hechos más relevantes en el ejercicio 2019.

Presidente

D. Juan Roca Guillamón

C.E.O.E.

D. Julián Díaz García
D. Francisco Martínez Bordiú
D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Juan Antonio Esteban Bernardo

CC.OO.

D. Mariano Sanz Lubeiro
D. José María López Guillén
D^a Carmen Mancheño Potenciano

UGT

D. Diego Buenestado García
D. José Emilio Mesa Ortega

Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales, integrada por un número máximo de catorce miembros, está paritariamente constituida por representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta Directiva y representantes de los trabajadores empleados por los empresarios asociados.

Los acuerdos de la Comisión de Prestaciones Especiales deciden sobre la concesión de las prestaciones especiales dentro de las limitaciones financieras establecidas para las mismas. De los acuerdos adoptados se da cuenta a la Junta Directiva.

En 2019, la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** se reunió en 3 ocasiones. Más información en Cronología de los hechos más relevantes en el ejercicio 2019.

Representantes Empresariales

Presidente

D. Juan Luis Bellón Fernández
Oliverera Nuestra Señora de Guadalupe, S.C.A.

Secretario

D. Lorenzo González Torres
Fundación Personas

Vocales

D. Pablo Gómez Pineda
World Duty Free Group

D. Emilio Martínez González
Universal Support S.A.U.

D^a Lucía Urban López
Grupo Siro

Representantes Sindicales

Vocales

D. David Barchin Barchin
U.G.T. -Roche Farma

D. Pedro Domingo González Vegas (UGT)
I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística)

D. José Luis Tafalla Navarro
U.G.T. -Diputación de Alicante

D. Víctor Manuel Navarrete (CC.OO.)
Thyssen Krup Elevadores (Sevilla)

Comisión Económica

Es una comisión delegada de la Junta Directiva para los asuntos económicos. De los acuerdos adoptados se informa y se ratifican en la Junta Directiva. Se reúne mensualmente con la misma periodicidad que la Junta Directiva.

Presidente

D. Juan Roca Guillamón
Fundación Caja de Ahorros de Murcia

D. Luis Cisnal Gredilla
Grupo Gasindur, S.L.

Dña. Beatriz Cuiña Barja
Xunta de Galicia

Secretario

D. José Sánchez Bernal
Etosa Obras y Servicios Building S.L.U.

D. José Fariña Varela
Inversiones Tindaya, S.L.

Vocales

D. Álvaro Álvarez García
Comunidad Principado de Asturias

D. José Fuertes Fernández
El Pozo Alimentación, S.A.

D. Juan Luis Bellón Fernández
Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe S.C.A.

D. Nicolás Vázquez Iglesias
Xunta de Galicia

Comité de Auditoría

Es una comisión delegada de la Junta Directiva y tiene como función principal la supervisión del control interno de la Entidad, de la función de la Auditoría Interna y del cumplimiento normativo.

La Junta Directiva designa el personal técnico necesario para el normal funcionamiento del Comité de Auditoría, de acuerdo con los principios de autonomía e independencia que deben presidir sus actuaciones. Dicho personal depende orgánica y funcionalmente de modo directo de la Junta Directiva.

Presidente

D. Juan Roca Guillamón
Fundación Caja de Ahorros de Murcia

D. José Fuertes Fernández
El Pozo Alimentación, S.A.

D. Rafael Lozano González
Amper, S.A.

Secretario

D. José Sánchez Bernal
Etosa Obras y Servicios Building S.L.U.

D. Ricardo Sáez Gómez
Juan Bautista Montoro Soriano, S. L.

Vocales

D. Juan Luis Bellón Fernández
Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe S.C.A.

Auditor Delegado

D. José Pedro García Martínez

D. José Fariña Varela
Inversiones Tindaya, S.L.

Dirección General

La Gerencia de la Mutua está integrada por el Director General y por el restante personal que ejerce funciones ejecutivas, quienes asisten a aquel en sus cometidos. A la Dirección General corresponde desarrollar sus objetivos generales y la dirección ordinaria de la entidad, estando sujeta a los criterios e instrucciones de la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

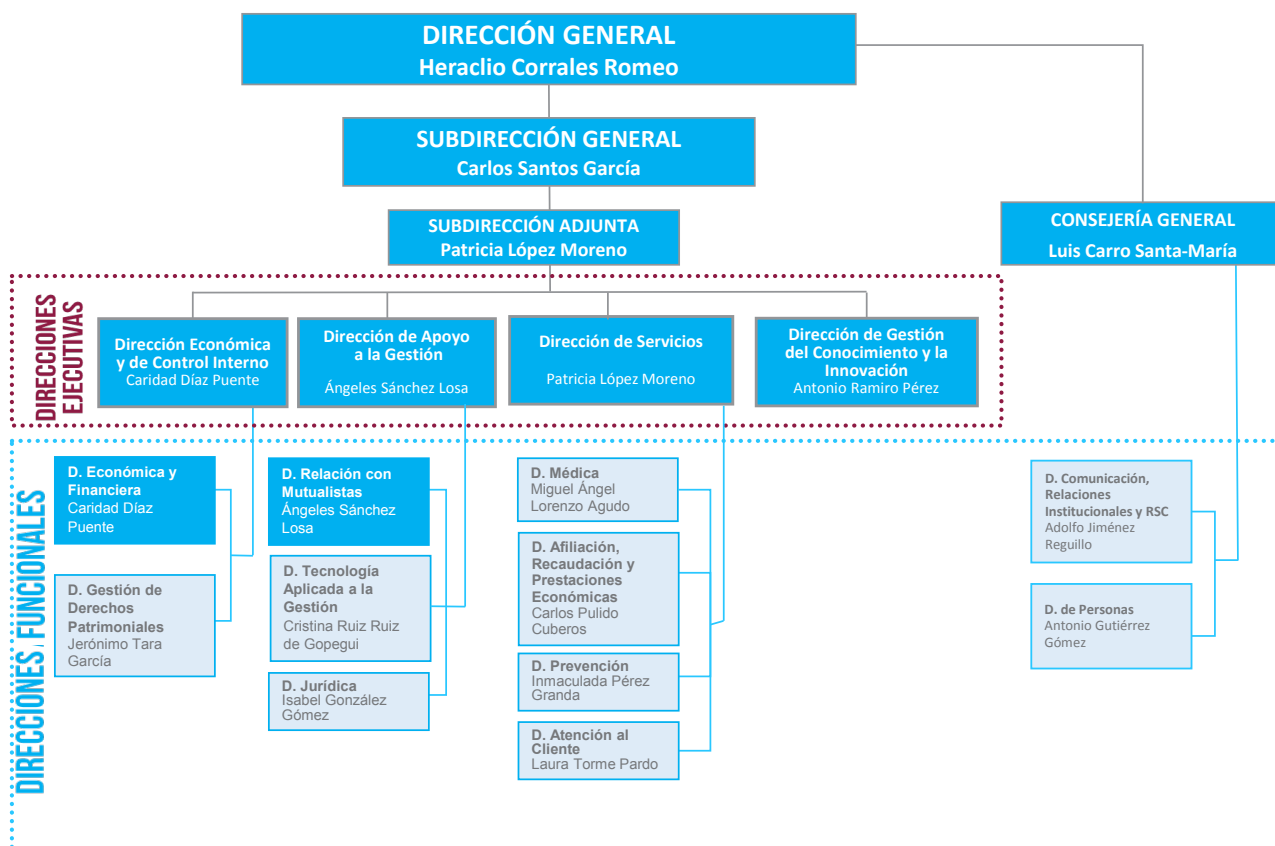
Corresponde a la Junta Directiva su designación de entre la persona o personas que, por su capacitación profesional, estime adecuadas, no pudiendo ostentar la condición de asociado y tendrá las competencias que establecen los Estatutos, así como aquéllas que, en su caso, dentro del marco normativo previsto por la Ley General de la Seguridad Social, les otorgue la propia Junta Directiva. La eficacia del nombramiento está condicionada a confirmación del Ministerio competente.

Todo el personal que ejerza funciones ejecutivas dependerá del Director General, estará vinculado por contratos de alta dirección y también estará sujeto al

régimen de incompatibilidades y limitaciones previstas para el Director General. Todos han certificado que no se encuentran incursos en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones previstas en los artículos 87.4, 88.1 y 91.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el nuevo TRLGSS y en el artículo 35 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y que son conocedores del contenido de la responsabilidad prevista en el artículo 91.4 del nuevo TRLGSS.

Las retribuciones del Director General y del personal que ejerce funciones ejecutivas se clasificarán en básicas y complementarias, y se fijarán por la Junta Directiva con sujeción a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Organigrama Dirección General



Buen Gobierno y Transparencia

Ibermutua expresa su compromiso explícito en materia de observación de los principios, recomendaciones y normas en materia de Buen Gobierno y de transparencia y, por consiguiente, la adaptación de los mismos a las previsiones legales establecidas en la estructura de Órganos de Gobierno y Participación contenida en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable para la Mutua, así como la ética y los valores definidos por la Mutua como principios generales.

Forman parte de las políticas de Buen Gobierno de **Ibermutua** los siguientes Códigos:

- Código de Buen Gobierno y Conducta.
- Código de Conflictos de Intereses.

Código de Buen Gobierno y Conducta

Mediante el Código de Buen Gobierno y Conducta **Ibermutua** quiere compartir con todos sus grupos de interés los principios y valores organizativos y de actuación que conforman el carácter de la Mutua y definen el modo en que se propone alcanzar sus objetivos y progresar en ellos, reflejando el compromiso ético de **Ibermutua** para generar confianza entre sus diferentes interlocutores tanto en el nivel interno como hacia los mutualistas y sus trabajadores, la organización y la sociedad y afianzar su credibilidad y reputación, creando una cultura que le identifique y cohesione.

Ibermutua vela por los valores y criterios éticos de la organización, marcando las directrices de desarrollo de la cultura de responsabilidad social mediante los principios y valores que integran el Código, orientado a la acción y a inspirar el comportamiento de nuestra organización, para lo que se desarrolla concretando su aplicación efectiva en nuestra actividad cotidiana.

La observancia de la Ley y el cumplimiento de nuestro Código de buen Gobierno y Conducta, así como la gestión que realizamos ante situaciones que pudieran comprometer nuestros valores, forman parte de nuestro compromiso con la integridad y la excelencia profesional y nos permiten aportar una confianza valorada por nuestros grupos de interés.

Las personas que forman parte de **Ibermutua** actuarán de forma profesional, responsable, respetuosa, honesta y transparente. La responsabilidad se entiende como la integración voluntaria, activa y decidida en su gestión de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales más allá de las obligaciones legales y nuestra naturaleza de Entidad Colaboradora de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro y titularidad mutual.

En **Ibermutua** consideramos esencial establecer relaciones de confianza para el desarrollo de nuestras actividades y la cohesión interna. La confianza permitirá que nuestros grupos de interés mantengan el convencimiento de que respetaremos nuestros compromisos, dando respuesta adecuada a la función social que desarrollamos y a las obligaciones contraídas con todos ellos.

Ibermutua pone a disposición de cualquier empleado un Canal de Denuncias que les permite comunicar dudas o denuncias en relación con el cumplimiento de este Código y sus Principios.

El Código de Conducta se completa con el Código de Conflicto de Intereses, donde se recogen las conductas prohibidas y/o incompatibles con la normativa de referencia y con el Código de Buen Gobierno y Conducta.

Código de Conflictos de intereses

El Código de Conflicto de Intereses es una guía básica y esencial que completa lo previsto en el Código de Buen Gobierno y Conducta, estableciendo unas reglas específicas para perfilar las prácticas y comportamientos en nuestra actividad diaria que son incompatibles con los principios, valores y conductas descritas o directamente prohibidas por la normativa aplicable.

La Junta Directiva, como órgano al que corresponde el gobierno directo de la Mutua, tiene atribuida legalmente la facultad de acordar cuantas medidas ordinarias y extraordinarias estime necesarias para la buena marcha de la Entidad. En base a ello, estableció el Código de Conflicto de Intereses que forma parte de los principios de Transparencia y Buen Gobierno de la Entidad.

El documento recoge, de una parte, los principios legales derivados de las normas contempladas, que deben informar la conducta de las personas incluidas en su ámbito subjetivo de aplicación y, de otra, unos principios de actuación y comportamiento que derivan de un compromiso superior de **Ibermutua** con determinados valores sociales, que van más allá de las exigencias legales y que son básicos en el entorno en el que desarrollamos nuestra actividad.

Por último, se recoge el conjunto de prohibiciones y de posibles conflictos de interés que la Ley General de la Seguridad Social y el Reglamento General de Colaboración establecen para el Presidente de la Entidad y para el resto de miembros de la Junta Directiva; para los integrantes de la Comisión de Prestaciones Especiales y el resto de estructuras de Control y Gobierno; para el Director General de la Entidad y resto de personal con funciones ejecutivas y para la totalidad de empleados de la Entidad en la medida que acepta su auto aplicación, así como para nuestros colaboradores y proveedores.

En caso de presentarse una duda ante un comportamiento, se presumirá que existe la prohibición y la conducta no se ejecutará. Igualmente, si se presume que un comportamiento puede suponer un conflicto de intereses, antes de concretarse se elevará la consulta sobre dicho comportamiento a la Comisión de Cumplimiento Normativo, para que determine si dicha conducta es admisible. Dicha Comisión actualizará periódicamente la relación de conductas prohibidas o generadoras de un conflicto de intereses.

Esta información se difunde a toda la Entidad con la finalidad de generar una conciencia de buena gestión en la Entidad.

Marco de actuación y sistemas de control

Gestión de Riesgos

La Mutua elabora su Plan Estratégico como marco de referencia global para el establecimiento de sus estrategias y objetivos, que se aprueba por parte de la Junta Directiva cada tres años. En la actualidad está vigente el Plan Estratégico 2018-2020.

Además, anualmente se realiza un documento de base en el que se analiza tanto el contexto general como el sectorial y el propio de la Entidad. Todo ello dirigido al establecimiento de los objetivos de los principales indicadores y parámetros que se utilizan para componer el Modelo Económico de la Entidad.

Ibermutua tiene implantado un Sistema de Gestión de Riesgos como elemento clave de control sobre el cumplimiento de sus objetivos, tanto cuantitativos como cualitativos y de cumplimiento normativo.

Así, se define el mapa de riesgos, en el que se identifican y valoran cada uno de ellos y se indican los procedimientos establecidos para neutralizarlos o minimizarlos.

La configuración de este mapa de riesgos es realizada por las áreas de gestión, identificando los riesgos que afectan a los procesos de los que son responsables y haciendo una valoración de los mismos en función de la probabilidad de ocurrencia y su impacto, en caso de materializarse.

Para evitar o mitigar cada uno de estos riesgos se establece una serie de medidas de control. Controles que, a su vez, son evaluados para comprobar su eficacia y el grado de mitigación que aportan, determinando así el nivel de riesgo residual, que es calificado aplicando una escala de valoración.

Asimismo, se ha identificado si un riesgo puede derivar en una posible responsabilidad penal para la Entidad. Los riesgos marcados en este apartado constituyen el mapa de riesgos penales de la Mutua, y ello ha derivado en la configuración de un Sistema de Cumplimiento Normativo (Compliance Penal) de **Ibermutua**, que ha sido certificado según la norma UNE-19601:2017.



Toda la gestión de contratación, es una parte sensible en materia de gestión de riesgos y está sujeta a una regulación normativa exhaustiva, ya que las Mutuas están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, configura a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como poder adjudicador que no tienen el carácter de Administración Pública. La precitada norma regula la contratación del sector público con el fin de garantizar que ésta se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos y confidencialidad, así como no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

Ibermutua tiene establecido su procedimiento interno de contratación, que contempla el cumplimiento íntegro de la ley, y en el que se recoge que los principios generales que rigen para los contratos a celebrar por la Entidad son los siguientes:

- Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.
- Confidencialidad.
- No discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.
- Asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes, servicios y gestión de servicios públicos de prestación de asistencia sanitaria.
- La naturaleza y extensión de las necesidades que pretendan cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, deben ser determinadas con precisión.

- Exigencia de que el empresario que quiera contratar con **Ibermutua** tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición para contratar y acredite su solvencia económica, financiera, técnica o profesional o, en su caso, se encuentre debidamente clasificado.
- La duración de los contratos se establecerá teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones que en los mismos se contemplen, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de su objeto.
- Precio cierto y adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.
- Contratación por escrito, no pudiendo contratar verbalmente, salvo que el contrato tenga carácter de emergencia.

Ibermutua asume el fomento de la Responsabilidad Social en los procedimientos de contratación al considerar como un activo en la determinación de nuestros proveedores el cumplimiento de las normativas de integración social. Incorporamos en los procesos sometidos a convenio público la exigencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social en materia de cuota de inserción.

La actividad desarrollada por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social está subordinada a las facultades de dirección y tutela que la LGSS atribuye al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Sistema de cumplimiento normativo de Ibermutua

Durante el ejercicio 2019, se ha revisado el anterior Programa de Prevención de Conductas Ilícitas, configurando un Sistema de Cumplimiento Normativo más amplio, que abarca el cumplimiento normativo en materia penal, así como los requerimientos adicionales contemplados en los Códigos de Buen Gobierno aprobados por la Junta Directiva de la Mutua.

Es de aplicación al Presidente y resto de miembros de la Junta Directiva, Director General, Comité Ejecutivo, Comité de Dirección, y resto de empleados de la Entidad, independientemente de cual sea su cargo, responsabilidad, ocupación y tipo de contrato.

Ibermutua muestra su firme compromiso con el cumplimiento de la legislación penal vigente, así como con los requisitos de compliance penal y su sistema de gestión, aplicando los principios éticos y valores de la Entidad y trabajando para prevenir la comisión de cualquier tipo de delito, para lo que tiene establecida su Política de cumplimiento normativo (compliance penal), que busca garantizar ante todos los grupos de interés que la Entidad ejerce el debido control, vigilancia y supervisión para evitar potenciales situaciones de riesgo de comisión de delitos, infracciones o irregularidades y mostrar el rechazo a cualquier ilícito penal, en el marco de unos sólidos principios de gobierno basados en la transparencia empresarial.

El Sistema se despliega a través del establecimiento de una Política, objetivos y procedimientos establecidos al efecto y constituye una Comisión de Cumplimiento Normativo como responsable del funcionamiento del Sistema, así como de la gestión de incidencias y denuncias o de la resolución de dudas o aclaraciones sobre lo contenido en los Códigos de Buen Gobierno, la Política y el resto de documentos del Sistema.

Se ha establecido un Canal de Denuncias, que permite a cualquier persona dar traslado de un comportamiento contrario al cumplimiento normativo.

Adicionalmente, se ha difundido en la organización un documento que contiene una relación de Conductas Ilícitas cuya finalidad es describir determinadas conductas y comportamientos que han de evitarse en el desempeño de la actividad laboral, y que son de obligado conocimiento y cumplimiento para todas las personas vinculadas a **Ibermutua**.

Ibermutua dispone desde 2018 de la certificación que acredita que el Sistema cumple con los requisitos establecidos en la norma UNE 19601: 2017.

Por otro lado, para atender el derecho a la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de los ciudadanos, mutualistas e interesados, **Ibermutua** puso en marcha en el ejercicio 2015 su Portal de Transparencia. Se trata de un mecanismo que nos permite responder a las preguntas o requerimientos en esta materia a nuestros grupos de interés, ofertando toda aquella información que les pueda ser útil y permitiéndoles conocer la realidad de la Entidad.

Además, **Ibermutua** ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico: transparencia@ibermutua.es, en la que se gestionarán las solicitudes de acceso de información en materia de transparencia.

Auditoría Interna

El departamento de Auditoría Interna, dentro de la planificación anual prevista, incorpora actuaciones para la evaluación de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno establecido.

Anualmente realiza una planificación de las actuaciones a realizar en el ejercicio, que se somete a la aprobación del Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría. Una vez aprobada, se procede a la ejecución del plan anual de Auditoría. Igualmente,

el resultado de los trabajos realizados se traslada al Comité Ejecutivo, junto con el plan de medidas propuestas para corregir las desviaciones indicadas en los informes de auditoría.

El Comité de Auditoría realiza una función de supervisión de la actuación de la Auditoría Interna, como garantía de la independencia de la evaluación del Sistema de Control Interno.

Políticas y Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Cumplimiento

Ibermutua es consciente de que la calidad es un factor decisivo en las actividades que desarrolla, de la necesidad de que éstas no perjudiquen el medioambiente, garantizando su sostenibilidad, y de que se desarrollen en un entorno de trabajo seguro y saludable, de ahí que tenga establecido un sistema integrado de gestión que demuestra su compromiso con la calidad, la gestión ambiental y la seguridad y la salud en el trabajo.

Se trata de un sistema de gestión basado en los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-EN-ISO 45001:2018 y UNE-ISO 10002: 2015, que garantiza al mismo tiempo la calidad de nuestros servicios, la satisfacción del cliente, el respeto por el medioambiente, la seguridad y salud de las personas de la Organización y la mejora continua aplicando criterios de eficiencia.

Ibermutua se compromete a:

- Dar cumplida respuesta a las necesidades de nuestros clientes, de las personas de la Entidad y del resto de grupos de interés, así como a fomentar las relaciones con ellos, satisfaciendo sus requisitos y sus expectativas. Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión, productos, procesos y el desempeño ambiental.
- Establecer como objetivos la prevención de la contaminación, la utilización racional de los recursos materiales, fomentar el ahorro de energía y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la Organización.
- Llevar a cabo el tratamiento de las quejas teniendo en cuenta las opiniones de los clientes, del personal y de otras partes interesadas, con el fin de conseguir su satisfacción.
- Generar un ambiente de trabajo que se distinga por la integridad, la actitud innovadora, la productividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo, el entusiasmo y la orientación al cliente.
- Controlar los riesgos asociados a la seguridad y la salud en el trabajo.
- Fijar objetivos y metas de calidad, ambientales y de seguridad y salud de los trabajadores, a todos los niveles, a fin de promover y asegurar la tendencia a la mejora continua, satisfacer tanto los requisitos del cliente, como los requerimientos legales y otros compromisos que voluntariamente la Entidad suscriba.



Esta política se encuentra a disposición de todo el personal de la Mutua, de nuestros colectivos protegidos y de la sociedad en general.

Además, **Ibermutua** refleja su compromiso constante con el paciente con el objetivo de mejorar la seguridad clínica, la de los profesionales y del entorno sanitario, minimizando el riesgo intrínseco de la actividad sanitaria.

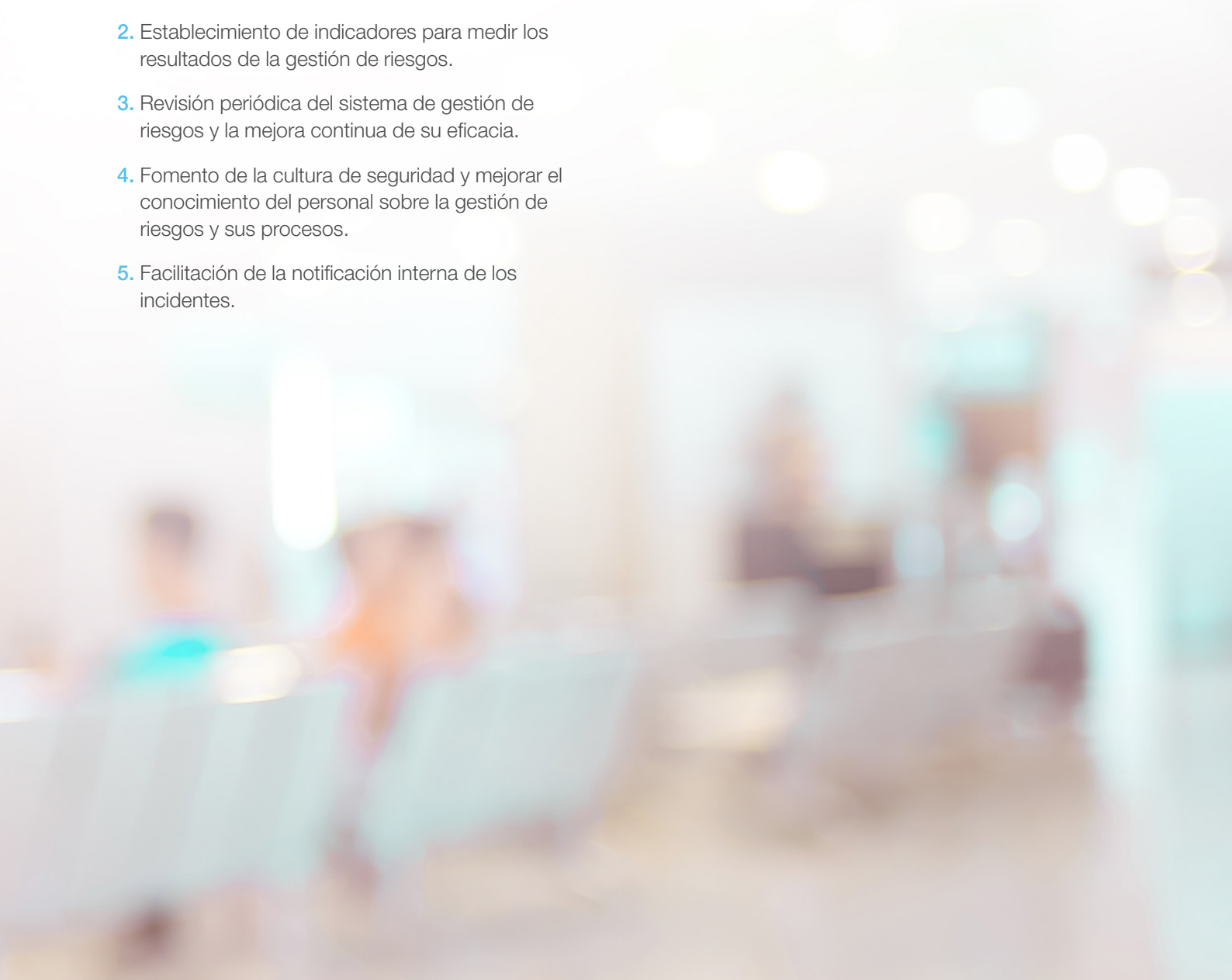
Por ello, **Ibermutua** implantó la Norma UNE 179003:2013 de seguridad del paciente, brindando un entorno seguro, basado en la utilización de la mejor evidencia científica disponible en la planificación y desarrollo de las actividades, optimizando los recursos y promoviendo actividades informativas y de participación del propio paciente.

Para lograr una gestión eficaz de los riesgos para la seguridad del paciente, **Ibermutua** establece los siguientes compromisos:

1. Cumplimiento de los requisitos legales.
2. Establecimiento de indicadores para medir los resultados de la gestión de riesgos.
3. Revisión periódica del sistema de gestión de riesgos y la mejora continua de su eficacia.
4. Fomento de la cultura de seguridad y mejorar el conocimiento del personal sobre la gestión de riesgos y sus procesos.
5. Facilitación de la notificación interna de los incidentes.

Nuestra Política de Seguridad del Paciente sirve como marco de referencia para establecer y revisar los criterios para la valoración de los riesgos y los objetivos a alcanzar. Solo si los anteriores principios son asumidos por todos y cada uno de los trabajadores que forman parte de **Ibermutua**, se logrará ofrecer una asistencia sanitaria segura y de calidad.

Otro de los pilares básicos para la entidad es la protección y seguridad de la información y para garantizarlo se establecen los controles de seguridad que protejan los activos de la Entidad y al mismo tiempo, den garantía a las partes interesadas, certificando este sistema según la norma ISO 27001:2013.



Acerca de este informe

Tanto en la elaboración de su Plan Estratégico 2018-2020 como en la de su Código de Buen Gobierno y Conducta, **Ibermutua** realizó un proceso de “identificación” de sus distintos grupos de interés con los que comparte sus principios y valores organizativos y de actuación, reflejando el compromiso ético de la Mutua. Se entiende por grupos de interés a la persona, grupo u organización que tiene un interés directo o indirecto en el funcionamiento de nuestra Entidad, y que influyen a su vez en la consecución de los objetivos marcados.

Ibermutua realizó un diagnóstico interno, que determinó todos los grupos implicados en nuestra actividad. De este modo, las direcciones Económica y de Apoyo a la Gestión identificaron a los proveedores y a la Administración Pública, la Dirección de Recursos Humanos al equipo profesional que compone la plantilla de **Ibermutua**, las direcciones de Afiliación, Recaudación y Prestaciones y Económica determinaron de importancia a las empresas asociadas y trabajadores protegidos, así como las Asesorías, Graduados Sociales y Despachos Profesionales, y, por último, la Dirección de Comunicación identificó a las entidades del sector, Órganos de Gobierno y participación, el medioambiente y la sociedad en general.

Grupos de interés
Empresas asociadas y trabajadores protegidos
Plantilla y equipo profesional
Asesorías, graduados sociales y despachos profesionales
Proveedores
Órganos de Gobierno y participación
Administración Pública
Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
Sociedad y medioambiente

Para la comunicación con las partes interesadas se dispone de diversos canales: Portal interno “Tu Portal” (personal interno), Portal de Transparencia (personal, clientes, administración, sociedad y medioambiente, sector, Órganos de Gobierno), Presupuestos y Auditoría (Administración General del Estado), Oficina de Atención al Cliente (empresas mutualistas y trabajadores protegidos), Línea de Atención Telefónica Integral 24H (empresas mutualistas y trabajadores protegidos); Portal de Paciente (trabajadores protegidos), Portal Divulgativo de Prevención de Riesgos Laborales (empresas mutualistas y trabajadores protegidos); Cibermutua (empresas mutualistas, trabajadores protegidos y colaboradores asesorías y despachos profesionales).

Para la elaboración del mapa de riesgos y oportunidades de la Entidad y la identificación de sus grupos de interés se utilizó el método DAFO, lo que nos permitió determinar en un primer momento tanto las fortalezas como las debilidades de la Organización, así como las oportunidades y amenazas en las siguientes categorías:

- Gestión y organización
- Datos y resultados económicos de **Ibermutua**
- Sector/clientes
- Datos y resultados económicos del país

De los resultados obtenidos de este ejercicio, se identificaron las líneas estratégicas de actuación sobre las que **Ibermutua** desarrolla su trabajo para el período comprendido por el Plan Estratégico.

Ibermutua, para la identificación de los aspectos materiales cubiertos por esta Memoria parte del principio de participación de los grupos de interés, a partir de la información disponible sobre las necesidades y expectativas de éstos, así como del principio de contexto de sostenibilidad y los datos conocidos por la organización sobre la repercusión de sus actividades.

Ibermutua integra en su gestión a la norma ISO 26000:2010, Guía sobre responsabilidad social enfocada a la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia, enfocada a la comunicación de los compromisos, el desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

En ese proceso, **Ibermutua**, para la identificación de los aspectos materiales en el ámbito interno utilizó la Norma Holandesa NPR 9026 “Guía para la AUTODECLARACIÓN conforme a la ISO 26000”, como herramienta para la identificación de estos aspectos considerados relevantes para la organización entre los identificados por la Norma.

Para ello, **Ibermutua** hizo llegar a sus direcciones funcionales el listado de aspectos materiales de la mencionada norma NPR 9026, divididos en 6 categorías, para la determinación de la importancia de estos temas para la organización.

Derechos humanos

Asunto 1: Debida diligencia

Asunto 2: Situaciones de riesgo para los derechos humanos

Asunto 3: Evitar la complicidad

Asunto 4: Resolución de reclamaciones

Asunto 5: Discriminación y grupos vulnerables

Asunto 6: Derechos civiles y políticos

Asunto 7: Derechos económicos, sociales y culturales

Asunto 8: Principios y derechos fundamentales en el trabajo

Prácticas laborales

Asunto 1: Trabajo y relaciones laborales

Asunto 2: Condiciones de trabajo y condición social

Asunto 3: Diálogo social

Asunto 4: Salud y seguridad ocupacional

Asunto 5: Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo

Medio ambiente

Asunto 1: Prevención de la contaminación (desempeño ambiental: residuos, vertidos, emisiones, ruido, etc...)

Asunto 2: Uso sostenible de los recursos

Asunto 3: Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo

Asunto 4: Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales

Prácticas justas de operación

Asunto 1: Anti-corrupción

Asunto 2: Participación política responsable

Asunto 3: Competencia justa

Asunto 4: Promover responsabilidad social en la cadena de valor

Asunto 5: Respeto a los derechos de la propiedad

Asuntos de consumidores

Asunto 1: Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación

Asunto 2: Protección de la salud y la seguridad de los consumidores

Asunto 3: Consumo sostenible

Asunto 4: Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias

Asunto 5: Protección y privacidad de los datos de los consumidores

Asunto 6: Acceso a servicios esenciales

Asunto 7: Educación y toma de conciencia

Participación activa y desarrollo de la Comunidad

Asunto 1: Participación activa de la Comunidad

Asunto 2: Educación y cultura

Asunto 3: Creación de empleo y desarrollo de habilidades

Asunto 4: Desarrollo y acceso a la tecnología

Asunto 5: Generación de riqueza e ingresos

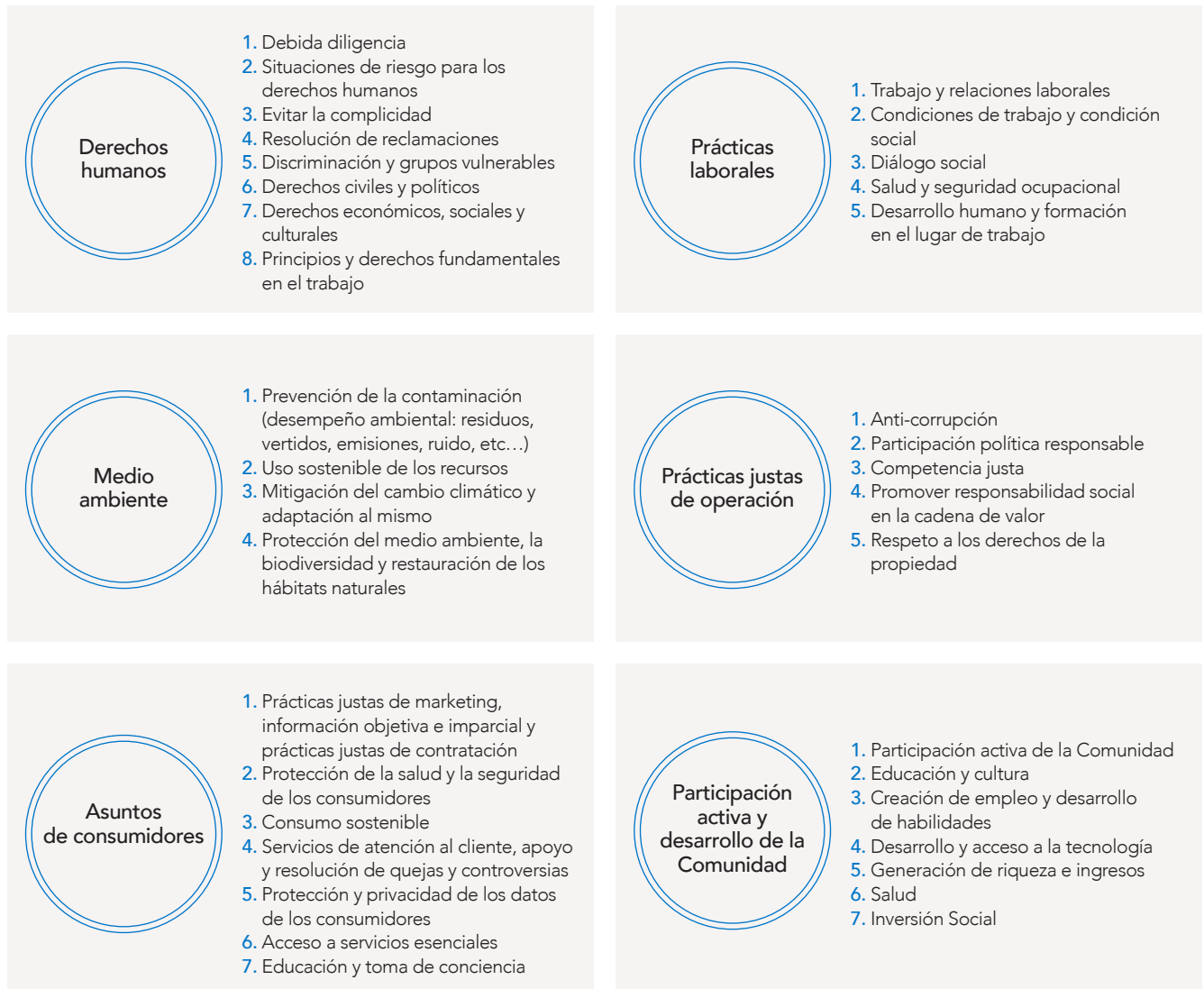
Asunto 6: Salud

Asunto 7: Inversión Social

Así, los asuntos considerados prioritarios por **Ibermutua** tras la identificación de los aspectos materiales en colaboración con sus grupos de interés fueron los relacionados a continuación:

- Debida diligencia
- Resolución de reclamaciones
- Trabajo y relaciones laborales
- Condiciones de trabajo y condición social
- Salud y seguridad ocupacional
- Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo
- Prevención de la contaminación
- Uso sostenible de los recursos
- Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo
- Anti-corrupción
- Promover responsabilidad social en la cadena de valor
- Protección de la salud y la seguridad de los consumidores
- Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias
- Protección y privacidad de los datos de los consumidores
- Educación y toma de conciencia
- Salud

Por otro lado, **Ibermutua** contactó con una muestra representativa de sus grupos de interés, a través de las encuestas correspondientes, para la identificación de los aspectos materiales definidos de acuerdo con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), en las que éstos tenían que calificar la importancia de los mismos. De este modo, los aspectos más relevantes para los grupos de interés serían los siguientes:



Así, tras este proceso interno y externo, los aspectos que han resultado materiales considerados prioritarios conforme a lo establecido en modelo de Estándares GRI tras la identificación de los aspectos materiales por **Ibermutua** en colaboración con sus grupos de interés fueron los relacionados a continuación:

Estándares GRI	
GRI 201	Desempeño económico
GRI 203	Impactos económicos indirectos
GRI 205	Anticorrupción
GRI 301	Materiales
GRI 302	Energía
GRI 303	Agua
GRI 304	Biodiversidad
GRI 305	Emisiones
GRI 306	Efluentes y residuos
GRI 307	Cumplimiento ambiental
GRI 308	Evaluación ambiental de proveedores
GRI 401	Empleo
GRI 402	Relaciones empresa/trabajadores
GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo
GRI 404	Formación y enseñanza
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades
GRI 406	No discriminación
GRI 412	Evaluación de los Derechos Humanos
GRI 413	Comunidades locales
GRI 414	Evaluación social de proveedores
GRI 415	Políticas públicas
GRI 416	Salud y seguridad de los clientes
GRI 417	Marketing y etiquetado
GRI 418	Privacidad del cliente
GRI 419	Cumplimiento socioeconómico

La Entidad declara que este informe está elaborado por **Ibermutua**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, de acuerdo a los estándares GRI, conforme a la opción “exhaustiva”, tanto para la definición de la calidad de Memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).

El período cubierto por el presente informe comprende entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, siendo su fecha de publicación el 16 de julio de 2020. Estos informes son elaborados anualmente.

El informe presenta los datos de manera que resulten fácilmente comparables y comprensibles para los grupos de interés, permitiendo comparativa con ejercicios anteriores mediante el uso de gráficas o tablas de fácil comprensión e interpretación.

Puede dirigirse a la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales de **Ibermutua**, (Responsabilidad Social Corporativa) a través del siguiente correo: comunicacion@ibermutua.es, o del teléfono 91 416 31 00 para cualquier asunto relacionado con este informe.

Ibermutua declara que este informe se ha elaborado de conformidad con la opción exhaustiva de los estándares GRI, y que la información ha sido verificada por IMQ Ibérica, entidad encargada de las certificaciones de los sistemas de calidad, medio ambiente, etc. de la Mutua.

Cronología de los hechos más relevantes en el ejercicio 2019

Primer cuatrimestre

- Junta General Extraordinaria de **Ibermutua**, Entidad resultante de la fusión entre Ibermutuamur y Mutua Gallega. Confirmación de la composición de la Junta Directiva de la Entidad, quedando integrada por las Juntas Directivas de las dos mutuas fusionadas conforme al Convenio de Fusión autorizado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (enero).
- Obtención del **Premio al Mejor Trabajo de Investigación** en el II Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo, celebrado en Madrid. El trabajo galardonado versaba sobre la asociación entre los antecedentes de salud del trabajador y el pronóstico de la incapacidad temporal y permanente asociada a una enfermedad profesional (febrero).
- Primera reunión de la **Comisión de Prestaciones Especiales** de **Ibermutua** del año 2019, en la que se aprueban **954.660 euros en ayudas** (marzo).
- Acto de entrega del **Sello Bequal Plus**, que certifica la política de inclusión de la discapacidad de **Ibermutua**. El certificado de la Fundación Bequal es una fórmula de evaluación que determina el grado de compromiso en materia de Responsabilidad Social Corporativa y Discapacidad en áreas esenciales como son la estrategia y liderazgo, el compromiso de la alta dirección hacia las personas con discapacidad, la gestión de los recursos humanos, el cumplimiento de la normativa y las políticas inclusivas y de igualdad de oportunidades en todos los procedimientos de selección, acceso al empleo, promoción profesional y formación (marzo).
- Obtención del **Premio @asLAN**, a 'Casos de Éxito de Transformación Digital en Administraciones y Organismos Públicos', en la XI edición y en la categoría: Mejora de los Servicios Públicos, por el Portal del Paciente, que incorpora un canal digital multidispositivo (web y App) para el seguimiento remoto de las bajas laborales por contingencia común (enfermedad común y accidente no laboral) (abril).
- Celebración de **111 sesiones informativas** del plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales organizadas en distintas partes de España.
- Realización de 2 actos de reconocimiento a las empresas que han acreditado una singular implicación en la Prevención de Riesgos Laborales.
- **Presencia en foros, congresos y jornadas externas:**
 - II Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo, organizado por la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo (SEMST), la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública (SESLAP) y la Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ámbito Sanitario (ANMTAS), celebrado en Madrid (febrero).
 - 24ª Reunión Nacional de la Sociedad Española de Hipertensión-Liga Española para la lucha contra la Hipertensión Arterial, celebrada en Madrid (marzo).
 - X Foro de Prevención "Tú Previenes", organizado por USO Asturias (marzo).
 - Jornada "El Mindfulness, una herramienta de mejora del clima laboral", organizada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería (marzo).
 - XVII Feria de Empleo de la Universidad de Salamanca (marzo).
 - XVII Jornadas gallegas sobre condiciones de trabajo y salud, celebrada en Ferrol (A Coruña) y organizada por Xunta de Galicia y la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol (abril).
 - Federación Onubense de Empresarios (FOE) en colaboración con CEA y la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía en Huelva (abril).
 - Sistema de incentivos a la disminución de la siniestralidad laboral "Bonus", organizada por la CEA y la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía (abril).
- **Convenios suscritos:**
 - Fundación Seur (enero).
 - Universidad de Salamanca (febrero).
 - Universitat Oberta de Catalunya (febrero).
 - Universitat de Valencia y Colegio de Graduados Sociales de Valencia (febrero).
 - Universidad de Vigo (febrero).
 - Grupo docente Claudio Galeno (febrero).
 - C.P.I.F.P. Aynadamar (marzo).
 - Colegio Graduados Sociales de Huelva (marzo).
 - C.D.P. Universo II (marzo).
 - C.P.I.F.P. Portovello (marzo).
 - Porsiete Cooperativa de Iniciativa Social (marzo).
 - Universidad de Murcia (abril).

- **Colaboración con diversas ONG:**

- **Participación en el proyecto “Tapones para una nueva vida”, de la Fundación Seur:** que consiste en la entrega de tapones de plástico a una planta de reciclaje para ayudar a niños con graves problemas de salud. En 2019 alcanzamos 1.000.000 de tapones de plástico, gracias a los cuales muchos niños y niñas recibieron la ayuda que necesitan y a la vez protegemos el medio ambiente (enero-diciembre).
- **Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta:** en 2019 hemos hecho 140 entregas y más de 1.000 kilos en total de material donado (de ropa, calzado, maletas, mochilas, gafas usadas, utensilios de higiene) por parte de la plantilla de **Ibermutua** a través del Depósito Social de los Servicios Centrales de Madrid (enero-diciembre).

- **Mercadillo solidario** de productos elaborados por jóvenes con discapacidad intelectual celebrado en el salón de actos de nuestra sede social en Madrid. La compra de estos regalos solidarios ayudó a la **Fundación Prodis** en su compromiso para lograr una sociedad más inclusiva (marzo).
- Donación de material sanitario excedentario a la **Fundación África Directo** (marzo).
- Donación de material de oficina amortizado y excedente por baja en su inventario a la **Fundación Mensajeros de la Paz** (marzo).
- Junta Directiva: en el primer cuatrimestre del año, la Junta Directiva de **Ibermutua** se reunió el 10 de enero, el 7 de febrero, el 7 de marzo y el 4 de abril.
- Comités de Dirección: 12 de febrero, 13 y 14 de marzo y 25 de abril.
- Comisión de Control y Seguimiento, 6 de marzo.
- Reunión anual de objetivos celebrada los días 16 y 21 de enero.

Segundo cuatrimestre

- Segunda reunión de la **Comisión de Prestaciones Especiales** de **Ibermutua** del año 2019, en la que se aprueban **895.157 euros en ayudas** (junio).
- Obtención del **premio “CIO Solidario 2019”** en la V edición de los **Premios a la Excelencia Digital** organizada por CIONET España. **Ibermutua** es distinguida como una de las ‘Líderes Digitales más Solidarias del Año’, por la promoción que lleva a cabo entre sus empleados/as de la Dirección de Tecnologías Aplicadas a la Gestión para su adhesión como voluntarios en proyectos de DreamIT, colaborando en actividades de preparación e instalación de equipos informáticos que luego se destinan a proyectos educativos para las personas y colectivos más desfavorecidos (junio).
- Junta General Ordinaria, en la que se presentan y aprueban los resultados gestores de Ibermutuamur y Mutua Gallega en el ejercicio 2018, tal y como se dispone en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 13 de diciembre de 2018, por la que se vino en autorizar la fusión de las mismas, y se aprueban las cuentas de **Ibermutua** para el ejercicio 2020, así como se produce la aprobación de los acuerdos relativos a la ratificación o, en su caso, cobertura por designación, de aquellas vacantes producidas en el seno de la Junta Directiva y que hubieran sido dotadas interinamente por dicho Órgano de Gobierno con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales (julio).
- Junta General Extraordinaria, en la que se modifica y ordena el artículo 34 de los estatutos Sociales de **Ibermutua** (julio).
- **Autorización** por parte del Consejo de Ministros para la **adquisición de dos equipos de Resonancia Magnética Nuclear y uno de Tomografía Axial Computerizada (TAC)**, para dos de los centros que la Entidad dispone en **Murcia y Oviedo**. En total, la inversión a realizar por **Ibermutua** en la adquisición de los equipos y en las obras de acondicionamiento para su instalación en los centros ascenderá a cerca de 7 millones de euros (julio).
- En el segundo cuatrimestre, se organizaron **44 sesiones informativas** comprendidas en el Catálogo de Acciones Divulgativas y Educativas de la Entidad, en distintos centros que la Mutua tiene por todo el país.
- Realización de 6 actos de reconocimiento a las empresas que han acreditado una singular implicación en la Prevención de Riesgos Laborales.
- **Presencia en foros, congresos y jornadas externas:**
 - 57º Congreso de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física, celebrado en Sevilla (mayo).
 - II Jornadas de Trabajo Social de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, organizadas por Asepeyo y celebradas en Coslada (Madrid) (mayo).
 - XVII Congreso Europeo de Neurofisiología Clínica, en Varsovia (junio)
 - Jornada Interdisciplinaria para la mejoría de la detección de las Enfermedades Profesionales, organizada por la Generalitat Valenciana en Elche (Alicante) (junio).

- Jornada Técnica Prevención de riesgos y promoción de la salud en el trabajo en oficinas, organizada por la Xunta de Galicia en A Coruña (junio).
- Jornada de avances tecnológicos y salud laboral: “Nuevos retos”, organizada por CC.OO. de Castilla y León, en Valladolid (junio).
- **Convenios suscritos:**
 - Asociación de Autistas “Niños del Silencio” (mayo).
 - Asociación Altruista es Refugi (junio).
- **Colaboración con diversas ONG:**
 - Acción solidaria en favor de la **ONG Aldeas Infantiles SOS**. Personal de **Ibermutua** en Barcelona realizó, el Día de Sant Jordi, donaciones de libros y rosas, cuya venta en la puerta del centro de la Entidad en Barcelona recaudó 1.000 euros, que se destinaron al proyecto **Aldea Infantil Sant Feliu de Codines**, a decisión de los participantes (mayo).
 - Campaña en Salamanca de recogida de ropa, enseres textiles y calzado, destinada a la organización **PORSIETE**, cooperativa de iniciativa social y centro especial de empleo (mayo).
- Participación en la **campaña permanente de recogida de tapones de la Asociación Adansi** en Gijón, a la que nos sumamos en los meses de verano y en la que aportamos más de 70 kilos de tapones de plástico. Además, el 25 de octubre, tuvo lugar, en nuestro centro de Oviedo, una presentación de la Asociación en la que nos describieron las actividades que realiza prestando servicio a personas afectadas por Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) (junio-agosto).
- Obtención del **diploma ‘Salud y Empresa’**, VI edición de los Premios Salud y Empresa, de la publicación ‘RRHH Digital’, en reconocimiento al programa ‘Somos Personas’, que engloba las distintas actividades de la Mutua que se encuadran en nuestra estrategia de Empresa Saludable. Este reconocimiento se concede con el objetivo de fomentar y destacar las mejores iniciativas en el ámbito de la salud laboral (julio).
- Junta Directiva: en el segundo cuatrimestre del año, la Junta Directiva de **Ibermutua** se reunió el 9 de mayo, el 6 de junio y el 18 de julio.
- Comités de Dirección: 21 de mayo, 17 y 18 de junio (extraordinario).
- Comisión de Control y Seguimiento, 5 de junio.

Tercer cuatrimestre

- Obtención del **Diploma del Ayuntamiento de Gijón**, en la 9ª edición del Directorio de Empresas y Entidades de Gijón comprometidas con la Igualdad. **Ibermutua**, un año más, recibe el reconocimiento del Ayuntamiento de Gijón como una de las instituciones que forman parte del Directorio, red de empresas y entidades que están trabajando el modelo de igualdad en su gestión empresarial interna, poniendo en marcha medidas de igualdad, para atajar las desigualdades detectadas previamente (septiembre).
- **Ibermutua distinguida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)** por su colaboración en la formación práctica de los estudiantes en la Jornada de Visibilización de Prácticas de la Universidad UNED de Madrid, (octubre).
- Aprobación de los **Códigos de Buen Gobierno**: Código de Conducta y Código de Conflicto de Intereses, como parte de nuestro Sistema de Cumplimiento Normativo (noviembre).
- Puesta en marcha del **Canal de Denuncias**, que facilita a toda la plantilla de **Ibermutua** la comunicación o denuncia de actuaciones ilícitas, pudiéndose también trasladar las dudas o aclaraciones sobre la interpretación de los principios que se recogen en los Códigos de Buen Gobierno de **Ibermutua** (noviembre).
- Publicación de la Relación de Conductas Ilícitas, dentro del Sistema de Cumplimiento Normativo, documento que pretende prevenir la comisión de ilícitos o que se realicen conductas contrarias a lo establecido en los Códigos de Buen Gobierno (noviembre).
- **Presentación del Informe de Sostenibilidad 2018 de Ibermutua**, en el que se recogen los resultados de su actividad económica, social y en materia medioambiental siguiendo los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), verificado externamente de acuerdo a la opción de conformidad exhaustiva. Además, este Informe de sostenibilidad de **Ibermutua** se presentó como **Informe de Progreso 2018 del Pacto Mundial**, reporte anual a través del cual las organizaciones empresariales y no empresariales informan sobre las acciones realizadas en la implementación de los 10 Principios del Pacto Mundial a sus grupos de interés siguiendo la política de reporting de Global Compact (diciembre).
- Tercera reunión de la **Comisión de Prestaciones Especiales de Ibermutua** del año 2019, en la que se aprueban **899.687 euros en ayudas** (diciembre).

- Celebración de **59 sesiones informativas** del plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales organizadas en distintas partes de España.

- Realización de 16 actos de reconocimiento a las empresas que han acreditado una singular implicación en la Prevención de Riesgos Laborales.

• **Presencia en foros, congresos y jornadas externas:**

- Jornadas “Cómo abordar el desafío tecnológico en la próxima década”, organizadas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante, en Denia y Alicante (octubre).
- Jornada de Visibilización de Prácticas de la Universidad UNED de Madrid (octubre).
- XXVII Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial en San Sebastián (Guipúzcoa) (octubre).
- I Congreso Internacional de Fisioterapia de Castilla-La Mancha, organizado por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha en Toledo (octubre).
- Congreso de Salud, Bienestar y Conciliación para RRHH (SBC Forum), organizado por RRHH Digital y la Asociación Española de Directivos de Recursos Humanos (AEDRH) en Madrid (noviembre).
- II Jornadas Laboralistas, Fiscal y de la Seguridad Social, organizadas por el Colegio de Graduados Sociales de Huelva, la Fundación Justicia Social y el Colegio de Graduados Sociales de España en Huelva (noviembre).
- Taller práctico: Sensibilización en la Gestión Preventiva de la Edad, organizado por la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) en Soria (noviembre).
- Curso Avanzado sobre “Fracturas Complejas y Abordajes Anatómicos en Miembro Superior”, organizado por AOTRAUMA EUROPE en Madrid (noviembre).
- XIX Congreso de la Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA). En La Granja de San Ildefonso (Segovia) (noviembre).
- Jornada Técnica de Prevención “Equipos de Protección Individual. Protección ocular, cabeza y vías respiratorias. Novedades legislativas”, organizada por la Fundación Laboral de la Construcción en Cáceres, (noviembre).
- 40º Congreso de la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) – 19º Congreso de la Sociedad Catalano-Balear de Medicina Interna

(SCBMI) en Barcelona (noviembre).

• **Convenios suscritos:**

- Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (septiembre).
- C.D.P. Isabel de Granada (septiembre).
- Universidad de La Rioja (octubre).
- C.F.P. Ovida (octubre).
- Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Universidad de Málaga (noviembre).
- Fundación Amigos de Galicia (diciembre).

• **Colaboración con diversas ONG:**

- Donación de equipamiento informático amortizado y desinventariado a la **Asociación Solidarios por el Mundo (ASMUN)** (noviembre).
- **VII Gran Recogida de Alimentos** organizada por la Federación Española de Banco de Alimentos (FESBAL): 50 empleados/as participaron en las labores de clasificación de alimentos de la campaña.
- **Mercadillo solidario** de productos elaborados por jóvenes con discapacidad intelectual celebrado en nuestra Sede Social en Madrid. La compra de estos regalos solidarios ayudó a la **Fundación Prodis** en su compromiso para lograr una sociedad más inclusiva (diciembre).

- Junta Directiva: en el tercer cuatrimestre del año, la Junta Directiva de **Ibermutua** se reunió el 12 de septiembre, 3 de octubre, 7 de noviembre y 12 de diciembre.

- Comisión de Control y Seguimiento: 11 de septiembre y 11 de diciembre.

- Comités de Dirección: del 23 al 24 de septiembre tuvo lugar la reunión de Directores de centro de **Ibermutua**. El Comité de Dirección se reunió el 22 de octubre y el 19 de noviembre.

- Reunión anual de objetivos celebrada el 10 de diciembre.

Novidades normativas 2019

(ordenadas por fecha de publicación)

- Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se autoriza la fusión de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo e Ibermutuamur, aprobando la denominación de **Ibermutua**.
- Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Plan de igualdad de Ibermutuamur, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social n.º 274.
- Orden TMS/40/2019, de 21 de enero, por la que se establecen para el año 2019, las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.
- Resolución de 23 de enero de 2019, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza a diferir el pago de cuotas a los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, establecido en el Régimen General de la Seguridad Social, durante los periodos de inactividad correspondiente a los meses de enero a abril de 2019.
- Resolución de 22 de enero de 2019, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo.
- Resolución de 22 de enero de 2019, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- Orden TMS/83/2019, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2019.
- Real Decreto 17/2019, de 25 de enero, por el que se modifica el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre.
- Orden TMS/103/2019, de 6 de febrero, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y se aprueba el modelo de declaración médica sobre la necesidad de cuidado continuo del menor.
- Corrección de Errores de la Orden TMS/83/2019, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2019.
- Real Decreto -Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- R.D.Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
- Resolución de 19 de marzo de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se ordena el procedimiento de cese en la colaboración voluntaria de las empresas en la gestión de la Seguridad Social respecto a las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivada de enfermedad común y accidente no laboral.
- Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se determina la creación, composición, organización y funcionamiento de la comisión paritaria para la resolución de las reclamaciones previas en materia de prestación por cese de actividad.
- Orden TMS/397/2019, de 4 de abril, por la que se modifica la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.

- Resolución de 8 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de abril de 2019, por el que se aprueba el Plan Reincorpora-t, Plan trienal para prevenir y reducir el Desempleo de Larga Duración 2019-2021.
- Orden TSM/412/2019, de 28 de marzo, por la que se dictan instrucciones relativas a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las intervenciones públicas en las que participe el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Resolución de 3 de abril de 2019, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Resolución de 3 de abril de 2019, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
- Orden TMS/513/2019, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las mutuas y sus entidades y centros mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras.
- Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
- Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril de 2019, por el que se aprueba el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Resolución de 22 de julio de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., durante el año 2019, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevención10.es".



- Resolución de 23 de julio de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Dirección General de Trabajo, sobre cesión de datos.
- Resolución de 2 de agosto de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 26 de agosto de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- Orden SCB/953/2019, de 13 de septiembre, por la que se procede a la actualización en 2019 del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.
- Resolución de 9 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- Resolución de 24 de septiembre de 2019, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza a diferir el pago de cuotas a las empresas y a los trabajadores por cuenta propia o autónomos afectados por temporales y otras situaciones catastróficas.
- Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.
- Corrección de Errores de la Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.



- Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría, de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 201.
- Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría, de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274.
- Real Decreto 601/2019, de 18 de octubre, sobre justificación y optimización del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas.
- R.D.Ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materias de Administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.
- Real Decreto-Ley 16/2019, de 18 de noviembre, por el que se adoptan medidas relativas a la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social.
- Orden TMS/1175/2019, de 4 de diciembre, por la que se dictan normas para la aplicación de las medidas en materia laboral y de Seguridad Social contempladas en el Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas.
- Resolución de 29 de noviembre de 2019, del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por la que se crean cajas pagadoras del organismo.
- Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96.1 b, del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.
- Resolución de 27 de noviembre de 2019, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.
- Real Decreto-Ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social.
- Orden TMS/1277/2019, de 23 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2020.



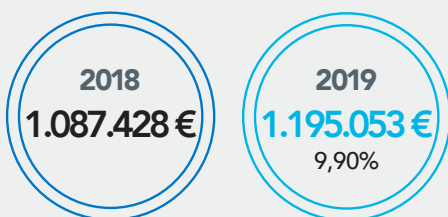
Informe de Gestión



Cuotas cobradas totales 2019

Cuotas totales

(en miles de euros, incluyendo suplemento financiero)



Contingencia Profesional

Cuotas (en miles de euros)



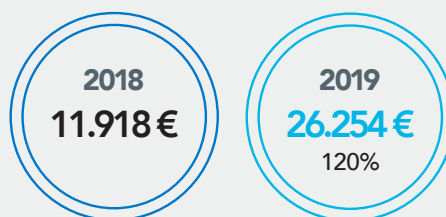
Contingencia Común

Cuotas (en miles de euros, incluyendo suplemento financiero)



Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

Cuotas (en miles de euros)



Afiliación

Empresas Asociadas

Empresas asociadas por contingencias	2018	2019
Contingencias Profesionales	171.851	170.878
Contingencias Comunes	135.725	134.764

A 31 de diciembre de 2019

Distribución autonómica de empresas asociadas por regímenes

Comunidades Autónomas	Régimen General	Regímenes especiales*	Totales
Andalucía	31.064	311	31.375
Aragón	409	0	409
Asturias	6.401	33	6.434
Islas Baleares	1.447	12	1.459
Islas Canarias	3.211	11	3.222
Cantabria	572	5	577
Castilla y León	12.269	0	12.269
Castilla-La Mancha	6.336	0	6.336
Cataluña	2.283	8	2.291
Extremadura	3.066	0	3.066
Galicia	31.961	795	32.756
Madrid	23.530	14	23.544
Murcia	24.549	30	24.579
Navarra	304	1	305
País Vasco	943	6	949
La Rioja	601	0	601
Comunidad Valenciana	20.559	64	20.623
Ceuta y Melilla	83	0	83
Total entidad	169.588	1.290	170.878

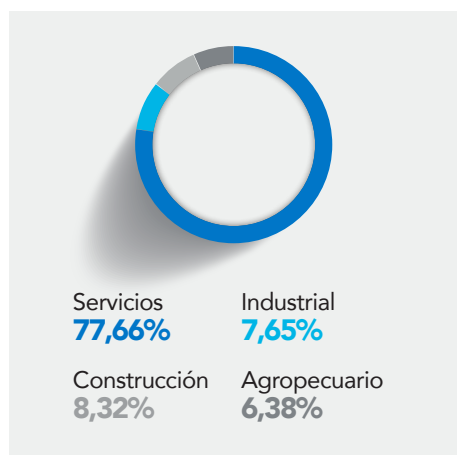
*Incluye Regímenes Especiales del Mar y Minería del Carbón.

A 31 de diciembre de 2019

Empresas afiliadas a Ibermutua por sector de actividad y contingencia

Sector de actividad	Nº empresas 2018		Nº empresas 2019	
	CP	CC	CP	CC
Agricultura	11.154	4.550	10.895	4.649
Agricultura, Ganadería y Pesca	11.154	4.550	10.895	4.649
Industria	13.315	11.566	13.072	11.317
Industrias Extractivas	177	161	179	165
Industria	12.453	10.825	12.193	10.579
Energía	184	151	187	148
Agua y Reciclaje	501	429	513	425
Construcción	14.037	11.926	14.215	11.976
Servicios	133.345	107.683	132.696	106.822
Comercio y Reparación de Vehículos	36.311	31.382	35.558	30.624
Transportes	7.916	6.772	7.946	6.889
Hostelería	16.590	13.898	16.337	13.529
Comunicaciones	2.541	2.246	2.660	2.357
Actividades Financieras y Seguros	1.885	1.640	1.910	1.648
Actividades Inmobiliarias	3.557	3.035	3.626	3.062
Actividades Profesionales Científicas y Técnicas	10.743	9.285	10.686	9.192
Servicios Auxiliares y Administrativos	6.303	5.459	6.511	5.635
Administración Pública	4.078	1.785	4.295	1.864
Educación	4.216	3.500	4.249	3.522
Actividades Sanitarias y Servicios Sociales	5.533	4.587	5.547	4.569
Actividades Recreativas y de Ocio	3.106	2.702	3.200	2.753
Otros Servicios	7.945	6.659	7.851	6.514
Personal Doméstico	22.580	14.702	22.280	14.635
Organismos Extraterritoriales	41	31	40	29
Total entidad	171.851	135.725	170.878	134.764

Distribución del colectivo protegido de empresas por sector de actividad en Ibermutua:



Colectivo protegido

Trabajadores/as protegidos/as por Comunidades Autónomas y coberturas (profesional, común y CATA) en 2019

Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Profesional				Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Común			Trabajadores/as protegidos/as CATA
Comunidades Autónomas	Trabajadores/as cta. ajena	Trabajadores/as cta. propia	Total	Trabajadores/as cta. ajena	Trabajadores/as cta. propia	Total	
Andalucía	189.840	47.670	237.510	155.745	47.430	203.175	40.888
Aragón	5.407	184	5.591	4.659	183	4.842	154
Asturias	89.517	15.485	105.002	39.448	15.180	54.628	13.087
Islas Baleares	10.582	1.635	12.217	9.734	1.635	11.369	1.461
Islas Canarias	20.474	4.224	24.698	18.056	4.221	22.277	3.558
Cantabria	5.571	718	6.289	5.176	716	5.892	661
Castilla y León	114.914	19.368	134.282	98.606	18.922	117.528	16.785
Castilla-La Mancha	44.693	9.950	54.643	39.760	9.913	49.673	8.864
Cataluña	34.645	1.873	36.518	32.588	1.871	34.459	1.601
Extremadura	16.827	4.716	21.543	14.689	4.696	19.385	4.067
Galicia	194.771	63.286	258.057	125.484	62.278	187.762	55.031
Madrid	246.598	31.142	277.740	229.063	31.119	260.182	27.857
Murcia	230.515	43.027	273.542	149.005	42.955	191.960	37.620
Navarra	2.046	367	2.413	1.892	367	2.259	318
País Vasco	8.745	682	9.427	7.590	679	8.269	616
La Rioja	4.223	952	5.175	3.752	934	4.686	809
Comunidad Valenciana	165.245	35.098	200.343	110.571	35.040	145.611	31.129
Ceuta y Melilla	517	35	552	432	35	467	30
Total entidad	1.385.130	280.412	1.665.542	1.046.250	278.174	1.324.424	244.536

A 31 de diciembre de 2019

Participación en el Régimen General de la Seguridad Social de Ibermutua

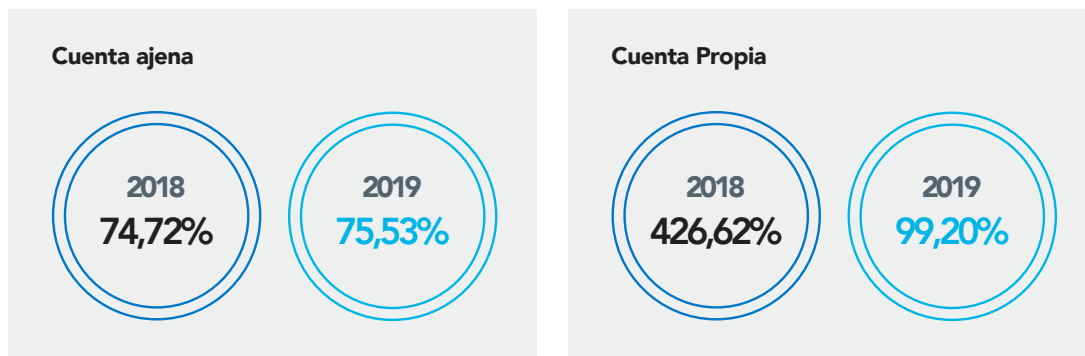
2019
8,81%

Afiliación Contingencias Profesionales	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	170.878	1.385.130
Total Régimen general	169.589	1.378.767
Régimen general (*)	141.773	1.300.254
Sistema especial agrario	8.439	58.215
Sistema empleados de hogar	19.377	20.298
Régimen especial del Mar	1.286	6.203
Régimen especial de Minería del Carbón	3	160
Trabajadores/as por cuenta propia		280.412
Régimen especial de trabajadores autónomos		279.662
Régimen especial del Mar		750
Total	170.878	1.665.542

Afiliación Contingencias Comunes	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	134.764	1.046.250
Total Régimen general	134.357	1.043.596
Régimen general (*)	118.610	1.007.076
Sistema especial agrario	3.343	23.569
Sistema empleados de hogar	12.404	12.951
Régimen especial del Mar	404	2.494
Régimen especial de Minería del Carbón	3	160
Trabajadores/as por cuenta propia		278.174
Régimen especial de trabajadores autónomos		278.080
Régimen especial del Mar		94
Total	134.764	1.324.424

*Excepto sistema especial agrario y sistema empleados de hogar.

Evolución porcentaje CC/CP 2018-2019



Contingencias Profesionales:

Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales

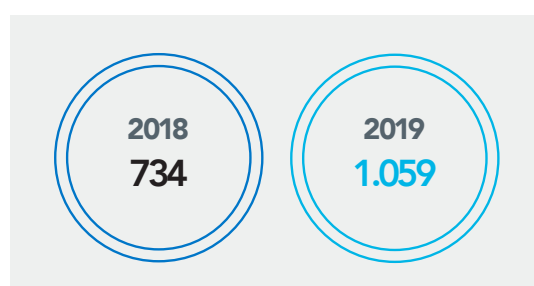
Siniestralidad: Índice de incidencia

Procesos médicos de origen laboral ejercicio 2019	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Cuenta ajena	115.180	55.103	4,02
Cuenta propia	6.877	3.102	1,16
Total	122.057	58.205	3,56

*Número de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 trabajadores

Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales

Enfermedades profesionales con baja



Variación 2019/2018
44,28%

Accidentalidad por Comunidades Autónomas en Ibermutua 2019

CC.AA.	Nº Accidentes	Nº Bajas	%Bajas/Procesos totales
Andalucía	16.484	9.488	57,56
Aragón	489	248	50,72
Asturias	8.244	3.508	42,55
Islas Baleares	1.171	708	60,46
Islas Canarias	1.645	881	53,56
Cantabria	435	206	47,36
Castilla y León	11.938	5.005	41,92
Castilla La Mancha	5.040	2.221	44,07
Cataluña	2.212	1.234	55,79
Extremadura	1.507	827	54,88
Galicia	18.069	9.013	49,88
Madrid	17.321	8.870	51,21
Murcia	21.989	9.272	42,17
Navarra	231	134	58,01
País Vasco	956	522	54,60
La Rioja	487	226	46,41
Comunidad Valenciana	13.793	5.812	42,14
Ceuta/Melilla	46	30	65,22
Total	122.057	58.205	47,69

Número de accidentes con baja en jornada de trabajo e índice de incidencia ⁽¹⁾

Evolución de los accidentes con baja en jornada de trabajo según gravedad e índice de incidencia

	Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo			Índice de incidencia ⁽¹⁾ - siniestralidad		
	enero-diciembre 2018	enero-diciembre 2019	Variación porcentual 2019/2018	enero-diciembre 2018	enero-diciembre 2019	Variación porcentual 2019/2018
Accidentes totales	44.706	50.165	12,21%	3,24	3,07	-5,50%
Accidentes leves	44.318	49.801	12,37%	3,22	3,04	-5,36%
Accidentes graves	322	271	-15,84%	0,023	0,017	-29,23%
Accidentes mortales ⁽²⁾	66	93	40,91%	0,005	0,006	17,50%

⁽¹⁾ Número de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada 100 trabajadores

⁽²⁾ Accidentes con resultado de muerte inmediata (en el momento del accidente)

Accidentes con baja in itinere e índice de incidencia*

	Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo			Índice de incidencia* - siniestralidad		
	enero-diciembre 2018	enero-diciembre 2019	Variación porcentual 2019/2018	enero-diciembre 2018	enero-diciembre 2019	Variación porcentual 2019/2018
Accidentes totales	6.297	6.980	10,85%	0,46	0,43	-6,65%
Accidentes leves	6.231	6.918	11,03%	0,45	0,42	-6,50%
Accidentes graves	65	59	-9,23%	0,005	0,004	-23,08%
Accidentes mortales ⁽²⁾	1	3	200%	0,0001	0,002	100%

*Número de accidentes con baja in itinere por cada 100 trabajadores

Distribución de accidentes por sectores de actividad

En la siguiente tabla se reflejan los índices de incidencia en 2019, por sectores de actividad:

Sector/Actividad 2019	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Agrario	7.495	3.874	4,62
Industria	26.796	11.025	5,99
Construcción	17.405	8.464	6,74
Servicios	70.388	34.842	2,80
Total	122.057	58.205	3,56

*Número de procesos con baja por cada 100 trabajadores

Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales

Prestaciones Económicas por Contingencias Profesionales 2019

Prestaciones económicas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

El esfuerzo gestor de **Ibermutua** en el ejercicio analizado, caracterizado por el rigor en el control de estas prestaciones, queda reflejado en los siguientes gráficos:

91.088.956 €

Incapacidad temporal

11,37%

s/ ingresos totales

147.326.861 €

IMS (invalidéz, muerte
y supervivencia)

18,40%

s/ ingresos totales

El número total de resoluciones de casos de invalidez, muerte y supervivencia durante 2019 puede comprobarse en la siguiente tabla:

Nº Resoluciones casos de IMS en 2019

Conceptos	2019	Por cada 10.000 Afiliados/as
Lesión permanente no invalidante	1.369	8,22
Incapacidad permanente parcial	77	0,46
Incapacidad permanente total	470	2,82
I.P. Total Cualificada Icto 20%	322	1,93
I.P. Total Cualificada	156	0,94
Incapacidad permanente absoluta	45	0,27
Gran Invalidez	21	0,13
Muertes	122	0,73
Total	2.582	15,50

Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural 2019

	Prestaciones indemnizadas	Importe	s/ ingresos totales
Prestaciones por riesgo durante el embarazo	8.523	25.856.717 €	
Prestaciones por riesgo durante la lactancia natural	31	329.779 €	
Total	8.554	26.186.496 €	3,27%

Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

	Prestaciones indemnizadas	Importe	s/ total ingresos
Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	668	8.516.622 €	1,06%

Prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos

Desde el 1 de enero de 2019, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, los/las trabajadores autónomos* están obligados a adherirse en una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social para proteger las siguientes coberturas:

- La incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral.
- El accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- La protección por cese de actividad (desempleo).

	Importe	s/ total ingresos
Prestaciones por cese de actividad	17.820.979 €	67,86%

* Excepciones:

- Los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial del Mar pueden optar por una mutua o por el Instituto Social de la Marina (ISM). De este colectivo, también, son excepción los del grupo tercero de cotización, que deben tener la cobertura por contingencias comunes con el ISM.
- Los socios de cooperativas integrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores autónomos, (RETA) si disponen de un sistema de protección intercooperativo de prestaciones sociales complementario del Sistema Público, que proteja las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, por cese de actividad y formación profesional, no tienen obligación de cobertura en el RETA.
- En el caso de los autónomos que cotizan por tarifa plana no están obligados a cubrir la prestación por cese de actividad y los que tengan 65 años de edad y 38 años y seis meses cotizados o 67 años de edad y 37 de cotización están exentos de cotizar, sin que computen las pagas extras para calcular los años cotizados.

Prestaciones económicas por Contingencias Comunes

El gasto de la prestación económica por el subsidio de incapacidad temporal derivado de Contingencias Comunes en 2019 ha continuado el sentido ascendente del gasto por esta prestación en todo el sector.

El subsidio por incapacidad temporal para las personas trabajadoras por cuenta ajena ha superado en casi 18 puntos las cuotas recaudadas, mientras que para las de por cuenta propia supondría el 140%.

Subsidio incapacidad temporal 2019

Cuenta ajena Pago delegado	Cuenta ajena Pago directo	Cuenta ajena Total	Cuenta propia Pago directo	Total Gasto I.T. C.C.	% sb cuotas recaudadas
293.994.334	87.186.216	381.180.550	81.676.042	462.856.592	121,1%

Días indemnizados por IT CC 2019

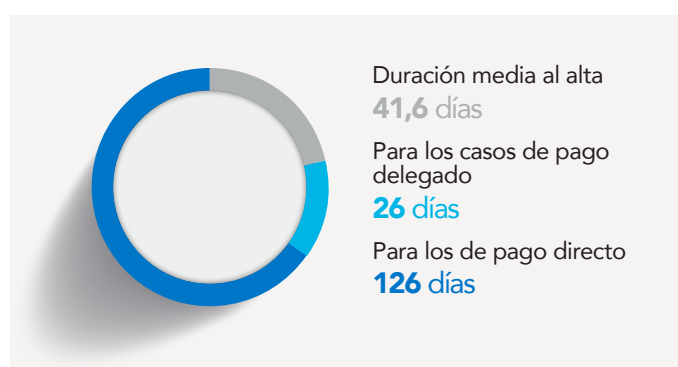
Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
10.261.675	2.738.669	13.000.344

Coste medio por día

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
37,15 euros	29,82 euros	35,60 euros

Procesos indemnizados 2019

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
114.849	28.914	143.763



Gestión de Absentismo de Ibermutua

Ibermutua, a través de un conjunto de actuaciones, ayuda a la empresa en el control y prevención de absentismo laboral derivado de la incapacidad temporal y otras prestaciones.

La Gestión de absentismo de **Ibermutua** contempla:

- Herramientas web para ayudar al control, seguimiento y cálculo de la incapacidad temporal, que facilita a la empresa una aproximación al conocimiento del impacto económico del absentismo en su negocio y ayuda a identificar situaciones, corregir desviaciones y gestionar el absentismo con mayor eficacia.
- La realización de un análisis multidimensional con un enfoque epidemiológico de todos los factores que afectan al comportamiento del absentismo en las empresas, así como una evaluación del comportamiento de los indicadores del absentismo por incapacidad temporal teniendo en cuenta la evolución temporal, tendencia respecto al sector y estabilidad, lo que permite evaluar la situación actual y hacer estimaciones pronósticas de futuro. Todo ello, con el objeto de incorporar medidas de corrección, generales y específicas, de acuerdo a las desviaciones detectadas, administrando, de manera colectiva e individual, los servicios que más se ajusten al perfil de cada empresa.
- La incorporación de tecnologías sanitarias, a través de servicios integrales de atención sanitaria laboral y unidades especializadas en las patologías más prevalentes en la población trabajadora, que contribuyen a una gestión eficiente de todos los procesos de incapacidad.

Campaña Bonus 2019

Se trata de un sistema de incentivos consistente en reducciones de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que se distingan por su contribución eficaz y contrastable a la reducción de la siniestralidad laboral.

La campaña Bonus 2019 es la última de este sistema de incentivos, que queda suspendido para ejercicios posteriores a través del Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 de diciembre.

Cuadro solicitudes-Bonus 2019

Informe propuesta Ibermutua	Solicitudes	Importe*
Favorables	9.895	14.948.183€
CCC en otras Mutuas	159	0€
Desistidas	101	0€
Total	10.375	14.948.183€

*Importe según Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS)

Inversiones en la red de centros: casi 13 millones de euros

En el transcurso de 2019, **Ibermutua** invirtió casi 13 millones de euros en la ampliación, modernización y mejora de la accesibilidad de su red asistencial, con la siguiente distribución del Plan de Inversiones:



10.094.908€

Obras de construcción y modificación de la red de centros de servicio



1.609.371€

Infraestructuras y equipamiento tecnológico



1.214.735€

Equipamiento asistencial y administrativo



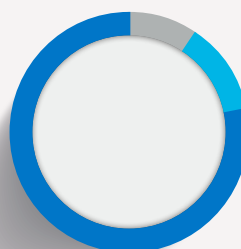
12.919.014€

Total

Los principales hitos inversores de **Ibermutua** en 2019 correspondieron a la finalización de las obras del nuevo edificio de Valladolid, la finalización y apertura del nuevo centro asistencial de Elche, las obras de ampliación del centro asistencial de Marbella o las obras de remodelación del centro de Málaga, así como las de remodelación del centro administrativo de Santiago de Compostela o de los centros de Ribarroja del Turia, Guadalajara, Oviedo y Monte Alfeirán-Coruña y la sustitución de climatización del centro de Murcia de Espinardo. Además, destacar la apertura tras obras de adecuación del nuevo centro administrativo de Algeciras-Los Barrios.

Ibermutua, para la puesta en marcha de nuevos centros integrales de servicios, adquirió el Policlínico Cíes de Vigo y una parcela en Arganda del Rey y adquirió un centro en Alicante para la instalación de equipo de resonancia magnética y TAC.

Por último, en lo referido a equipamiento informático, **Ibermutua** adquirió en 2019 ordenadores portátiles para teletrabajo, así como equipos destinados al proceso de virtualización. Además, se invirtió en el desarrollo de una nueva aplicación de gestión hospitalaria.



Equipamiento asistencial y administrativo
9,40%

Infraestructuras y equipamiento tecnológico
12,46%

Obras de construcción y modificación de la red de centros de servicios.
78,14%

Asistencia sanitaria



Asistencia Sanitaria

La asistencia sanitaria de **Ibermutua** abarca la atención inmediata en el momento del accidente de trabajo, las consultas sucesivas y la posterior rehabilitación, prestando los servicios de urgencias médicas, asistencia ambulatoria y hospitalaria y especialidades médico-quirúrgicas en nuestros centros sanitarios.

Proporcionamos soluciones integrales basadas en la combinación de la experiencia de los profesionales sanitarios, centrados en ofrecer una atención excelente al paciente, con los últimos avances técnicos y terapéuticos en el campo de la medicina y la gestión asistencial, lo que garantiza una pronta recuperación e incorporación del trabajador a la empresa.

Para ello, contamos con una red de centros formada por cerca de 120 centros propios y casi 1.000 concertados en todo el país, cuya distribución geográfica y funcional nos permite atender y dar una respuesta integral a las necesidades de las empresas y sus trabajadores, de una manera ágil y eficaz, evitando desplazamientos innecesarios.

Nuestra red asistencial cubre todas las especialidades médico-quirúrgicas relacionadas con el accidente de trabajo y las enfermedades profesionales. Además, entre nuestras clínicas y hospitales concertados se encuentran los centros sanitarios más prestigiosos de todo el país.

En conjunto, a través de su red asistencial y hospitalaria **Ibermutua** ofrece los siguientes servicios, especialidades y unidades médicas especializadas:

Especialidades:

- Alergología
- Análisis Clínicos
- Anestesiología y Reanimación
- Cardiología
- Medicina Interna
- Medicina Física y Rehabilitación
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Odontología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Psicología
- Psiquiatría
- Radiología y Radiodiagnóstico
- Reumatología
- Traumatología y Cirugía Ortopédica con unidades especializadas de:
 - Unidad de Artroscopia
 - Unidad de Columna
 - Unidad de Rodilla
 - Unidad del Hombro
 - Unidad de la Mano
 - Unidad del Dolor
 - Ondas de Choque

Unidad de Valoración del daño

Unidad de Enfermedades Profesionales

Unidades quirúrgicas especializadas:

- Cirugía artroscópica integral
- Cirugía de la columna vertebral
- Cirugía de la mano y microcirugía
- Cirugía general
- Cirugía digestiva
- Cirugía maxilofacial
- Cirugía plástica y reparadora

Unidades especializadas de diagnóstico/tratamiento:

- Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardíaca
- Unidad del Sueño
- Unidad de Salud Mental
- Escuela de Espalda
- Laboratorio de Biomecánica

Centros de diagnóstico por imagen

Urgencias Médicas

Proporcionamos a la persona accidentada laboralmente asistencia médica ininterrumpida, a cualquier hora del día y los 365 días del año, a través de:

Atención Telefónica Integral 24h, 900 23 33 33:

- Urgencias médicas en España
- Urgencias médicas en el extranjero: + 34 91 744 51 01

Nuestros centros asistenciales están dotados con una Unidad CADI (Control Analítico de Diagnóstico Inmediato), un sistema que permite la validación médica y técnica de las determinaciones analíticas realizadas a nuestros pacientes, en un tiempo aproximado de 2 minutos, a partir de la recepción de los resultados analíticos de forma remota y en tiempo real, lo que facilita rapidez y exactitud en el diagnóstico clínico y en la toma de decisiones médicas.

La Unidad CADI disponible en 72 centros asistenciales, cuenta con cinco tipos distintos de autoanalizadores (I-STAT, Aution Micro, Triage, Piccolo, MICROS ES60) que analizan los parámetros de bioquímica, pruebas de coagulación, enzimas cardíacas, hemogramas y analíticas de orina.

La dotación de los sistemas de atención sanitaria y de urgencias de nuestra red se completa con desfibriladores automáticos para realizar la reanimación cardio-pulmonar, digitalización radiológica y sistemas de videoconferencia en la mayor parte de nuestros centros.

Además de tener centros asistenciales de urgencias en todas las provincias, contamos con una red concertada de ambulancias equipadas para prestar la asistencia.

Urgencias médicas, asistencia ambulatoria y hospitalaria	
Número de primeras assistencias o "urgencias"	143.761
Número de assistencias sucesivas	406.321
Determinaciones analíticas U. CADI	42.591
Número de assistencias totales en CP	549.942
Ingresos hospitalarios	6.002
Intervenciones quirúrgicas	6.257
Promedios de días de hospitalización al alta	3,80

Hospital Ibermutuamur

Ibermutua cuenta con un hospital propio, ubicado en Murcia, dotado con los medios diagnósticos y los tratamientos necesarios para garantizar una correcta asistencia y seguimiento de los pacientes que requieran un tratamiento especializado.

El Hospital de Ibermutua está acreditado con la certificación UNE 179003:20013 que garantiza el adecuado nivel de Ibermutua en la gestión de riesgos para la seguridad del paciente en los servicios de Asistencia Hospitalaria: urgencias, consultas médicas, rehabilitación, planta hospitalaria y quirófanos.

Hospital Ibermutuamur	
Ingresos	1.433
Intervenciones	1.364
Promedio de días de hospitalización al alta	2,70

Rehabilitación

Ponemos a disposición de los/las trabajadores accidentados las técnicas más avanzadas y las terapias necesarias para proporcionar un tratamiento rehabilitador completo de las distintas lesiones:

- Electroterapia analgésica y de potenciación
- Hidroterapia
- Laserterapia
- Magnetoterapia
- Termoterapia

Además, **Ibermutua** emplea otras técnicas para la rehabilitación de los trabajadores accidentados como son la inducción miofascial, osteopatía, reprogramación postural global, punción seca, drenaje linfático, vendaje neuromuscular y funcional.

Rehabilitación con medios propios 2019	(72 centros con rehabilitación y fisioterapia)
Sesiones a pacientes (21.263) de Contingencias Profesionales	447.359
Sesiones a pacientes (11.889) de Contingencias Comunes	186.393
Total de sesiones con medios propios	633.752
Media de sesiones por pacientes	19,12

Readaptación profesional, terapia ocupacional y asistencia social y psicológica

La reincorporación de los trabajadores accidentados a su medio social y laboral constituye un objetivo permanente en **Ibermutua**. Por ello, nuestro Servicio de Readaptación Profesional y Terapia Ocupacional se integra y forma parte del proceso global de rehabilitación física y funcional de los accidentados con algún tipo de secuela o discapacidad.

Readaptación profesional, terapia ocupacional y asistencia social y psicológica 2019	
Sesiones de terapia ocupacional	8.579
Pacientes atendidos/as	1.056
Solitudes de asistencia especializada	446

Seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por Contingencia Común

En **Ibermutua** gestionamos la incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral (Contingencia Común), trabajando con nuestras empresas mutualistas en la disminución del absentismo laboral por causa médica. Esta gestión comprende:

- La cobertura de prestaciones económicas de incapacidad temporal.
- El control y seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por enfermedad común.

Para ello, ponemos a disposición todos los medios propios para agilizar la realización de pruebas diagnósticas y así ayudar a que la persona enferma se cure antes y pueda reincorporarse al ámbito laboral en las mejores condiciones posibles. Como resultado de esta gestión, las empresas asociadas a **Ibermutua** registran los menores costes por absentismo laboral del país.



143.763

Total procesos
Incapacidad Temporal
indemnizados



13.000.344

Días indemnizados
por incapacidad temporal



41,6 días

Duración
media al alta



35,60€

Subsidio
medio diario



1.138

Nº de propuestas
de Incapacidad Permanente



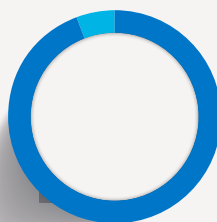
311.640

Episodios
de enfermedad común



17.609

Episodios
de accidente no laboral



94,35%
Accidente no laboral
5,65%
Enfermedad común

Servicios integrales de atención sanitaria laboral

En **Ibermutua** fomentamos la investigación clínica de nuestros profesionales sanitarios e impulsamos programas de innovación y desarrollo (I+D+i) para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra atención sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestros trabajadores protegidos.

Incorporamos técnicas terapéuticas avanzadas en los tratamientos médicos y clínicos, así como los últimos avances de la tecnología aplicada a la gestión y a los servicios.

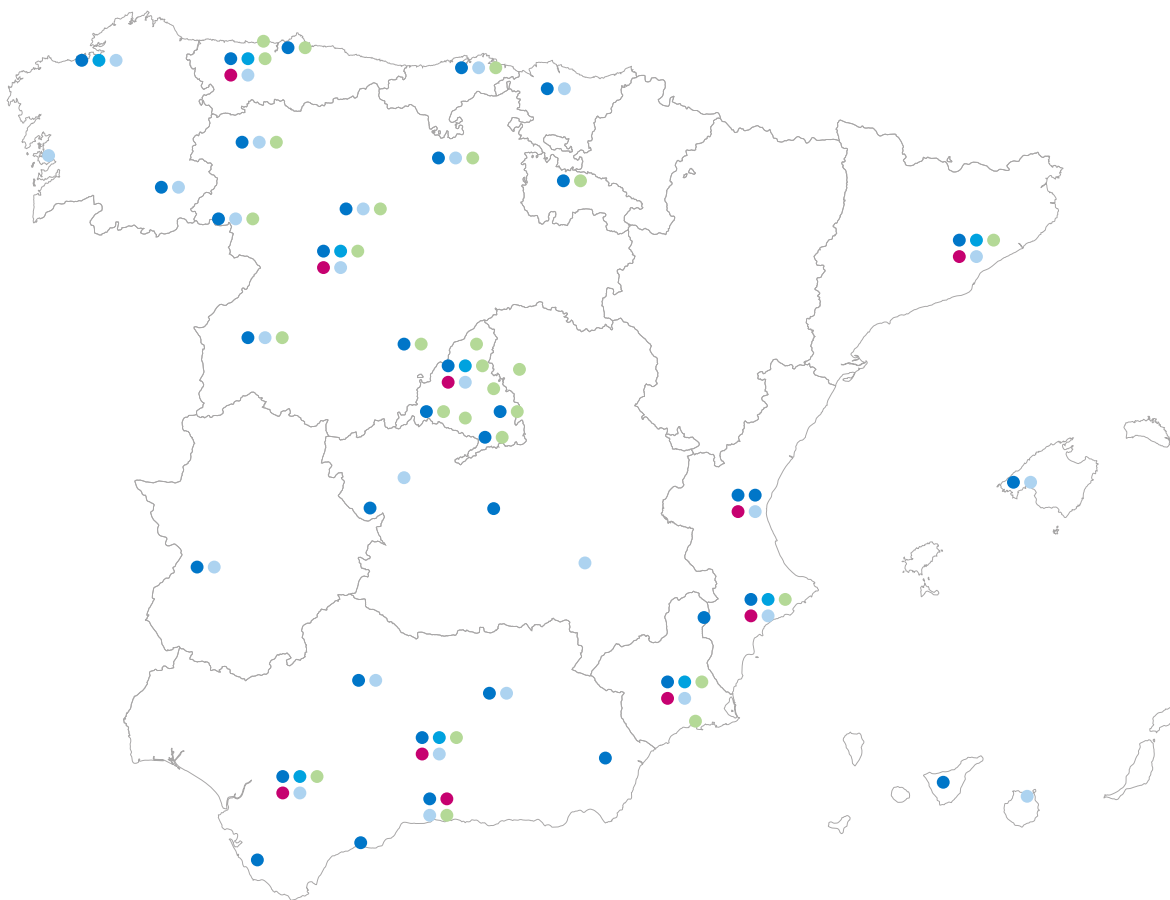
Estos servicios son:

- Escuela de Espalda
- Laboratorios de Biomecánica
- Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardíaca
- Unidad del Sueño
- Unidad de Salud Mental

Servicios integrales de atención sanitaria laboral, datos actividad 2019

Capacidad	Actividad Asistencial
36 Escuela de Espalda	1.749 participantes
10 Laboratorios de Biomecánica	3.399 valoraciones funcionales realizadas
8 Unidades de Rehabilitación Cardíaca, 3 de Telerrehabilitación Cardíaca y 9 centros con sistema de monitorización cardiológica remota o domiciliaria	2.506 pacientes atendido/as, 1.337 pruebas diagnósticas, 972 pacientes con tratamiento de rehabilitación cardíaca y 372 pacientes con dispositivo Minder
10 Unidades del Sueño con equipos de polisomnografía nocturna en Ibermutua, 15 equipos de poligrafía respiratoria domiciliaria	263 pacientes valorados/as, 215 pruebas diagnósticas y 149 polisomnografías nocturnas realizadas
Unidades de Salud Mental 35 centros con psicólogos/ psiquiatras presenciales, el resto con video-consultas 18 con tratamientos psicológicos con realidad virtual	25.696 valoraciones presenciales en consulta
	216 tratamientos de psicoterapia
	917 video-interconsultas de atención especializada
	53 pacientes tratado/as con realidad virtual

Unidades Sanitarias Especializadas



● Escuela de Espalda

A Coruña, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Gijón, Jaén, León, Logroño, Madrid (Sede Social y Alcorcón, Arganda del Rey y Pinto), Málaga (Málaga capital y Estepona), Murcia (Espinardo y Yecla), Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Salamanca; Santander, Segovia, Sevilla, Talavera de la Reina, Tenerife, Valencia, Valladolid, Vigo y Zamora.

● Laboratorios de Biomecánica

A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

● Unidad de Rehabilitación Cardíaca

Alicante, Asturias, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla y Valladolid.

Unidad de Telerrehabilitación Cardíaca

A Coruña, Barcelona y Valencia.

Unidades con programa de rehabilitación cardíaca domiciliar

A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Málaga, Oviedo, Sevilla y Valencia.

● Unidad de Sueño

Unidades con equipos de polisomnografía nocturna en Ibermutua

Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid

Estudio del sueño con poligrafía respiratoria domiciliar

A Coruña, Albacete, Badajoz, Bilbao, Burgos, Córdoba, Jaén, Las Palmas, León, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Toledo y Zamora.

● Unidad de Salud Mental*

A Coruña, (A Coruña y Santiago de Compostela), Alicante*, Asturias* (Avilés, Gijón y Oviedo) Barcelona, Burgos, Granada*, Guadalajara*, León, Logroño, Lugo, Madrid* (Sede Social y Alcobendas, Alcorcón, Arganda del Rey, Leganés, Pinto y Torrejón de Ardoz), Málaga*, Murcia* (Espinardo y Cartagena), Ourense, Palencia, Pontevedra (Pontevedra, Vigo y Villagarcía de Arosa), Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla*, Valladolid*, Valencia y Zamora.

*Unidades con programas de tratamiento psicológico con realidad virtual

Informe de Calidad percibida

Ibermutua realizó durante todo 2019 un estudio de satisfacción de los/as trabajadores protegidos que utilizan los servicios, lo que nos permite contar con su colaboración para su mejora. Evaluamos todos los centros de la Mutua que han prestado los servicios de consultas por Contingencias Comunes,

consultas por Contingencias Profesionales, Urgencias y Rehabilitación, además del servicio del Hospital de Murcia, evaluándose un total de 101. En el ejercicio 2019 se realizaron un total de 15.324 encuestas, con este desglose por servicios:

Encuesta realizada año 2019

Urgencias	Consultas C.P.	Rehabilitación	Consultas C.C.	Hospital
6.395	2.521	1.381	4.791	236

	Satisfacción global año 2019	Satisfacción global año 2018
Puntuación media	8,63	8,58
Porcentaje Satisfechos	91%	90%

Valoración global dimensiones 2019	Media de satisfacción por dimensiones sobre 10
Instalaciones	8,59
Información recibida	8,78
Trato y atención personal	8,95
Tiempos de espera	8,25

Valoración global Servicios 2019	Media de satisfacción por servicios sobre 10
Urgencias	8,58
Consultas Contingencias Profesionales	8,55
Rehabilitación	8,69
Consultas Contingencias Comunes	8,71
Hospital	9,03

Personas



Personas

Principios de gestión de personas en Ibermutua

- Evolución personal, profesional y fomento de la implicación.
- Respeto a la dignidad de las personas y trabajo en equipo.
- Respeto a la libertad individual en las opciones y elecciones; la igualdad de trato y de oportunidades, fomento de la diversidad y no discriminación.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y promoción de un clima laboral de calidad.
- Libertad de asociación, representación, participación y elección sindical.
- **Ibermutua**, Empresa Saludable: compromiso con la seguridad y salud de nuestras personas.
- Promoción de canales internos de comunicación e información institucional.

Distribución de la plantilla por edad y género

Tramo de edad	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
1. Menor de 30	45	27	72	3,1%	62,5%	37,5%
2. De 30 a 39	212	86	298	13,0%	71,1%	28,9%
3. De 40 a 49	572	333	905	39,5%	63,2%	36,8%
4. De 50 a 59	390	334	724	31,6%	53,9%	46,1%
5. 60 o más	108	182	290	12,7%	37,2%	62,8%
Total	1.327	962	2.289	100,0%	58,0%	42,0%

Distribución por función

Función	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Administración	393	435	828	36,2%	47,5%	52,5%
Contingencias Comunes	288	97	385	16,8%	74,8%	25,2%
Contingencias Profesionales	640	409	1.049	45,8%	61,0%	39,0%
Prevención Mutua	6	21	27	1,2%	22,2%	77,8%
Total general	1.327	962	2.289	100,0%	58,0%	42,0%

Distribución por clasificación profesional

Grupo	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
A.D.	3	5	8	0,3%	37,5%	62,5%
Grupo 0	5	15	20	0,9%	25,0%	75,0%
Grupo 1	361	396	757	33,1%	47,7%	52,3%
Grupo 2	957	528	1.485	64,9%	64,4%	35,6%
Grupo 3	1	18	19	0,8%	5,3%	94,7%
Total	1.327	962	2.289	100,0%	58,0%	42,0%

Distribución por grado discapacidad

Grado discapacidad	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Del 33% hasta el 65%	31	25	56	93%	55%	45%
Del 33% hasta el 65% c/ Ayuda	1	0	1	2%	100%	0%
Más del 65%	1	2	3	5%	33%	67%
Total	33	27	60	100%	55%	45%
% RDL 1/2013	2,49%	2,81%	2,62%			

Retribuciones medias por clasificación profesional

Retribuciones	Total
A.D.	151.732
Grupo 0	91.544
Grupo 1	48.337
Grupo 2	26.048
Grupo 3	25.423
Total	34.425

Retribuciones medias por edad

Retribuciones	Total
1. Menor de 30	24.215
2. De 30 a 39	27.109
3. De 40 a 49	32.050
4. De 50 a 59	39.753
5. 60 o más	38.589
Total	34.425

La remuneración en Ibermutua viene determinada por las tablas salariales, diferenciando puesto de trabajo y experiencia. En la incorporación laboral, la política retributiva está basada en criterios de objetividad y transparencia, orientados a garantizar el cumplimiento del principio de igualdad salarial, según se establece en el II Plan de Igualdad de Ibermutua.

Distribución por modalidad de contrato

Contrato	Jornada	Mujeres	Hombres	Total	% Total	% Mujeres	% Hombres
Fijo	Completa	1.239	876	2.115	92,4%	58,6%	41,4%
	Parcial	53	45	98	4,3%	54,1%	45,9%
Temporal	Completa	4	1	5	0,2%	80,0%	20,0%
	Parcial (*)	31	40	71	3,1%	43,7%	56,3%
Total		1.327	962	2.289	100,0%	58,0%	42,0%

(*) Corresponde a las personas que han accedido a contrato de jubilación parcial con contrato de relevo

Distribución por modalidad de contrato y edad

Contrato	Jornada	1. Menor de 30	2. De 30 a 39	3. De 40 a 49	4. De 50 a 59	5. 60 o más	Total
Fijo	Completa	66	271	873	696	209	2.115
	Parcial	5	24	31	28	10	98
Temporal	Completa	1	3	1	0	0	5
	Parcial (*)	0	0	0	0	71	71
Total		72	298	905	724	290	2.289

(*) Corresponde a las personas que han accedido a contrato de jubilación parcial con contrato de relevo

Promedio n.º contratos (*)

Contrato	Jornada	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido	Completa	1.234,85	878,41	2.113,26
	Parcial	50,73	46,96	97,70
Temporal	Completa	88,65	57,36	146,00
	Parcial (*)	51,48	37,15	88,63
Total		1.425,71	1.019,88	2.445,60

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2019, de estructura y eventual

Promedio n.º contratos por edad*

Contrato	Jornada	1. Menor de 30	2. De 30 a 39	3. De 40 a 49	4. De 50 a 59	5. 60 o más	Total
Indefinido	Completa	52,73	254,98	868,59	697,37	239,59	2.113,26
	Parcial	4,87	19,55	28,76	30,13	14,38	97,70
Temporal	Completa	52,79	44,87	30,33	13,19	4,83	146,00
	Parcial (*)	6,71	14,01	6,60	3,20	58,12	88,63
Total		117,09	333,40	934,29	743,89	316,92	2.445,60

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2019, de estructura y eventual

Promedio n.º contratos por clasificación profesional*

Contrato	Jornada	A.D.	Grupo 0	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Total
Indefinido	Completa	7,92	19,33	681,18	1.386,84	18,00	2.113,26
	Parcial	0,00	0,00	58,78	38,92	0,00	97,70
Temporal	Completa	0,00	0,00	30,47	112,70	2,84	146,00
	Parcial (*)	0,00	0,67	16,52	70,33	1,12	88,63
Total		7,92	20,00	786,94	1.608,78	21,96	2.445,60

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2019, de estructura y eventual

Alta nuevos trabajadores/as 2019 (estructura)

	Menores de 30 años			Entre 30 y 39 años			Entre 40 y 49 años			Entre 50 y 59 años			Más de 60 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	12	16	28	11	28	39	13	15	28	11	0	11	3	1	4
Temporales	0	0	0	1	3	4	1	1	2	0	0	0	0	0	0

Baja trabajadores/as 2019

Edad	Jubilación			Despidos			Muerte		Incapacidad		Bajas voluntarias	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Menor de 30												1
2. De 30 a 39				1	1						1	3
3. De 40 a 49				1	0	1	0	0	1	3	6	
4. De 50 a 59				2	0	3	0			1	0	
5. 60 o más	19	15						2	1	3	0	
Total	19	15		4	1	4	0	2	2	8	10	

Temporales (suplencias y circunstancias excepcionales) 2019

	Menores de 30 años			Entre 30 y 39 años			Entre 40 y 49 años			Entre 50 y 59 años			Más de 60 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Temporales	61	63	124	32	75	107	16	38	54	7	19	26	4	3	7

Índice de rotación estándar GRI*:0,17%

*Índice: (Altas-Bajas)/Nº trabajadores (a 31 de diciembre)x100

Plan de Igualdad de Ibermutua

Áreas de actuación del Plan de Igualdad de **Ibermutua** (2018-2021):

1. Selección, promoción y desarrollo profesional.
2. Formación.
3. Política retributiva.
4. Conciliación de la vida personal y laboral.
5. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.
6. Protección contra la violencia de género.
7. Seguridad y salud laboral.
8. Comunicación y sensibilización.

Grado de cumplimiento del Plan de Igualdad acumulado en 2019

Acciones totales realizadas	Cumplimiento 31-12-2019	Promociones profesionales 2019	Selección, cobertura de vacantes y desarrollo
46	91%	57% mujeres	39 mujeres (57%)
		43% hombres	30 hombres (43%)
			69 en total

Equipo de Alta Dirección



Premios, Reconocimientos, Certificaciones y Campañas 2019 en materia de igualdad

- Distintivo “Igualdad en la Empresa” y miembro de la RED DIE
- Diploma Directorio de Empresas y Entidades de Gijón comprometidas con la Igualdad del Ayuntamiento de Gijón.
- Diploma “Salud y Empresa” de la publicación ‘RRHH Digital’ en la VI edición de los Premios ‘Salud y Empresa’.
- Distintivo 2019 “Alcorcón Concilia, comprometida con la Igualdad”.
- Preselección en los XIII Premios Nacionales Alares a la Conciliación Laboral, Familiar y Personal y la Responsabilidad Social.

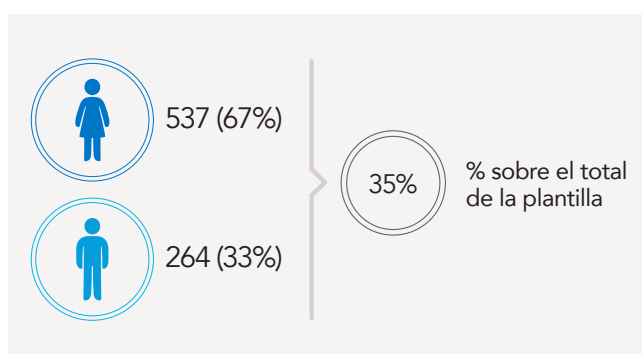
Espacio de Igualdad en Tu Portal y revista Somos. Campañas de comunicación interna en Igualdad durante 2019

- Campaña divulgativa del II Plan de Igualdad de Ibermutua (febrero y abril).
- **Ibermutua** y el día de la Igualdad salarial (22 de febrero).
- Monográfico sobre Políticas de Igualdad de **Ibermutua** (mayo).
- Día Internacional de la Mujer. Publicación de la Memoria de Igualdad, y de documento sobre el avance de las mujeres de **Ibermutua** (8 de marzo).
- Entrevista a Natalia Benito, letrada de la “Unidad de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género” de Ibermutua (octubre).
- Códigos de Buen Gobierno de **Ibermutua** (incorporación de los principios básicos de no discriminación y derecho a la conciliación en octubre)
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

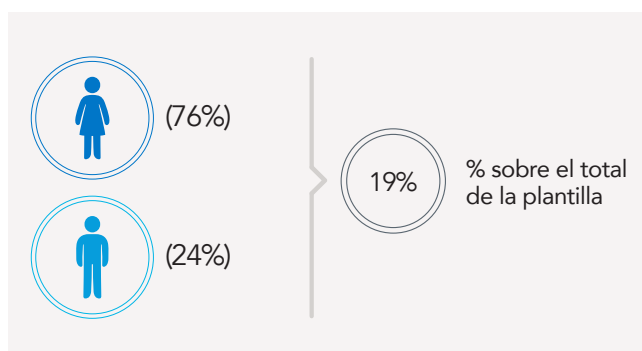
Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

Publicación de la **Guía de conciliación de la vida personal y laboral de Ibermutua**, que recopila y actualiza los derechos y medidas previstas en la normativa laboral, así como las mejoras resultantes de pactos con la representación del personal para favorecer el equilibrio de la vida personal y laboral.

Empleados/as en situación de conciliación en 2019: 801



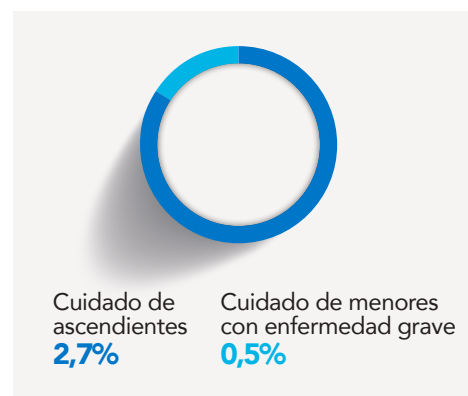
Empleados/as en situación de conciliación en 2018: 470



Tipo de conciliación



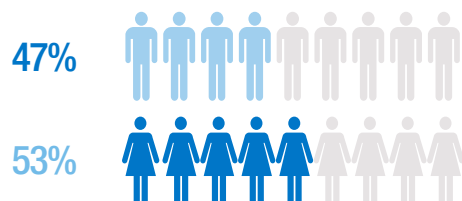
Causas específicas (s/ en total de las situaciones de conciliación)



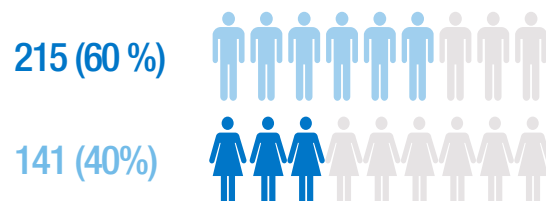
Otras medidas de conciliación de la vida personal y laboral de Ibermutua (videoconferencias, reducción de desplazamientos y viajes)

	Videoconferencias en salas	Videoconferencias punto a punto	Total Videoconferencias
Totales	15.341	57.153	72.494

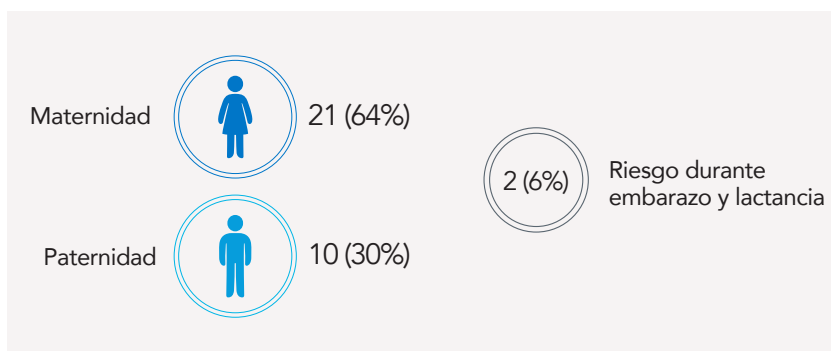
Teletrabajo total y género



Personal con acceso remoto a través de Red Privada Virtual (VPN): 356



Permisos de maternidad, paternidad y situaciones de Riesgo durante Embarazo y Lactancia iniciados en 2019



Beneficios sociales para trabajadores/as de Ibermutua

Beneficios sociales en **Ibermutua** por encima del Convenio colectivo sectorial.

1. Póliza colectiva de asistencia sanitaria.
2. Condiciones ventajosas para la contratación de póliza dental.
3. Prestación complementaria por incapacidad temporal o maternidad hasta salario real en situaciones de incapacidad temporal, maternidad o riesgo durante el embarazo.
4. Permanencia en la Mutua tras reconocimiento de situación de invalidez.
5. Compensación por comidas.
6. Seguro de vida colectivo.
7. Seguro de responsabilidad civil.

8. Permisos.

a) Permisos retribuidos:

- a. Matrimonio del trabajador (15 días naturales).
- b. Nacimiento.
- c. Nacimiento de hijo/a, adopción o acogimiento (12 semanas).
- d. Maternidad (2 semanas adicionales a las legalmente establecidas).
- e. Fallecimiento, enfermedad grave, intervención quirúrgica grave del cónyuge, pareja de hecho e hijos (5 días naturales).
- f. Fallecimiento, enfermedad grave, intervención quirúrgica grave de ascendientes y colaterales hasta el segundo grado (3 días naturales, hasta 5 días si requiere desplazarse a otra provincia).
- g. Acudir a consulta médica con cónyuge, pareja de hecho e hijos.

- h. Traslado de domicilio (1 día).
- i. Concurrencia a exámenes.
- j. Cuidado directo de una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial que no desempeñe una actividad retribuida (reducción de jornada).
- k. Mientras dure el supuesto por cuidado de un hijo menor de 9 meses o por guarda legal de un menor de 10 años (reducción de la jornada laboral).

b) Sin derecho a retribución

- a. Fallecimiento de cónyuge, pareja de hecho, hijos y enfermedad grave de familiares de primer grado (hasta 3 meses).
- b. Traslado del cónyuge o pareja de hecho que implique cambio de residencia fuera de la provincia en la que preste sus servicios (hasta 6 meses).
- c. Para resolver asuntos propios debidamente justificados, siempre que el trabajador/a tenga más de 1 año de antigüedad (no superior a 9 meses).

9. Excedencia especial por maternidad de 3 años con reserva de puesto.

10. Régimen de vacaciones (24 días), festividad del seguro (1 día laborable) y 5 días de libre disposición.

11. Formación.

- a) Ayuda de estudios (gastos de matrícula en estudios de grado medio o superior en títulos oficiales) para trabajadores/as con más de un año de antigüedad.

b) Planes de formación interna de Ibermutua

- a) Formación para directivos/as y mandos medios.
- b) Formación programada según necesidades de áreas.
- c) Formación abierta.

12. Ayuda a las familias

- a) Ayudas de guarderías y estudios para hijos de trabajadores/as con retribución bruta anual igual o inferior a 40.000 euros y año de antigüedad.
- b) Ayuda anual por personas con discapacidad ascendientes o descendientes a cargo de la persona en plantilla.

13. Gratificación por matrimonio o parejas de hecho, para personal con una antigüedad mínima de 1 año.

14. Bolsa de préstamos a interés 0% para necesidades financieras de enfermedad grave, adquisición o arreglo de vivienda, adquisición de vehículo, etc., para personal con una antigüedad mínima de 1 año.

15. Anticipos según Convenio de Seguros, Reaseguros y Mutuas (y, en caso de urgente necesidad, posibilidad de anticipo por tres mensualidades, para personal con una antigüedad mínima de 6 meses.

16. Premio a la permanencia por 25 años de antigüedad.

Número y cuantía ayudas de acción social*

Guardería			Estudios		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
28	42	70	422	833	1.255
4.690,00 €	7.049,00 €	11.739,00 €	106.344,00 €	210.025,20 €	316.369,20 €

Discapacidad			Permanencia		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
15	37	52	18	14	32
5.684,60 €	14.179,95 €	19.864,55 €	32.400,00 €	25.200,00 €	57.600,00 €

Matrimonio		
Hombres	Mujeres	Total
12	13	26
32.335,80 €	31.218,48 €	63.554,28 €

*Beneficios exclusivos para trabajadores/as con una antigüedad mínima en la Mutua

Iberflex

Es un sistema de retribución flexible que **Ibermutua** pone a disposición de toda su plantilla que decide de forma voluntaria cómo distribuir su salario, en dinero o en especie, hasta los límites que fija la Ley en los conceptos en que es posible y facilitando optimizar el salario percibido.

De este modo, parte de la retribución en metálico se sustituye por determinadas retribuciones en especie exentas de tributación, adecuando lo más posible la retribución a las necesidades personales de la plantilla y aprovechando las ventajas fiscales que estos productos ofrecen.

Cheque guardería			Cheque transporte		Seguro médico	
Empleados/as	Total		Empleados/as	Total	Empleados/as	Total
 12	31.932,34		16	7.444,52	181	156.220,85
 7	12.380,54		20	11.040,82	278	200.247,87
Formación			Seguro dental		Renting	
Empleados/as	Total		Empleados/as	Total	Empleados/as	Total
 4	6.256,25		35	0,00	7	51.455,82
 4	11.088,44		32	0,00	1	6.708,36

Seguridad y Salud laboral

Certificaciones en Seguridad y Salud Laboral e integración con el modelo de calidad

- **Ibermutua**, primera entidad del sector certificada según la nueva normativa ISO 45001:2018, primera norma internacional de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (esta norma comparte la estructura de alto nivel de las certificaciones de calidad ISO 9001 y la ISO 14001, implantadas desde 2015).

Liderazgo y compromiso con la promoción de la salud y la cultura de la prevención

Con la obtención de la ISO 45001 garantizamos la incorporación de las mejores prácticas en materia de seguridad y salud:

- La prevención de lesiones y de la salud de los/as trabajadores en lugares de trabajo seguros y saludables.
- La eliminación de los peligros y la minimización de los riesgos con medidas de prevención eficaces.
- El desarrollo de una cultura de la organización que apoya los resultados previstos del sistema de gestión.
- Fomento del bienestar laboral, entornos de trabajo saludables e integración de la cultura de la prevención en nuestra organización.
- Compromiso de la alta dirección, consulta y participación de los/as trabajadores de la Entidad.

Organización de Seguridad y Salud en Ibermutua 2019

- Comité Estatal de Seguridad y Salud Laboral (compuesto por 10 personas, 5 representantes legales del personal y 5 representantes por parte de la empresa).
- Comités de Seguridad y Salud provinciales/zona en Alicante – Asturias – Galicia-Granada – Madrid Comunidad – Madrid Servicios Centrales – Málaga – Murcia Comunidad – Murcia Espinardo – Sevilla – Valencia y Valladolid.
- Delegados de Prevención en el resto de centros.
- El número de delegados/as de Prevención es de 57 personas, de las cuales 31 participan en Comités de Seguridad y Salud con representación empresarial de 31 personas.
- Los Comités estatal y provinciales se reúnen, al menos, 4 veces al año.
- Dentro de las cuestiones más destacadas en 2019, se abordó la finalización y análisis de los resultados del proceso de la segunda evaluación de riesgos psicosociales realizada en la entidad, iniciada en el año 2018.

Tipos de accidentes y tasas de frecuencias de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional de empleados/as de Ibermutua

Accidente de trabajo en jornada laboral

Fallecimiento	Ninguno	0
Con Baja	- los trastornos musculoesqueléticos (posturas forzadas y/o inadecuadas, sobreesfuerzos durante la manipulación de cargas o movilización de pacientes), con un 28,6% de accidentes. - Así como las lesiones producidas como consecuencia de caídas al mismo nivel durante el tránsito por los centros de trabajo, con el mismo porcentaje, el 28,57%.	14
Sin Baja	En este caso sobresalen, claramente, los accidentes en los que ha habido una exposición a agentes biológicos (cortes y pinchazos con el instrumental, salpicaduras de fluidos corporales), en un 47,06% de los casos.	51
Enfermedades Profesionales	Ninguna	0
Días de Baja		479

Accidentes de trabajo in itinere

Fallecimiento	Ninguno	0
Con Baja	Por encima del total de accidentes in itinere con baja, destacan: - las caídas al mismo nivel (en la vía pública, fundamentalmente, durante los trayectos de ida-vuelta al centro de trabajo), con un 38,46% de los casos. - Así como los golpes con vehículos (accidentes de tráfico en el mismo tipo de desplazamientos) y con igual porcentaje que los anteriores, 38,46%.	13
Sin Baja	En este caso sobresalen los accidentes relacionados con golpes con vehículos (ida-vuelta al centro de trabajo) en el 44,19% de las situaciones.	43
Días de Baja		546

Índices Siniestralidad 2019

Nº de empleados/as (*)	Horas trabajadas	Incidencia	Frecuencia con baja	Frecuencia Total	Gravedad	Duración media
2.406	4.268.763	5,85	3,28	15,23	0,112	34,21

(*) Que en algún momento del mes han estado contratados/as

Siniestralidad con perspectiva de género

Accidentes de trabajo / Enfermedades profesionales			
Sexo	Personas	Porcentaje	Forma de producirse más repetida
Hombres	20	31%	Sobreesfuerzos (TME)
Mujeres	45	69%	Exp. Agentes biológicos
Total	65	100%	

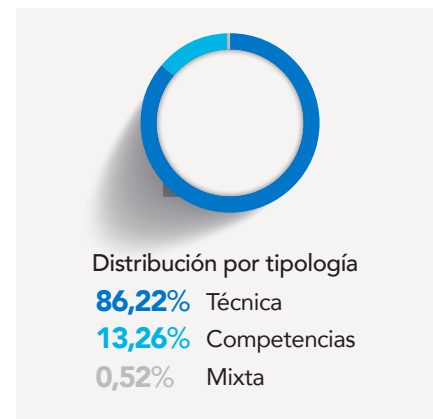
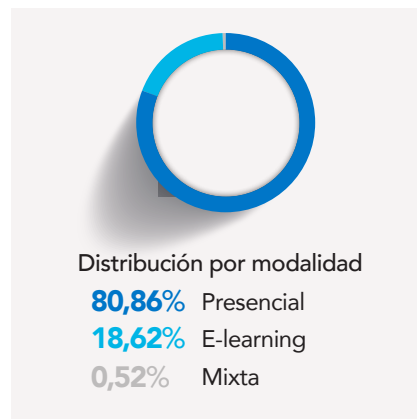
Accidentes in itinere

Accidentes de trabajo / Enfermedades profesionales			
Sexo	Personas	Porcentaje	Forma de producirse más repetida
Hombres	17	30%	Accidentes in itinere
Mujeres	39	70%	Golpes con vehículos
Total	56	100%	

Trabajadores/as con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad (nº personas expuestas a riesgo biológico y nº personas expuestas a radiaciones ionizantes)

- Personas expuestas a riesgos biológicos = 1.001
- Personas expuestas a radiaciones ionizantes (tipo A o B) = 498

Plan de Formación



Media de valoración sobre 5: 4,49



Acciones formativas por áreas conocimiento

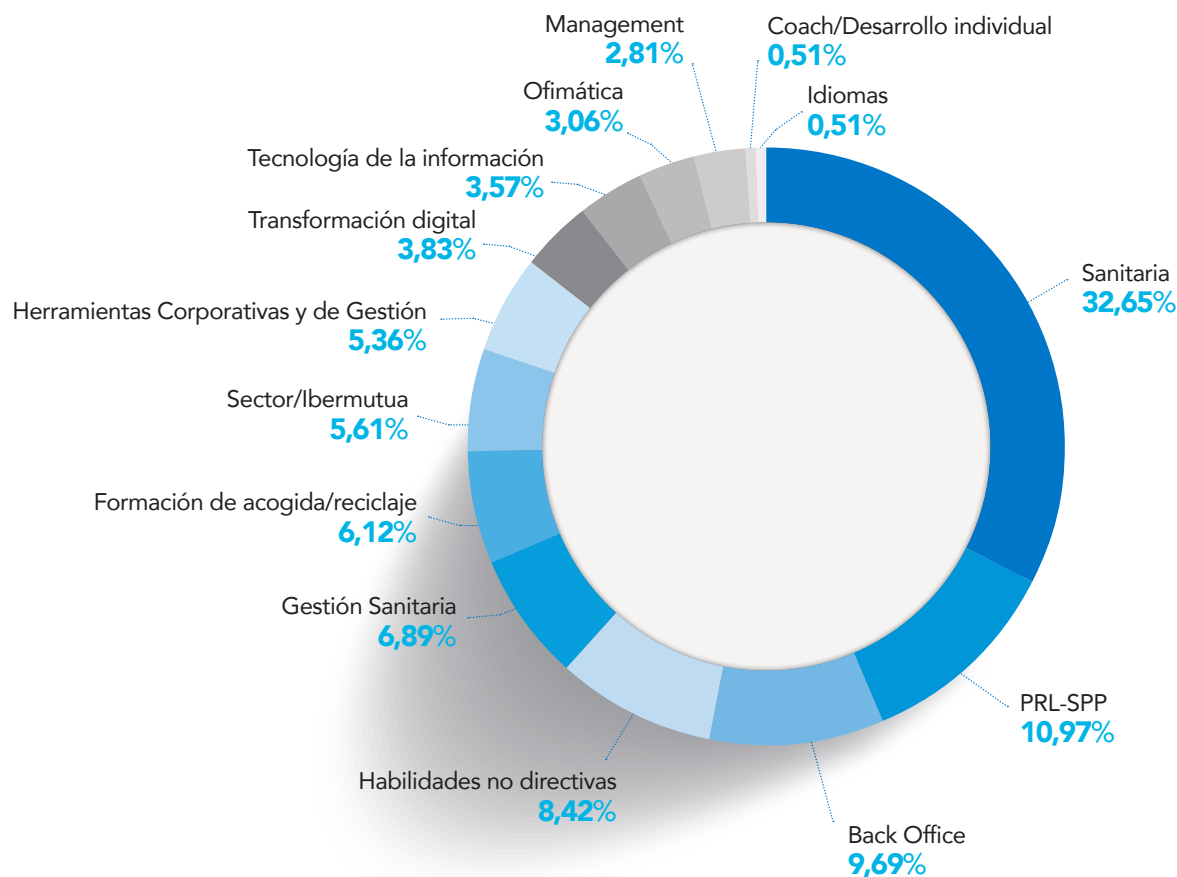


Tabla de horas de formación y grupo profesional

Grupo	Total horas	%
ALTA DI	456	0,67%
GRUPO 0	612	0,90%
GRUPO 1	41.917	61,64%
GRUPO 2	24.930	36,66%
GRUPO 3	87	0,13%
Total general	68.001	100,00%

Programas de Desarrollo de habilidades y competencias en personas y equipos

- Desarrollo de Técnicas y Habilidades dirigido a embajadores de Atención al Cliente.
- Prevención y Gestión de Conflictos para los equipos de primera línea del servicio al cliente (546 participantes).
- Team building para generar una cultura de trabajo colaborativa, potenciar la cohesión y el alto rendimiento de los equipos (55 participantes).
- Gestión del cambio y motivación del equipo de personas en la Dirección Territorial de Castilla-León y La Rioja (Valladolid) (61 participantes).

Formación sanitaria especializada

- “Actualización en Soporte Vital Avanzado” (130 participantes).
- “Acreditación como Director/Operador de Instalaciones Radiológicas”.
- “Ecografía Clínica o Musculoesquelética”.
- Actualización en “Técnicas de Sutura”.
- Otras: diagnóstico por imagen, otras pruebas diagnósticas, tratamientos y técnicas de enfermería y rehabilitación.

Mejora de la Gestión Sanitaria

- “Master en valoración de la incapacidad laboral, daño corporal y medicina del seguro” (15 participantes).
- “Criterios para la calificación de una Enfermedad Profesional: patología osteomuscular”.
- “Valoración en Fisioterapia y su registro informático” (132 participantes).

Actualización y mejora de la gestión

- Contratación pública, regulación de contratos menores, contratación electrónica y aplicación e-gescon (158 participantes).
- Gestión eficiente de Empresas Mutualistas (98 participantes).
- Análisis de criterios de actuación jurídica y de gestión Jurídica.
- Jornada Jurídica-Médica elaboración y coordinación de actuaciones en materia de informes médicos periciales (99 participantes).

Certificaciones y herramientas de gestión

- Formación para equipo de auditoría interna en implementación y mantenimiento de distintas certificaciones de sistemas de gestión (Calidad, 9001:2015; Gestión Ambiental, 14001:2015; Seguridad y Salud, 45001:2018; Gestión de reclamaciones, 10002:2015 y Empresa Saludable).
- “Herramientas y conceptos básicos de Gestión de Riesgos para la Seguridad del Paciente” en el marco de la Norma UNE 179003 (124 participantes).
- Procesos económicos software ERP (SAP).
- Herramientas de inteligencia de negocio e informes y análisis de indicadores.
- E-learning ofimática en distintos aplicativos y niveles (120 participantes).

Formación preventiva para garantizar comportamientos adecuados

- Prevención y Gestión de Conflictos.
- Sensibilización frente a los accidentes laborales de tráfico” (in itinere, desplazamientos en jornadas y en misión).
- Extinción de incendios.

Tecnología: clave para la Organización

- Herramientas colaborativas.
- Business intelligence / big data.
- Actualización en desarrollo de aplicaciones (modelos de microservicios).
- Virtualización de servidores y puesto cliente.

Desarrollo individual – 421 acciones formativas individuales.

Red Somos Personas

Nuestras personas desarrollan un programa de actividades colaborativas y colectivas organizadas en los siguientes ámbitos:

- Actividades externas, deporte, ocio y culturales (prácticas deportivas, cursos de cocina, clases de idiomas, excursiones, viajes y visitas culturales. etc.)
- Plataforma Voluntariado social corporativo: para la promoción, propuestas y coordinación de acciones de voluntariado.
- Soporte de la Red Social Somos Personas, organizada en comunidades temáticas

Red Somos Personas

(Datos y actividad a diciembre de 2019)

- Nº personas registradas en la plataforma: 1.609
- Grupos de interés creados: 82
- Total de contenidos: 1.866
- Visitas registradas: 248.093
- Eventos creados: 216

Programa Empresa Saludable 2019

- Plan de acción de medidas de mejora derivadas de la evaluación de Riesgos Psicosociales.
- Política de Empresa Saludable y constitución del Comité Saludable.
- Campaña Alimentación Saludable.
- Campaña de Promoción de la Actividad Física.
- Acciones de concienciación en materia de salud física, social, mental y financiera.
- Desarrollo de plan de gestión emocional, mediante servicio online con herramientas de guía y acompañamiento.
- Canal de Atención al Empleado.
- Certificación Empresa Saludable, para la promoción de estilos de vida saludables y mejora de los factores psicosociales.
- Revista interna Somos, boletín mensual en forma de newsletter con todas las novedades y actividades ligadas a los programas.

Prevención de riesgos laborales



Prevención de riesgos laborales

En el marco del Plan General de Actividades Preventivas de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, **Ibermutua** ha continuado realizando durante 2019, actividades preventivas centradas en el asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa, la educación preventiva y la promoción y divulgación de la seguridad y salud en los centros de trabajo.

Los objetivos de dichas actividades son la contribución a la reducción de la siniestralidad, el progreso de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones laborales en las empresas asociadas.

Destacar que el índice de incidencia medio* en 2019 para **Ibermutua** fue del 3,56, mientras que el pasado año fue del 3,75.

Asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa

Durante 2019, **Ibermutua** ha ofrecido asesoramiento técnico permanente, que se ha concretado en:

4.490 visitas a los centros de trabajo de las empresas asociadas, **alcanzando a más de 175.000 trabajadores protegidos**.

El 82% de estas visitas se han realizado a empresas con un índice de siniestralidad superior al registrado en su sector de actividad, en las que se han implementado programas de reducción de siniestralidad.

Este programa se ha dirigido especialmente a las empresas de menos de 50 trabajadores, y ha sido impulsado desde la Secretaría de Estado como un objetivo prioritario de la actuación de las Mutuas. El conjunto de acciones desarrollado en la empresa, incluye una valoración económica de los accidentes que se han producido en la empresa en el año anterior, una entrevista con el gerente de la empresa y pequeñas acciones educativas dirigidas a los trabajadores de aquellos puestos de trabajo en los que la accidentalidad es más elevada.

Conocer las causas de la siniestralidad laboral es una herramienta imprescindible para mejorar las condiciones de trabajo en las empresas, por ello durante el año 2019, los Técnicos de Prevención de **Ibermutua** han recogido información de 3.022 accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y han proporcionado a las empresas **5.319 informes de absentismo laboral**.

Algunas Comunidades Autónomas han impulsado planes de reducción de siniestralidad en los que **Ibermutua** también ha colaborado, habiéndose realizado **164 visitas a empresas de alta siniestralidad**.

*Nº de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 trabajadores, incluyendo accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales.

Educación

El Portal Divulgativo PRL (<http://divulgacionprl.ibermutua.es>) es una herramienta que permite la gestión de las inscripciones y la generación de la documentación asociada a las acciones divulgativas en materia de prevención, fortaleciendo con ello la mejora de la calidad del servicio prestado.

Ibermutua lleva años realizando un esfuerzo importante en la sensibilización y la mejora de la cultura preventiva en las empresas. En 2019 se ha concretado en una amplia oferta anual que se pone a disposición de las empresas asociadas, con más de 40 contenidos divulgativos diferentes.

A lo largo de 2019 han participado en alguna de las acciones educativas propuestas por **Ibermutua** un total de 5.858 trabajadores y empresarios.

El fomento y divulgación de la cultura preventiva también es una de las prioridades de la Entidad a través del diseño y elaboración de materiales preventivos en diferentes soportes, que a la vez han sido utilizados y distribuidos entre los participantes en las acciones educativas y de las empresas asociadas a **Ibermutua**.

Promoción y divulgación preventiva

Ibermutua dispone en su página web de una sección de recursos de prevención que proporciona material divulgativo y de promoción de la cultura preventiva, para ayudar a las empresas en la mejora de sus condiciones de trabajo. Algunos ejemplos de estos contenidos electrónicos son:

- Vídeo animaciones de accidentes: con una serie de 13 accidentes, se pretende fortalecer el conocimiento en la investigación de accidentes con la metodología del árbol de causas.
- Infografías, vídeo infografías y píldoras informativas: sobre aspectos divulgativos de seguridad y salud en el trabajo, desconexión digital o nuevas formas de movilidad, disponiendo en la actualidad de más de 60 materiales en estos formatos.
- Realidad Virtual: vídeos 360° editados y preparados para su visualización con gafas de realidad virtual, así como en otros soportes tecnológicos, sobre caída en altura desde una escalera de mano, instrucciones de consignación de máquinas y detección de riesgos en un taller de fabricación mecánica.
- Soportes y materiales sobre temas preventivos, que a lo largo de 2019 se han centrado en los temas de prevención del estrés laboral, los modelos de empresa saludable y aspectos preventivos relacionados con la seguridad vial laboral.

Talleres preventivos prácticos

La labor divulgativa que presta **Ibermutua** a sus empresas asociadas se ha incrementado en 2019 con el desarrollo de talleres divulgativos preventivos que tienen como objetivo sensibilizar en la integración de la prevención en los sistemas de gestión de las empresas. Estos talleres aportan a los asistentes los conocimientos y herramientas prácticas que les permitan abordar de forma efectiva la gestión de los riesgos en sus empresas y las últimas tendencias en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Este 2019, y como complemento al Plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, se han realizado **306 talleres** a lo largo de todo el territorio con la **asistencia de 5.391 profesionales**, habiendo sido las temáticas de mayor interés:

- Seguridad Vial laboral
- Mejora del estrés laboral
- Buenas prácticas preventivas en la movilización de pacientes
- Trastornos musculo esqueléticos
- Ven al teatro preventivo
- Empresa Saludable
- Factores Psicosociales, prevención de sus efectos
- Prevención.10

Catálogo preventivo de puestos de trabajo

Con el objetivo de facilitar a las empresas asociadas el conocimiento de las cargas de trabajo de los puestos de trabajo, carga física, carga postural, exigencia mental y exigencia neuropsensorial, **Ibermutua** ha diseñado una herramienta informática, denominada PROF², que permite, mediante la definición de las tareas asociadas la adaptación de puestos de trabajo, en el caso de trabajadores accidentados que necesiten modificar sus condiciones del puesto.

Con ella se obtiene un profesiograma del puesto con más de 300 parámetros de análisis, utilizando los métodos de valoración aceptados internacionalmente. En la actualidad, la herramienta dispone de **más de 140 puestos de trabajo estándar** analizados y, en conjunto, **más de 160 tareas normalizadas**. En 2019, se han incorporado **145 nuevos estudios de tareas** y de adaptación de puestos que han supuesto 129 visitas de toma de datos.

Empresa Saludable

Ibermutua ha puesto en marcha un programa de asesoramiento en materia de Empresa Saludable. Este modelo prioriza la salud de los trabajadores, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, reduce la siniestralidad y el absentismo y mejora el clima laboral en las organizaciones.

Así, **Ibermutua** ha colaborado con 60 empresas mutualistas, acompañándolas en la implementación de este modelo y apoyándolas en la elaboración del diagnóstico de situación y en el plan de acción correspondiente.

Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión



Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Gestión

Ibermutua continúa en su avance tecnológico con el desarrollo de nuevas aplicaciones en todos sus ámbitos con el fin de facilitar el acceso a la información necesaria, su tratamiento, agilización de trámites y gestiones, y todo esto, desde los cada vez más variados y utilizados dispositivos. En este sentido podemos destacar:

Proceso de estabilización de la integración tecnológica en Ibermutua

Después de los trabajos realizados a contra-reloj para la integración de sistemas de Mutua Gallega, el primer trimestre de 2019 fue un periodo de estabilización, en el cual tuvo especial importancia la sincronización con

todos los interlocutores oficiales (sistemas de salud de las comunidades autónomas, tesorería, otras mutuas, INSS, etc..) para el intercambio de información y la unificación de datos en la nueva **Ibermutua**.

Digitalización de facturas

Con el fin de reducir el tiempo de grabación de las facturas de proveedores que se reciben en **Ibermutua** y eliminar la necesidad de guardar la documentación en papel, para su presentación en caso de auditoría, se acometió el proyecto de digitalización de facturas, ampliando el uso que se estaba realizando a las impresoras multifuncionales Kyocera.

A través del software Solphee, las facturas que se reciben en papel son escaneadas, selladas digitalmente, de forma que son certificadas para la Agencia Tributaria, y almacenadas en un gestor documental. Esto permite eliminar la necesidad de almacenar el papel.

A través del software de reconocimiento OCR Abbyy, las facturas son procesadas automáticamente, generándose el registro de facturas y su grabación en PROSA. En posteriores fases, se procederá a automatizar el flujo de aprobación de facturas digitalmente, y en aquellos proveedores más voluminosos se crearán plantillas para la grabación automática de las líneas de factura a través de OCR.

Portafirmas

Integrado con el sistema de gestión de certificados digitales para todos los empleados/as de la Mutua, se ha implementado una herramienta de portafirmas, donde se gestionarán todos los flujos de documentación y sus correspondientes

aprobaciones. El sistema puede gestionar flujos por email o por SMS, integrándose con las distintas aplicaciones corporativas. La aprobación puede ser realizada vía certificado digital o sin necesidad del mismo, guardando las evidencias necesarias.

Gestión digitalizada de notas de gasto

En el contexto de la digitalización de procesos y la eliminación del papel, se acometió la digitalización de las notas de gasto de todo el personal de la Entidad. Para ello, a través del software Captio, se permite el escaneo de los tickets de gasto e identificación de sus principales atributos (fecha, proveedor, importe). El empleado/a cataloga el gasto y los agrupa en función

del objetivo del gasto, enviándose al Portal interno de comunicación "Tu Portal". Desde allí se integra con el portafirmas, para proceder a los flujos de aprobación necesarios antes de la grabación contable del gasto. Captio es un software certificado por la Agencia Tributaria, lo que permite eliminar la necesidad de custodia de los justificantes papel de los gastos.

Portal del Paciente

A lo largo de 2019 se han ampliado las funcionalidades del Portal del Paciente, tanto en su modalidad web como en desarrollo de app (Android y IOS), especialmente en el ámbito del Paciente Digital. Todo el desarrollo ha sido realizado integrándose completamente en la Historia Clínica Digital de la Mutua (e-Sanit@rio+), destacando las siguientes funcionalidades para mejorar la relación médico-paciente:

- Videoconsulta
- Intercambio de documentación
- Chat

Durante la fase piloto, el lanzamiento del proyecto del Paciente Digital se inició de manera progresiva a partir de marzo de 2019 en los distintos centros de la Comunidad de Madrid, realizándose más de 1.400 videoconsultas durante el año pasado, si bien desde comienzos de 2020 se ha extendido a todos nuestros centros. En la fase actual el proyecto está dirigido a las personas que estén de baja por una contingencia común, si bien está prevista su utilización en los próximos meses para los procesos de contingencia profesional, así como ampliar

su utilización en fisioterapia e interconsultas con todos nuestros especialistas. Desde su extensión al conjunto de la Entidad, se han realizado más de 13.100 videoconsultas con pacientes en baja, muchas de las cuales han servido para ayudar a nuestros trabajadores protegidos en los meses que ha durado el confinamiento derivado del estado de alarma. En estos meses, cada paciente digital ha intercambiado además una media de 4 documentos con el médico de la Mutua y ha escrito una media de 5 mensajes en el chat de consultas. Por todo ello, el grado de satisfacción de nuestros pacientes ante esta nueva forma de relación con su médico es muy alto, por encima de 9,2 puntos sobre 10.

Se trata de un proyecto singular para nuestra Entidad sobre el que construir nuevas utilidades para promover la relación digital con nuestros usuarios, llegando a posibilitar no sólo la relación virtual médico/paciente sino promoviendo una relación digital integral que permita a los usuarios otro tipo de gestiones como la solicitud de prestaciones, la descarga de certificados, la modificación de citas médicas, la consulta del estado de situación de sus solicitudes, etc.

Aplicación de hospital

Se está desarrollando una aplicación para la gestión del hospital de Murcia, y que cubra la funcionalidad de cualquier otro hospital que opere **Ibermutua**.

La implementación del sistema se está realizando por fases, habiéndose realizado la implantación de la primera fase en diciembre 2019. Con ella se permite gestionar el alta de pacientes en hospital, así

como la planificación de cirugías y la confirmación de la asistencia del paciente. El sistema está completamente integrado con e-Sanit@rio+. En posteriores fases se desarrollará el historial del paciente durante su estancia en hospital, la gestión de las prótesis y utensilios de las intervenciones quirúrgicas y la integración con el área de Farmacia.

RPA

En el mes de julio se inició una prueba de concepto de RPA, Robot Process Automation, con el fin de verificar la compatibilidad de la tecnología con el resto de infraestructura de **Ibermutua**, así como de testar su funcionalidad y eficiencia. Se eligió la tecnología UiPath.

Se desarrollaron dos procesos: la verificación de la afiliación del paciente en la entrada de urgencias y la automatización de la gestión de los partes de IT para empleados/as de **Ibermutua** en el canal de RRHH. Los resultados fueron muy satisfactorios, lo que conllevó a la redacción de un expediente de RPA para inicio de un proyecto muy ambicioso de automatización en los próximos 3 años.

Plataforma de colaboración Jabber

El auge de los equipos colaborativos y el empuje de la digitalización han realzado la importancia de las herramientas colaborativas. **Ibermutua** optó por Cisco Jabber, y durante 2019 se ha hecho un despliegue para todos los usuarios de la herramienta, la cual facilita el uso de un softphone lo que permite:

- Uso del ordenador como teléfono, para llamadas emitidas y recibidas, pudiendo eliminarse los teléfonos físicos.

- Videoconferencias y reuniones grupales, con posibilidad de compartir documentación.
- Chat.
- Gestión de presencia del empleado.

Y todas estas capacidades disponibles tanto desde el PC como desde dispositivos móviles.

Esta plataforma ha sido vital para facilitar el teletrabajo, que se inició en febrero de 2019.

Servicios Digitales Transaccionales

Datos de actividad 2019

Cibermutu@

Altas de nuevos
usuarios/as en 2019

3.561

Usuarios/as en alta
hasta 31/12/2019

17.572

Nº de accesos
en 2019

165.176

Portal del Paciente

Altas de
nuevos usuarios/as
en 2019

124.274

Usuarios/as
en alta hasta
31/12/2019

390.101

Nº de
Accesos en 2019

164.497

Nº de Accesos
hasta 31/12/2019

461.225

Portal Divulgativo PRL

Nº de
participantes

5.858

Nº de contenidos
divulgativos

40



Portal del Paciente de Ibermutua.
@asLAN XI Edición. Categoría Mejora
de los Servicios Públicos como 'Casos
de Éxito de Transformación Digital
en Administraciones y Organismos
Públicos' como plataforma
multidispositivo y multiplataforma para
el seguimiento de bajas laborales por
contingencia común.

Comunicación



Comunicación

Durante el año 2019, hemos continuado nuestra apuesta por un modelo de comunicación digital, abierta e interactiva con los distintos públicos de la Mutua, que garantiza el acceso y el conocimiento completo de las diferentes coberturas, prestaciones y servicios disponibles en la Mutua en función de la cobertura concertada y de la naturaleza de la contingencia que origine el proceso asistencial y/o prestacional en la Entidad.

Asimismo, durante este ejercicio, con el nacimiento de **Ibermutua** y su la nueva marca corporativa, hemos realizado la renovación completa de los 'sites' corporativos, las APP y publicaciones electrónicas, así como la imagen completa de centros y servicios, en línea con los valores de **Ibermutua** destaca en esta andadura.

Con un modelo de comunicación orientado hacia internet y los medios digitales, que apuesta por la cercanía y la personalización hacia nuestros distintos públicos y audiencias, la gestión de la reputación y confianza, la transparencia y la continuidad informativa, hemos incorporando nuevos soportes y mejoras en nuestros canales digitales, como los webinars y las newsletters informativas para mutualistas y colaboradores, y seguimos incrementando el número de soportes informativos con códigos QR para que el usuario pueda acceder, desde su ordenador, teléfono móvil o tablet, de una manera ágil y fácil, a información personalizada en función de sus necesidades.

En nuestro modelo comunicativo, los contenidos, tanto de las sesiones informativas como de las campañas realizadas y de los distintos soportes informativos, folletos, comunicaciones a las empresas mutualistas, trabajadores protegidos y asesorías y despachos profesionales colaboradores, ocupan un lugar preponderante, estando acordes a los requerimientos normativos del momento y a la actualización de las diferentes novedades que se han ido produciendo en el sector.

Así, organizamos de manera periódica sesiones informativas al objeto de difundir nuestra labor como entidad colaboradora con la Seguridad Social, dando a conocer las actividades de especial interés que desarrollamos, así como de informar acerca de las novedades legislativas y jurídicas en materia laboral y de Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y cualquier materia incluida en nuestro ámbito de actuación legalmente establecido. Durante el transcurso del año 2019, hemos organizado en nuestra red de centros más de 240 sesiones informativas y hemos colaborado en más de 40 jornadas, congresos, foros, sesiones informativas y cursos relacionados con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua organizados por diferentes entidades.

Por lo que respecta a las campañas informativas, en 2019 hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes campañas informativas dirigidas a distintos colectivos, atendiendo a la temática y el alcance de la misma:

- Campaña informativa sobre la nueva identidad y marca corporativa.
- Última campaña anual de solicitud del Sistema de Incentivos Bonus a la reducción de la siniestralidad, 2019.
- Campaña informativa de los resultados del Bonus 2018, correspondiente el ejercicio 2017.
- Campaña de alimentación saludable, en el marco de Empresa Saludable.
- Campaña informativa sobre las novedades en materia de seguridad social establecidas por el Real Decreto-ley 11/2019, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas ocurridas desde el 1 de abril hasta el 21 de septiembre de 2019, y la Resolución de 24 de septiembre de 2019, de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
- Campañas para anunciar novedades en la red asistencial relativas a los horarios, nuevos centros o servicios.

Ibermutua 2.0

Web corporativa

La web corporativa de **Ibermutua** www.ibermutua.es, ofrece contenidos personalizados al tipo de usuario que visita sus páginas, facilitando el acceso a las herramientas y documentos cuyo uso es más frecuente, al tiempo que se adecua a la realidad, implantación y presencia territorial en las distintas Comunidades Autónomas que conforman el Estado en torno a las marcas Ibermutua Asturiana, Ibermutua Gallega e Ibermutuamur, bajo la imagen común de **Ibermutua**.

Audiencia 2019

- N° total de visitas: **984.429**
- Visitas medias al mes: **82.036**
- N° total de páginas visitadas: **2.372.937**
- N° total de visitantes únicos/as: **985.675**
- N° total nuevos usuarios/as al mes: **82.140**

Revista digital On Mutua

Nuestra revista digital On Mutua (www.revista.ibermutua.es) acerca a los trabajadores protegidos, empresas asociadas, colaboradores y trabajadores autónomos adheridos una comunicación permanente y actualizada sobre las novedades sociolaborales, médicas y de prevención de riesgos laborales así como de los servicios, prestaciones económicas, asistencia sanitaria y coberturas que ofrece **Ibermutua**.

Audiencia 2019

- N° total usuarios/as: **20.709**
- N° total de sesiones: **23.540**
- N° total de páginas visitadas: **35.605**

Blog corporativo ColectivoSS

El objetivo del blog corporativo ColectivoSS es proporcionar, con un lenguaje cercano, contenidos que resuelvan las cuestiones más comunes que los pacientes/trabajadores y las empresas se plantean con mayor frecuencia respecto a las coberturas, prestaciones y servicios que gestiona la Mutua, pudiendo trasladarnos directamente sus dudas y consultas.

Audiencia 2019

- N° total usuario/as: **36.734**
- N° total sesiones: **42.191**
- N° total visitas: **53.009**

Presencia en redes sociales



- **Twitter, perfil: @ibermutua.** (Contenidos generales e información en tiempo real. Efectúa atención directa a usuarios/as).
- **LinkedIn.** (Contenidos generales, publicaciones y estudios).
- **Facebook.** (Contenidos generales e información en tiempo real. Efectúa atención directa a usuarios/as).
- **YouTube, Canalibermutua.** (Vídeos)

- **Instagram.** (Imágenes)
- **Pinterest.** (Infografía sobre servicios, prestaciones...)
- **Spotify.** (Podcasts)
- **I.Voox.** (Podcasts)

Puede acceder a nuestros perfiles en redes sociales desde la página web de **Ibermutua**.

Publicaciones:

Boletín Informativo y normativa sociolaboral

El Boletín Informativo de **Ibermutua** para la difusión, con periodicidad quincenal, de las noticias más significativas en los ámbitos de información sociolaboral, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene, Inspección de Trabajo y normativa, acompañando la información con enlaces directos a la normativa y documentación complementaria como infografías. (Disponible en la web)

Relaciones con los medios de comunicación

Durante el 2019, hemos mantenido una intensa relación con los medios de comunicación social, atendiendo la demanda de información que nos llega de ellos y facilitándoles, a través del envío de cerca de 50 notas informativas y la realización de dossiers informativos, artículos y entrevistas, información relativa a la actividad desarrollada por la Entidad, en relación con nuestras coberturas, prestaciones, servicios y red de centros.

Así, mantenemos una relación fluida tanto con medios de comunicación generalistas de ámbito nacional como con medios especializados en sanidad, economía, nuevas tecnologías, prevención de riesgos laborales, seguridad laboral, recursos humanos y responsabilidad social corporativa, sin olvidar a los medios autonómicos, provinciales y locales. De hecho, durante el pasado ejercicio, los medios de comunicación publicaron cerca de 600 noticias de la Entidad.

Todas las notas informativas de la Mutua pueden consultarse en la sala de prensa de la web corporativa, en un modelo de continuidad informativa y transparencia.

Actividad social e institucional



Responsabilidad Social en Ibermutua

Ibermutua mantiene una política de responsabilidad social corporativa enfocada en varias direcciones, destacando:

- Comisión de Prestaciones Especiales: estudia y atiende situaciones especiales de necesidad con ocasión de haber sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, mediante acciones concretas orientadas a mejorar la protección de los trabajadores y de sus familiares.
- Programas de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra actuación sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestros trabajadores protegidos.
- Programas en materia de prevención de riesgos laborales, reducción de siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo y salud laboral.

Ibermutua fomenta las siguientes políticas de Recursos Humanos:

- Programas de Formación internos que superan ampliamente el número de horas estipuladas para el sector
- Programa de Voluntariado Corporativo
- Mecanismos para la conciliación de la vida laboral y personal
- Ayudas a la familia que superan los ámbitos reglamentarios y de convenio
- Plan de Igualdad
- Empleo de personas con discapacidad

También lleva a cabo acciones diversas como:

- Convenios institucionales de colaboración con diversas entidades públicas y privadas
- Programas en materia medioambiental, eficiencia energética y sostenibilidad
- Difusión de actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG)

Destacar que **Ibermutua** integra en su gestión la **norma ISO 26000:2010**, guía sobre responsabilidad social enfocada a la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización, a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia, enfocada a la comunicación de los compromisos, el desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

Por otro lado, **Ibermutua** suscribió en el año 2003 el **Pacto Mundial** para contribuir al progreso, fomento y la difusión de una conciencia social acorde con principios respetuosos con la dignidad de las personas, el cuidado al medioambiente y el apoyo a los sectores más desfavorecidos, entre otros.

Ibermutua presentó en 2019 el **Informe de Progreso 2018 del Pacto Mundial**, reporte anual con el que **Ibermutua** reiteraba su compromiso con el Pacto Mundial y sus diez principios, y reflejaba los progresos realizados en la promoción de derechos humanos y laborales, la protección del medioambiente y la lucha contra la corrupción en nuestra organización. Este informe está disponible en la web de **Ibermutua**.

Ibermutua, como empresa socialmente responsable y en el marco de los principios del Pacto Mundial, está comprometida a incorporar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a su estrategia, cultura y actividades y promocionarlos en las diferentes plataformas de Comunicación (web, RR.SS., etc.). En el informe reportamos los avances tanto sobre las actuaciones llevadas a cabo sobre los principios del Pacto Mundial como sobre los ODS.

Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** es el órgano de gobierno de la Entidad que gestiona las prestaciones complementarias de asistencia social a los trabajadores protegidos que, como consecuencia de haber sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, se encuentran en un especial estado de necesidad.

Dichas ayudas se financian con cargo a la Reservas de Asistencia Social de la Mutua y están reguladas por la Resolución 28 de octubre de 2019 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS). Son independientes, compatibles y complementarias con las prestaciones reglamentarias de la Seguridad Social.

Su finalidad es financiar necesidades sobrevenidas a los trabajadores o sus derechohabientes, que determinen un especial estado o situación de necesidad, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

La Comisión de Prestaciones Especiales se reúne periódicamente para valorar y estudiar de manera individualizada cada solicitud y tomar los acuerdos definitivos.

Sin duda, el mayor reflejo de la eficiencia social de una Mutua es la actividad de la Comisión de Prestaciones Especiales. **Ibermutua**, como entidad colaboradora de la Seguridad Social, amplía su actividad y compromiso social a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, que completa y distingue su acción protectora.

Ayudas concedidas 2019

1.354

NÚMERO
DE AYUDAS

2.733.786 €

CUANTÍA TOTAL DE
PRESTACIONES ESPECIALES
ABONADAS

Sesiones informativas

Durante el transcurso del año, **Ibermutua** organizó en sus centros diferentes ciclos de sesiones informativas de su catálogo de Acciones Divulgativas y Educativas 2019:

- Mejorar la sensibilización frente a los Accidentes Laborales de Tráfico (ALT).
- Sistema de incentivos a la disminución de la siniestralidad laboral "Bonus".
- Nace Ibermutua Gallega. Cibermutua.
- Gestión del estrés en el ámbito laboral.
- Introducción al Mindfulness como herramienta de mejora del clima laboral.
- Buenas prácticas preventivas en la movilización de enfermos.
- Campaña de actuación de la Inspección de Trabajo.
- Mejorar la sensibilización frente a los Accidentes Laborales de Tráfico (ALT) en motos.
- Ven al Teatro Preventivo. El papel del mando intermedio en prevención.
- Mejora de la gestión preventiva en los Comités de Seguridad y Salud Laboral.
- Optimización de la gestión preventiva mediante el uso de una comunicación eficaz y motivadora.
- Prevención de la Violencia Laboral.
- Cómo actuar ante una Inspección de Trabajo.
- Investigación de accidentes de trabajo. Método del árbol de causas.
- Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua**.
- Automatización y robotización de los trámites en materia de recursos humanos con la Seguridad Social.
- Novedades legislativas en materia laboral.
- Avanzando hacia la empresa saludable, el presente de la prevención de riesgos laborales.
- La gestión preventiva de los puestos de trabajo por tareas: PROF2.
- Empresa saludable. Prevención y sensibilización de enfermedades y accidentes cardio y cerebrovasculares (Ictus).
- El modelo preventivo en el Teletrabajo.
- Gestión de las emociones y gestión de las personas en las empresas.
- Mejora de la gestión preventiva mediante la negociación y la toma de decisiones consensuadas.
- Absentismo, Planes de Bienestar corporativo y felicidad en el trabajo: hacia empresas más saludables y productivas.
- Conoce la exigencia mental de tu puesto de trabajo.
- Factores psicosociales. Prevención de sus efectos.
- Actuaciones ante la Enfermedad Profesional.
- **Ibermutua** y los autónomos.
- Prevención de lesiones musculo esqueléticas en el ámbito laboral.
- Mejora de la percepción del riesgo laboral.
- Planes de movilidad. Seguridad vial.
- Los autónomos y la gestión de la prevención.
- Sensibilización y protección frente a las salpicaduras químicas.
- Nuevo escenario en las prestaciones durante el embarazo o lactancia natural y de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Optimización de la gestión preventiva mediante el uso de una comunicación eficaz y motivadora.
- Cómo disminuir los riesgos asociados a las lesiones musculo-esqueléticas de origen laboral.

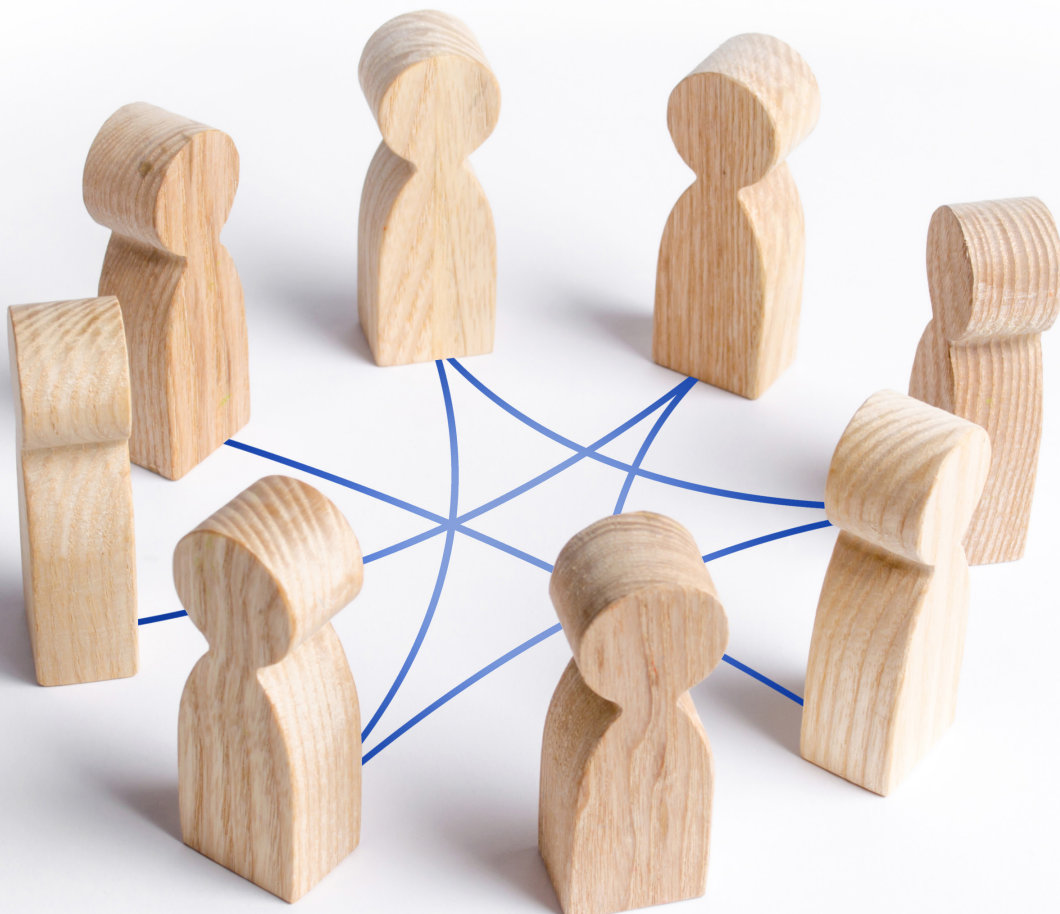
Estas jornadas se desarrollan por profesionales de **Ibermutua**, contándose con la colaboración de ponentes invitados de otras organizaciones ocasionalmente.

Colaboraciones institucionales

Convenios de colaboración

Ibermutua mantiene convenios de colaboración con diversas entidades públicas y privadas, firmándose nuevos acuerdos en el ámbito de la cooperación educativa, la investigación o la acción social con las siguientes entidades en 2019:

- Fundación Seur.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Vigo.
- C.P.I.F.P. Aynadamar.
- Universitat Oberta de Catalunya.
- C.P.I.F.P. Portovello.
- Grupo docente Claudio Galeno.
- Colegio Graduados Sociales de Huelva.
- Porsiete cooperativa de iniciativa social.
- Universidad de Murcia.
- Asociación de Familiares y Personas con Autismo (Adansi).
- Asociación Altruista es Refugi.
- Universidad de Valencia y Colegio de Graduados Sociales de Valencia.
- Centro Superior de estudios Universitarios La Salle.
- C.D.P. Isabel de Granada.
- C.D.P. Academia Universo II.
- C.R.F.P. Cabezo.
- Universidad de La Rioja.
- Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Universidad de Málaga.
- C.F.P. Ovida.
- Fundación Amigos de Galicia.



Colaboración en jornadas, congresos, foros, cursos y sesiones informativas

Ibermutua colaboró en 2019 en una serie de foros, congresos, jornadas y sesiones informativas relacionadas con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua, que diversas entidades celebraron durante el año:

- **24ª Reunión Nacional de la Sociedad Española de Hipertensión-Liga Española para la lucha contra la Hipertensión Arterial.** Madrid.
- **X Foro de Prevención “Tú Previenes”.** Organizado por Unión Sindical Obrera (USO). Gijón.
- **Jornada “El Mindfulness, una herramienta de mejora del clima laboral.** Celebrada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. Almería.
- **XVII Feria de Empleo de la Universidad de Salamanca.** Salamanca.
- **XVII Jornadas Gallegas sobre condiciones de trabajo y salud.** Organizadas por la Xunta de Galicia y la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol. Ferrol (A Coruña).
- **Sistema de incentivos a la disminución de la siniestralidad laboral “Bonus”.** Realizada por la Federación Onubense de Empresarios (FOE) en colaboración con CEA y la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía. Huelva.
- **57º Congreso de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física.** Sevilla.
- **II Jornadas de Trabajo Social de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.** Organizadas por Asepeyo. Coslada (Madrid).
- **XVII Congreso Europeo de Neurofisiología Clínica,** en Varsovia (junio)
- **Jornada Interdisciplinar para la mejoría de la Detección de las Enfermedades Profesionales.** Celebrada por el Centro de Salud Pública de Elche y el Hospital General Universitario ilicitan. Elche (Alicante).
- **Jornada de avances tecnológicos y salud laboral: “Nuevos retos”.** realizada por CC.OO. de Castilla y León. Valladolid.
- **Jornada Técnica de Prevención de riesgos y promoción de la salud en el trabajo en oficinas.** Organizaba la Xunta de Galicia. A Coruña.
- **Jornadas “Cómo abordar el desafío tecnológico en la próxima década”.** Desarrolladas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante. Denia y Alicante.
- **XXVII Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial en San Sebastián. I Congreso Internacional de Fisioterapia de Castilla La Mancha.** Realizado por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla-La Mancha. Toledo.
- **Congreso de Salud, Bienestar y Conciliación para RRHH (SBC Forum).** Organizado por RRHH Digital y la Asociación Española de Directivos de Recursos Humanos (AEDRH). Madrid
- **II Jornadas Laboralistas, Fiscal y de la Seguridad Social.** Celebradas por el Colegio de Graduados Sociales de Huelva, la Fundación Justicia Social y el Colegio de Graduados Sociales de España. Huelva
- **Taller práctico: Sensibilización en la Gestión Preventiva de la Edad.** Organizó la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES). Soria.
- **Curso Avanzado sobre “Fracturas Complejas y Abordajes Anatómicos en Miembro Superior”.** AOTRAUMA EUROPE desarrolló. Madrid
- **XIX Congreso de la Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA).** La Granja de San Ildefonso (Segovia).
- **Jornada Técnica de Prevención “Equipos de Protección Individual. Protección ocular, cabeza y vías respiratorias. Novedades legislativas”.** Organizaba la Fundación Laboral de la Construcción. Cáceres
- **40º Congreso de la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) – 19º Congreso de la Sociedad Catalano-Balear de Medicina Interna (SCBMI).** Barcelona

Colaboración con diversas ONG

Bancos de Alimentos

VII Gran Recogida de Alimentos organizada por la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL). 50 voluntarios de **Ibermutua**, extraempleados y familiares, colaboraron en las labores de clasificación de los alimentos recogidos entre los días 22 y 24 de noviembre en los supermercados de toda España, en los que también estuvieron presentes voluntarios de la Mutua en varias provincias. La campaña consiguió alcanzar los 21 millones de kilos de alimentos recogidos.

Orden de Malta

En 2019 hemos hecho 140 entregas con más de 1.000 kilos de material donado en total por parte de los empleados de **Ibermutua** a través del Depósito Social de los Servicios Centrales de Madrid.

Fundación Seur

Ibermutua siguió participando, a nivel nacional, en el proyecto TAPONES PARA UNA NUEVA VIDA, que consiste en la entrega de tapones de plástico a una planta de reciclaje para ayudar a niños con graves problemas de salud. En 2019 alcanzamos 1.000.000 de tapones de plástico, gracias a los cuales muchos niños y niñas recibieron la ayuda que necesitan y a la vez protegeremos el medio ambiente.

Asociación de Familias y Personas con Autismo (ADANSI)

Participamos en la campaña permanente de recogida de tapones de la Asociación, a la que nos sumamos en los meses de verano y en la que aportamos más de 70 kilos de tapones de plástico. Además, el 25 de octubre tuvo lugar, en nuestro centro de Oviedo, una presentación de la Asociación en la que nos describieron las actividades que realiza prestando servicio a personas afectadas por Trastorno del Espectro del Autismo (TEA).

Aldeas Infantiles SOS

Compañeros de **Ibermutua** en Barcelona llevaron a cabo una acción solidaria en favor de la ONG Aldeas Infantiles SOS. El Día de Sant Jordi realizaron donaciones de libros y rosas, cuya venta a las puertas del centro de la Mutua recaudó 1.000 euros, destinados al proyecto Aldea Infantil Sant Feliu de Codines, a decisión de los participantes.

PORSIETE

Del 1 al 31 de mayo se llevó a cabo una campaña en Salamanca de recogida de ropa, enseres textiles y calzado, destinada a la organización PORSIETE, cooperativa de iniciativa social y centro especial de empleo.

Fundación Prodis

Ibermutua colaboró con la Fundación Prodis -entidad sin ánimo de lucro constituida con el objetivo de proporcionar un trabajo digno y remunerado a jóvenes con capacidades diferentes, prioritariamente a personas con discapacidad intelectual-, celebrando en la Sede Social de **Ibermutua**, un mercadillo solidario organizado por la Fundación CEE Prodis, en el que se pudieron encontrar regalos solidarios.

II Encuentro de Voluntarios de Ibermutua en las ONG

II Encuentro de Voluntarios de **Ibermutua** en la Sede Social. Dentro de nuestro programa de Voluntariado Social Corporativo, permite que los/as empleados de **Ibermutua**, sus familiares y amigos, conozcan todos los proyectos de las ONG que se presentaron en esta ocasión y las experiencias de los participantes en otras iniciativas solidarias. Además, en esta edición se concedieron los reconocimientos a los Más Solidarios del Año.

ONG que presentaron sus actividades este año:

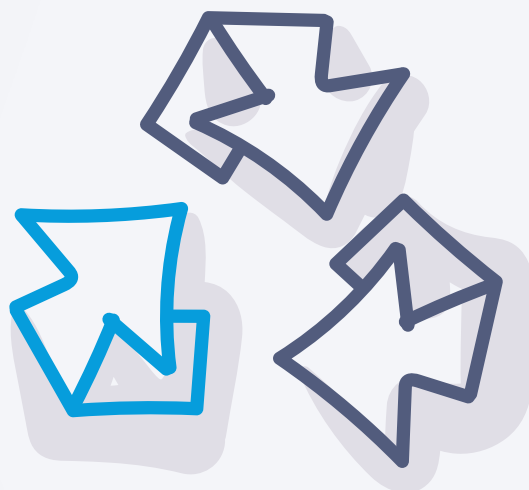
- Asociación Gastronomía Solidaria
- Asociación Diabetes Madrid
- Sea Shepherd
- Fundación Prodis
- Fundación Hospitalaria Orden de Malta
- Asociación Solidarios por el Mundo (ASMUN)
- Asociación Alamasas
- Asociación Abay
- Asociación Aspanión
- Fundación África Directo
- Asociación Dream IT

Donación de material amortizado a distintas ONG

En 2019, **Ibermutua** realizó donaciones de material sanitario y de oficina amortizado y desinventariado a las siguientes entidades del tercer sector:

- Asociación Solidarios por el Mundo (ASMUN)
- Fundación África Directo
- Fundación Mensajeros de la Paz

Gestión ambiental y accesibilidad



Gestión ambiental y accesibilidad

Ibermutua mantiene dentro de sus valores y principios estratégicos el respeto por el medioambiente y la sostenibilidad, así como la promoción de políticas y acciones para garantizar la inclusión y la accesibilidad del colectivo de personas con discapacidad.

Ibermutua refleja por escrito su preocupación en la gestión medioambiental más allá de las obligaciones legales, adoptando el compromiso de difundir la cultura de la ética y la responsabilidad social para el fomento y la prevención de los riesgos laborales, así como para el desarrollo de sistemas sanitarios y asistenciales sostenibles, justos y eficaces. Promovemos el desarrollo sostenible estudiando la forma de minimizar los impactos medioambientales derivados de nuestra actividad e impulsando el desarrollo de planes de eficiencia energética. De manera periódica, la dirección de la Entidad transmite a sus empleados/as los valores medioambientales de la organización, comunicando su compromiso a través de la política medioambiental.

El avance en la reducción de los consumos de recursos naturales y en la evaluación ambiental de proveedores constituye los principales objetivos medioambientales de la Entidad fijados para el periodo 2018-2020.

Ibermutua cuenta con la Certificación de Medio Ambiente ISO 14001:2015 por su compromiso con el respeto al medio ambiente, lo que se traduce en la implantación de mejoras que contribuyen a la sostenibilidad y disminuyen el impacto de la actividad de **Ibermutua** en el entorno.

El Manual de Calidad y Gestión Ambiental de **Ibermutua** define y recoge de forma sistemática y ordenada, tanto en materia de calidad como de medio ambiente, la Política, Sistema de Gestión, Organización y Directrices que aplica para la gestión de las actividades, así como los diferentes procedimientos complementarios, pudiéndose destacar entre éstos:

- Procedimiento identificación/evaluación aspectos medioambientales.
- Procedimiento identificación/evaluación cumplimiento requisitos legales y otros.
- Procedimiento de control operacional.
- Procedimiento de seguimiento y medición de aspectos ambientales.
- Procedimiento de control de emergencias.

- Procedimiento relativo a la gestión de residuos.
- Procedimientos de gestión de registros y documentación.
- Procedimiento de gestión de formación.
- Procedimiento de mantenimiento de centros.
- Procedimiento de contratación.
- Procedimiento de auditoría interna.
- Procedimiento de comunicación.

Por otra parte, al objeto de evitar cualquier tipo de incumplimiento de la normativa ambiental, **Ibermutua** mantiene una suscripción con un servicio externo de actualización legislativa, a nivel europeo, estatal, autonómico y local, que permite identificar los requisitos legales a considerar en cada centro de trabajo, velando por su cumplimiento mediante un seguimiento anual realizado por los técnicos del Servicio de Prevención Propio, que se refuerza a través de las auditorías internas y externas a las que se somete su Sistema de Gestión Ambiental.

En esa línea, con respecto a los proveedores, **Ibermutua** recoge en su procedimiento interno de contratación los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público, en la que se establece la obligación de considerar aspectos medioambientales en los criterios de adjudicación de los contratos con proveedores. En aquellos contratos relacionados con la gestión y mantenimiento de los centros de la Mutua y de los equipos/instalaciones y servicios vinculados a los mismos, se requiere solvencia a los proveedores en cuanto al cumplimiento de normas medioambientales necesarias para la adecuación del contenido técnico y prestacional de los mismos.

Por otra parte, de acuerdo con los procedimientos internos de identificación y evaluación de aspectos ambientales y de control operacional, a través del responsable de contratación que corresponda y de acuerdo al procedimiento establecido, se solicita a dichos proveedores la aceptación de una carta de compromiso ambiental sobre los trabajos a realizar, al objeto de que se minimicen los impactos ambientales derivados de los mismos.

Ibermutua comprueba, de forma aleatoria, la correcta gestión de los compromisos adquiridos en la misma por los proveedores, cumplimentando el formato designado a tal fin y si el resultado es negativo se valora el alcance del incumplimiento y se gestiona la incidencia con el proveedor.

Por otro lado, se llevan a cabo iniciativas informativas y de sensibilización (instrucciones, comunicados internos, carteles, charlas, etc.) de Buenas Prácticas, donde se hace especial hincapié sobre la importancia que tiene el agotamiento de los recursos naturales y se fomenta el consumo responsable y optimizado de los mismos. Muestra de ello es el compromiso adquirido con el medio ambiente por todos los empleados/as de la Entidad, siendo uno de los valores más importantes, a tener en cuenta, en el quehacer diario. El Portal interno de **Ibermutua** cuenta con una sección encaminada a mejorar la eficiencia energética en la Entidad, con contenidos que engloban documentación, elementos divulgativos y noticias.

Destacar también la puesta en marcha del seguimiento y control del requisito de buenas prácticas medioambientales de los proveedores, que efectúan trabajos en las instalaciones de la Mutua.

Por último, señalar que los centros de **Ibermutua** no están situados en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad.

Consumo de recursos

Ibermutua considera prioritario la eficiencia del consumo de recursos naturales ya que una política efectiva en este aspecto implica, además de reducir el gasto, una reducción del impacto ambiental sobre el entorno.

La energía, en la que se incluye la electricidad y diversos combustibles, el papel utilizado por la plantilla de la Mutua y el agua constituyen los principales recursos utilizados por la Entidad. A este respecto, se aprecia una reducción del 16 % en el consumo de papel y entorno al 4 % en el consumo energético total, cuya procedencia de fuentes renovables se ha incrementado de forma notable en un 207 %.

Además, **Ibermutua**, dentro de su objetivo de reducción de consumo eléctrico, mantiene un programa de sustitución de la instalación de iluminación convencional (lámparas incandescentes, fluorescentes o halógenas) por sistemas de iluminación LED de bajo consumo.

En lo referido al papel consumido, es importante destacar la implantación del uso de papel eco eficiente en todos los centros de la Entidad. En su fabricación se utiliza un 32% menos de madera y se genera un 6% menos de residuos. Dicho papel cuenta además con la Eco-etiqueta Europea (European Ecolabel) que certifica aquellos productos o servicios de calidad y respetuosos con el medio ambiente.

Consumos

Recursos	Tipo de consumo	Consumo 2018	Consumo 2019	Δ Consumo 2019/2018	Δ% Consumo 2019/2018
Energético	Electricidad (Kwh)	9.326.340	8.878.730	-447.609	-4,80
	Gasóleo calefacción (litros)	40.882	53.628	12.747	31,18
	Gas natural (m³)	95.281	82.758	-12.523	-13,14
	Combustible para vehículos (litros)	35.311	32.892	-2.420	-6,85
	Consumo energético total (Kwh)	11.181.199	10.693.184	-488.015	-4,36
	Consumo energético total fuentes renovables (Kwh)	2.891.165	8.878.730	5.987.565	207,10
	Consumo energético total fuentes no renovables (Kwh)	8.290.033	1.814.453	-6.475.580	-78,11
Otros	Papel (Kg)	43.803	36.669,72	-7.133,78	-16,28
	Agua (m³)	24.979	25.651	672	3,00

Residuos

Minimizar los residuos generados, tanto en cantidad como en peligrosidad, y facilitar el reciclaje y reutilización de los mismos constituye uno de los principios básicos de la gestión de residuos en **Ibermutua**.

Todos los residuos se gestionan conforme a la normativa nacional, autonómica y local y se entregan a los servicios municipales, como en el caso de la mayoría de los residuos no peligrosos, y a gestores autorizados o Sistemas Integrados de Gestión

(SIG), cuando se trata de residuos peligrosos o que disponen de regulación específica. A este respecto, todos los centros de **Ibermutua** disponen de las autorizaciones correspondientes de productores de residuos peligrosos.

Durante el año 2019 se ha reducido un 2,26 % el volumen total de residuos generados. Por otra parte, se ha continuado con el programa de recogida selectiva en los centros de la Entidad, destinándose a valoración el 22 % de los mismos.

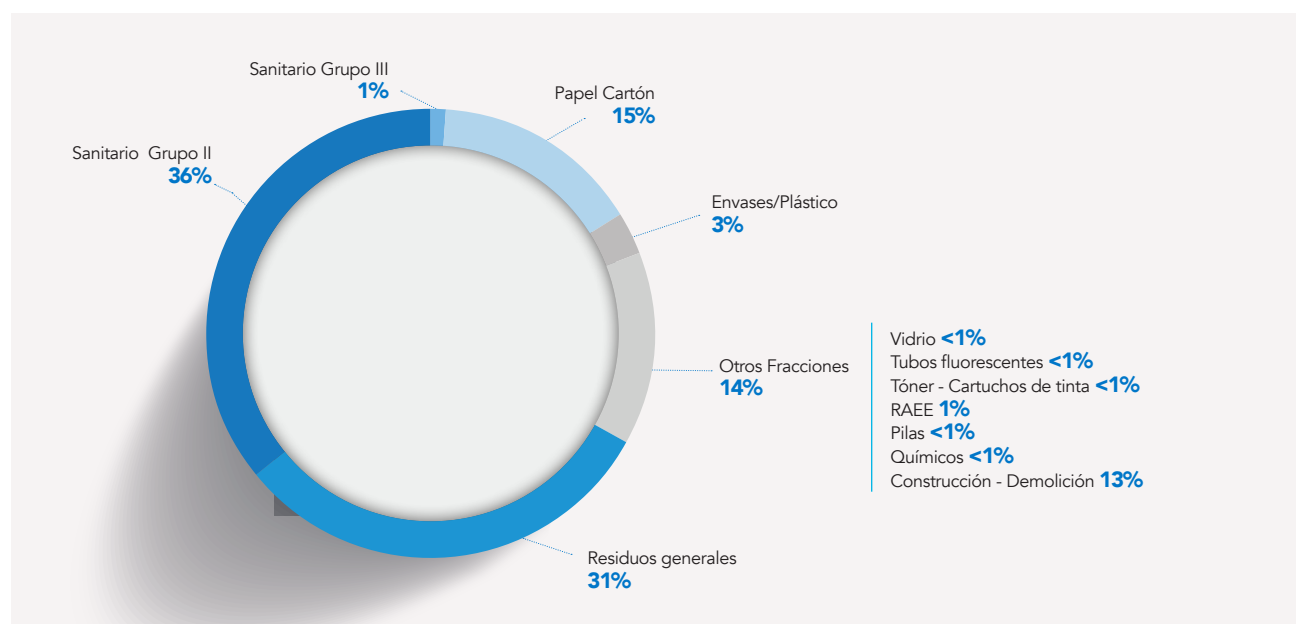
Residuos generados (Kg)

Tipo	Fracción	2018	2019	Δ 2019/2018	Δ % 2019/2018
No peligrosos	Biosanitario no peligroso	171.145	180.221	9.076	5,30
	General*	173.053	158.630	-14.423	-8,33
	Papel/cartón	78.863	73.978	-4.885	-6,19
	Envases/plástico	15.065	15.320	255	-1,70
	Vidrio	689	588	-101	-14,63
Peligrosos o con regulación específica	Biosanitario peligroso	3.773	3.424	-349	-9,25
	Otros**	4.974	5.279	305	6,13
Total		447.562	437.440	-10.122	-2,26
% Residuos destinados a valoración		22,27	21,76	---	-0,51

*Residuos urbanos o asimilables a urbanos de gestión municipal (salvo fracciones de papel, cartón, envases, plástico y vidrio)

**Residuos de envases y productos químicos, tubos fluorescentes, tóner, pilas y RAEE.

Distribución de residuos generados



Emisiones

Con el objetivo de averiguar el grado de avance de **Ibermutua** hacia la sostenibilidad, así como el de establecer objetivos y metas medioambientales que contribuyan a la prevención de la contaminación, en el Sistema de Gestión Medioambiental de la Entidad se recopilan los datos necesarios para poder cuantificar y valorar la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por tanto, su impacto en el cambio climático.

Para favorecer la reducción de dichas emisiones asociadas a la actividad de la Entidad, durante el año 2019 se ha continuado con la implantación de diversas actuaciones enmarcadas dentro del plan de objetivos previsto para el periodo 2018-2020, entre las que podemos destacar las siguientes:

- En todos los centros de **Ibermutua**, durante el año 2019, el 100 % del suministro eléctrico procede de fuentes renovables, lo que ha supuesto evitar la emisión de 2.752 toneladas de GEI.
- Se ha continuado con el proceso de sustitución de los vehículos convencionales con motor de gasolina utilizados en **Ibermutua**, por otros con tecnología híbrida y eléctricos. Esta medida, junto con otras de reducción de consumos, ha contribuido a obtener una reducción cercana al 7 % de emisiones de GEI debidas a combustibles de vehículos.

- Control de las emisiones de gases de combustión en las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria que utilizan combustibles líquidos o gaseosos, cumpliendo con la legislación vigente respecto de la emisión de contaminantes a la atmósfera.
- Mantenimiento de programas de control de las instalaciones de climatización, que cuentan con gases refrigerantes de efecto invernadero, para prevenir las fugas al ambiente, así como la sustitución de equipos de climatización que incorporan gases que dañan la capa de ozono.
- Consolidación de la recogida selectiva de todos los residuos generados en los centros de la Mutua. Con ello se ha evitado la emisión al ambiente de 100 toneladas de GEI, un 31 % inferior a lo que hubiera supuesto una recogida no selectiva para el volumen de residuos generado.
- Continuidad de campañas de sensibilización dirigidas a la plantilla de profesionales que conforman **Ibermutua** para su mayor implicación en el compromiso medioambiental de la Entidad.

El conjunto de las acciones emprendidas e implantadas, bajo el objetivo de disminuir el impacto de la actividad de **Ibermutua** en el entorno, ha supuesto una reducción entorno al 79 % de las emisiones GEI, respecto al año 2018.

Emisiones Gases Efecto Invernadero (GEI) (tCO₂eq)

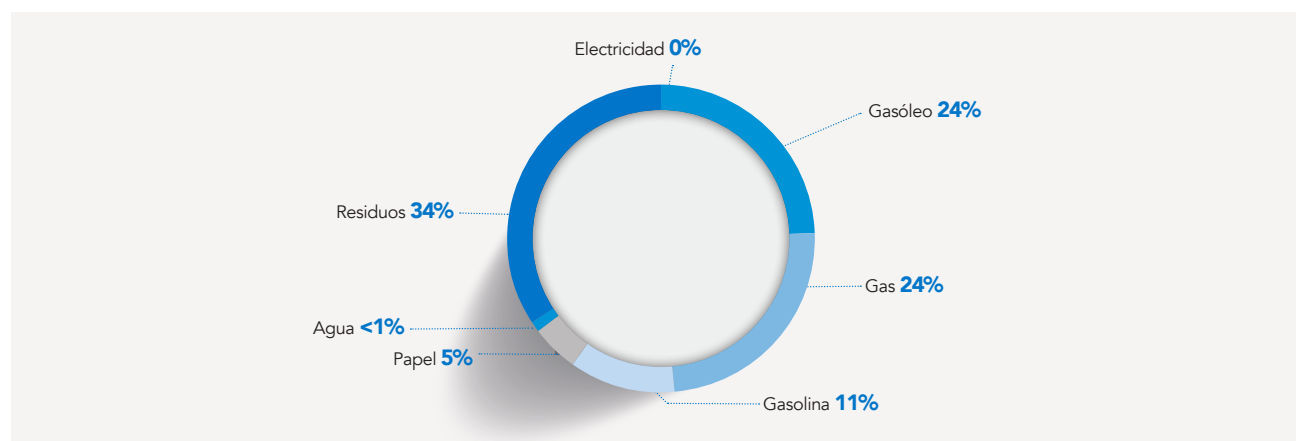
Tipo	Alcance	Clase	2018	2019	Δ 2019/2018	Δ % 2019/2018
Emisiones directas	Alcance 1	Gas Natural	226,50	195,76	-30,74	-13,57
		Gasóleo calefacción	117,25	153,81	36,56	31,18
		Combustible vehículos	76,98	71,70	-5,28	-6,85
		Total	420,73	421,27	0,54	0,13
Emisiones indirectas	Alcance 2	Electricidad	2704,64	0,00	-2704,64	-100,00
	Alcance 3	Papel	41,83	34,02	-7,81	-18,67
		Agua	9,87	10,13	0,27	2,69
		Residuos	131,58	223,52	35,73	19,02
	Alcance 2+3	Total	2.887,92	267,67	-2.620,25	-90,73
Total			3.308,65	688,94	-2.619,71	-79,17

Fuentes de los factores de emisión utilizados:

Alcance 1 - Oficina Española del Cambio Climático (OECC),

Alcance 2 - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

Alcance 3 - Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC), Department for Environment Food & Rural Affairs (DEFRA), Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Universidad de Santiago de Compostela

Distribución de emisiones 2019 (tCO₂eq)

Resumen evolución de indicadores medioambientales 2019

En resumen, la evolución de los indicadores medioambientales considerados por la Entidad, en lo que se refiere al consumo energético y la lucha contra el cambio climático, presenta una tendencia claramente favorable durante el año 2019, con una reducción entorno al 80% de las emisiones GEI por empleado/a.

Indicadores medioambientales 2019

		2018	2019	Δ % 2019/2018
Consumos	Consumo papel /empleado	21,18 Kg	19,18 Kg	-9,44
	Consumo agua /empleado	12,32 m ³	13,41 m ³	8,85
	Consumo eléctrico /m ²	97,96 Kwh	94,11 Kwh	-3,93
	Consumo energético total/empleado*	5.407 Kwh	5.171 Kwh	-4,36
Residuos	Residuos/empleado	216,42 Kg	228,79 Kg	5,71
	Residuos biosanitarios peligros /asistencia	34,50 gr	29,07 gr	-15,74
Emisiones	Emisiones GEI/empleado	1,60 tCO ₂ eq	0,31 tCO ₂ eq	-80,62

*Consumo agrupado de electricidad, gas natural y combustibles

Accesibilidad

Sensibles con la importancia de la accesibilidad en los centros, **Ibermutua** apuesta porque sus instalaciones y servicios contribuyan a transformar la sociedad en más accesible, diversa, segura y confortable.

Ibermutua sigue desarrollando un programa de adecuación de los centros, en base al sistema de certificación del grado de accesibilidad DIGA (Distintivo Indicador del Grado de Accesibilidad). Una vez revisados sus niveles de accesibilidad, todos los centros han obtenido la certificación en sus diferentes grados.

En 2019 destacaríamos las siguientes actuaciones:

- Se ha establecido un protocolo de asistencia a personas con necesidades especiales, formando y preparando a todo el personal de las recepciones generales, para facilitar la accesibilidad y movilidad por los centros de **Ibermutua**.
- Reformas en el centro de Albacete y Almería para facilitar el acceso a la sala de espera y modificación en los aseos adaptados, modificando la apertura de la puerta hacia el exterior e incluyendo indicativo táctil de libre/ocupado, además de sustituir los sanitarios y espejo, para que cumplan con la normativa de accesibilidad del CTE.
- Sustitución de la puerta de acceso en el centro de A Coruña, por una de apertura automática.
- Señalización de plazas reservadas para movilidad reducida en los centros de Alcobendas y Sede Social.
- Señalización de zonas reservadas en salas de espera para sillas de ruedas en los centros de Sede Social, Alcobendas y Murcia.
- Mejoras en el acceso al centro de Barcelona, reubicando el timbre de llamada en la entrada a una altura accesible y mejorando la iluminación de los rótulos exteriores para facilitar la localización del centro.
- Mejora en el acceso en el centro de Palencia, resolviendo el desnivel existente mediante rasante que cuenta, además, con bandas rugosas antideslizantes.
- Por último, se está teniendo en cuenta que en la redacción de proyectos, así como en la ejecución de los nuevos edificios, se implementen en obra todas las medidas necesarias para generar centros con un grado alto de accesibilidad, como son Orense, Torrevieja, El Puerto de Santa María, A Coruña, Huelva, León y Córdoba.

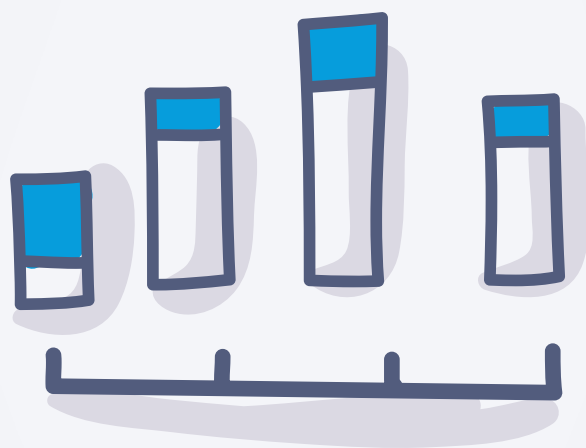


Ibermutua está comprometida con la mejora de la calidad de cada centro en términos de usabilidad, confort y accesibilidad a los mismos, por lo que actualmente se encuentra en proceso de adaptación de todos sus centros de la Norma DIGA 1/2015, a su versión actualizada Norma AIS 1/2018, único Estándar Internacional de Certificación del Grado de Accesibilidad de Espacios, Servicios y Productos, que establece una valoración y reconocimiento de la excelencia en Accesibilidad, que realiza un dictamen por grados de accesibilidad (de 1 a 5 Estrellas). La Norma AIS concibe la accesibilidad como un conjunto de prestaciones al servicio de grupos de interés prioritarios (personas mayores, mujeres embarazadas, personas con diversidad funcional, etc.), y, de todas las personas en general, superando enfoques pasados que limitaban la accesibilidad a una mera supresión de barreras arquitectónicas.

Además, **Ibermutua** cuenta con el Certificado Bequal -en su categoría 'Plus'- como organización socialmente responsable con las personas con discapacidad, que reconoce no solo su política de accesibilidad, sino también los procedimientos y políticas de la Mutua en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como el compromiso de la Entidad con la mejora e incremento de los niveles y la calidad del empleo para este colectivo.



Información económica financiera



Desempeño económico

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en este apartado, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua atendiendo a los criterios y contenidos establecidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 12 de mayo de 2012 y de 9 de febrero de 2017, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Además, para la elaboración de las cuentas también contemplamos:

La Orden EHA/567/2009, de 4 de marzo, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación y rendición de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Orden TMS/1114/2019, de 12 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2019 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, audita las cuentas anuales de "IBERMUTUA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las principales fuentes de ingresos de **Ibermutua** son las siguientes:

- Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua.

Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Las rentas e intereses que se obtienen tanto de los saldos depositados en cuentas corrientes, como de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- Prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es descentralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo, Barcelona, Andalucía y Galicia. Todos estos Interventores territoriales y provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales. Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Reflejar también que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Además, indicar que, a 31 de diciembre de 2019, la cartera de valores de **Ibermutua**, valorada en 130.322.645 euros, se encontraba materializada en deuda del Estado y de las Comunidades Autónomas. Estas inversiones financieras reúnen las condiciones de seguridad, liquidez y rentabilidad, y las mismas se han realizado para ajustar las inversiones financieras a las necesidades de materialización de Reservas que establece el Artículo 30 del vigente Reglamento de Colaboración

Cuentas Contingencias Profesionales

Cuentas de gestión Contingencias Profesionales por cuotas cobradas

Ingresos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Cuotas	786.603,57	98,22%
2. Rentas e Intereses del Patrimonio	921,05	0,12%
3. Otros Ingresos	13.341,48	1,66%
Total Ingresos	800.866,10	100,00%

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Prestaciones Económicas y Capitales Renta	262.286,59	32,75%
I.T.	91.088,96	11,37%
Prestaciones Económicas IMS	147.326,86	18,40%
Provisión para Contingencias en Tramitación	13.599,63	-1,70%
Riesgo embarazo y lactancia	26.186,50	3,27%
Subsidio Cuidado de Menores	8.516,62	1,06%
Prestaciones Especiales y otras	2.767,28	0,35%
2. Aportación Servicios Comunes	108.693,25	13,57%
3. Reaseguro	107.807,97	13,46%
4. Gastos de funcionamiento	157.612,76	19,68%
Personal	83.223,23	10,39%
G. Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	34.178,85	4,27%
Otros gastos de funcionamiento	40.210,67	5,02%
5. Transferencias Corporación y otros	1.294,52	0,16%
6. Amortizaciones y Provisiones	8.000,11	1,00%
Total	645.695,21	80,62%
7. Resultado	155.170,90	19,38%
Total Gastos	800.866,11	100,00%
8. Ajuste de regularización	374,52	-0,04%
9. Resultado ajustado a distribuir	155.545,41	19,42%

Cuadro de situación de la provisión y reservas ejercicio 2019

(Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2018	Dotación del Resultado	Aplicación de la Reserva	Ibermutua Situación a 31/12/2019
Provisión para Contingencias en Tramitación	81.840,47		-13.599,63	68.240,84
Reserva de Estabilización	290.197,53	142.454,19	-115.750,64 ⁽¹⁾	316.901,09
Excedentes ⁽²⁾		13.091,22		13.091,22
Reserva de Asistencia Social	81.840,47	1.309,12	-2.733,79 ⁽³⁾	27.146,78
Reserva Complementaria	290.197,53	1.309,12	-4.290,81 ⁽⁴⁾	1.309,12

⁽¹⁾ Se recoge la aplicación de 115,75 millones de la reserva de estabilización de CP para mantener la Reserva de Estabilización de CC en el 5%. Se mantiene la Reserva de Estabilización de CP en su nivel máximo del 45%

⁽²⁾ El excedente se distribuye de la siguiente forma:
- El 80%, 10.472,98 €, al Fondo de Contingencias Profesionales.
- El 10%, 1.309,12 €, a la Reserva de Asistencia Social.
- El 10%, 1.309,12 €, a la Reserva Complementaria de C.P.

⁽³⁾ Se recoge la financiación de los gastos de la Comisión de Prestaciones Especiales en el 2019.

⁽⁴⁾ Se recoge la utilización de la Reserva Complementaria de 4,29 millones para alcanzar la cobertura del 5% de la Reserva de Estabilización de CC y otras aplicaciones de la misma.

Cuentas Contingencias Comunes

Cuentas de gestión Contingencias Comunes por cuotas cobradas

Ingresos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Cuotas	358.396,62	93,66%
2. Rentas e Intereses del Patrimonio	148,91	0,04%
3. Otros Ingresos	302,56	0,08%
4. Suplemento financiero	23.798,25	6,22%
Total Ingresos	382.646,34	100,00%

Gastos	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Prestaciones Económicas	462.856,59	120,96%
Subsidio I.T.	462.856,59	120,96%
Pago Delegado	293.994,33	76,83%
Pago Directo	168.862,26	44,13%
2. Gastos de funcionamiento	42.064,39	10,99%
Personal	28.866,32	7,54%
G. Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	4.308,13	1,13%
Otros gastos de funcionamiento	8.889,94	2,32%
3. Transferencias	417,09	0,11%
4. Amortizaciones	1.448,71	0,38%
Total Gastos	506.786,78	132,44%
5. Resultado	-124.140,44	-32,44%
Total	382.646,34	100,00%
6. Ajuste de regularización	3.537,35	0,92%
7. Resultado ajustado a distribuir	-120.603,09	-31,52%

Cuadro de situación de la reserva ejercicio 2019 (Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2018	% de Cobertura	Aplicación del Resultado	Aplicación de la Reserva Compl y Estab. CP.	Ibermutua Situación a 31/12/2019	% de Cobertura
Reserva de Estabilización	19.676,22	5,00%	-120.603,09	120.036,61 ⁽¹⁾	19.109,74 ⁽²⁾	5,00%
Excedente				0,00	0,00	

⁽¹⁾ Para mantener la Reserva de Estabilización de CC en el 5% se han tenido que aplicar 4,29 millones de la reserva complementaria y 115,75 millones de la reserva de estabilización de CP

⁽²⁾ Nivel mínimo: 5%. Nivel máximo 25%

Cuentas Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

Cuentas de gestión Cese de Actividad trabajadores Autónomos

Ingresos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Cuotas	26.253,72	99,97%
2. Rentas e Intereses del Patrimonio	7,70	0,03%
3. Otros Ingresos	0,21	0,00%
Total Ingresos	26.261,63	100,00%

Gastos	Importe	Porcentaje sobre ingresos totales
1. Prestaciones	17.820,98	67,86%
Gasto CATA (prestación + liquidación cuotas)	1.449,02	5,52%
Bonificación cuotas procesos > 60 días	16.371,96	62,34%
2. Gastos de funcionamiento	303,92	1,16%
Personal	266,78	1,02%
Otros gastos de funcionamiento	37,14	0,14%
3. Transferencias	0,00	0,00%
4. Amortizaciones	5,71	0,02%
Total Gastos	18.130,61	69,04%
5. Resultado	8.131,02	30,96%
Total	26.261,63	100,00%

Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

Cuadro de situación de reserva ejercicio 2019 (Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2018	Dotación del Resultado	Ibermutua Situación a 31/12/2019	% de Cobertura
Reserva estabilización (en Mutua)	2.979,39	3.584,04	6.563,43	25,00%
Reserva estabilización (en TGSS) ⁽¹⁾	94.751,08	4.546,98	99.298,06	

⁽¹⁾ Esta reserva tiene como finalidad garantizar la suficiencia financiera del sistema de protección por cese de actividad del trabajador autónomo.

Total Contingencias

Cuadro de Situación de los Ingresos y de las Provisiones y Reservas de todas las contingencias (Datos en miles de euros)

Ejercicio 2019	Contingencia Profesional	Contingencia Común	Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos	Total
Ingresos totales	800.866,10	382.646,34	26.261,63	1.209.774,07
% Incremento 2019 / 2018				9,75%
Resultado ejercicio 2019	155.545,41	-120.603,09	8.131,02	43.073,34
% Resultado sobre Ingresos (CP+CC+CATA)				3,6%

Provisión y reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2018	Ibermutua Situación a 31/12/2019
Provisión para Contingencias en Tramitación (C.P.)	81.840,47	68.240,84
Reserva de Estabilización (C.P.)	290.197,53	316.901,09
Reserva de Estabilización (C.C.)	19.676,22	19.109,74
Reserva de Asistencia Social	28.571,45	27.146,78
Reserva Complementaria	4.290,81	1.309,12
Reserva de Estabilización (CATA)	2.979,39	6.563,43
Total provisión y reservas	427.555,87	439.271,00
Provisión y reservas sobre ingresos		36,31%

Balance y Cuentas Oficiales 2019



Balance de situación de Ibermutua 2019

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Activo	2018	2019
A) Activo no corriente	312.429.176,53	302.333.945,22
I. Inmovilizado intangible	9.460.093,34	9.508.406,85
3. Aplicaciones informáticas	3.706.276,51	3.618.165,90
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	2.267.343,57	2.460.843,42
5. Otro inmovilizado intangible	3.486.473,26	3.429.397,53
II. Inmovilizado material	152.847.589,25	158.571.339,29
1. Terrenos	31.693.627,73	34.902.472,07
2. Construcciones	83.424.000,75	86.543.134,10
5. Otro inmovilizado material	26.920.990,39	24.531.556,53
6. Inmovilizado en curso y anticipos	10.808.970,38	12.594.176,59
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.577.368,56	1.577.368,56
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	1.577.368,56	1.577.368,56
V. Inversiones financieras a largo plazo	146.777.412,80	131.221.210,11
2. Créditos y valores representativos de deuda	146.020.678,77	130.753.465,25
4. Otras inversiones financieras	756.734,03	467.744,86
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.766.712,58	1.455.620,41
B. Activo corriente	439.418.140,23	419.134.093,15
I. Activos en estado de venta	2.581.611,46	2.581.611,46
II. Existencias	738.753,28	605.779,76
1. Productos farmacéuticos	180.171,50	213.246,23
2. Material sanitario de consumo	419.551,59	293.810,54
3. Otros aprovisionamientos	139.030,19	98.722,99
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	405.124.770,67	393.169.841,85
1. Deudores por operaciones de gestión	59.136.978,23	17.186.946,92
2. Otras cuentas a cobrar	345.495.011,15	375.380.016,15
3. Administraciones públicas	492.781,29	602.878,78
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.693.911,62	566.564,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	2.693.911,62	566.564,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	56.284,59	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.222.808,61	22.210.296,08
2. Tesorería	28.222.808,61	22.210.296,08
Total Activo (A+B)	751.847.316,76	721.468.038,37

Balance de situación de Ibermutua 2019

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Patrimonio neto y pasivo	2018	2019
A) Patrimonio neto	524.295.857,57	480.588.783,01
II. Patrimonio generado	524.275.654,67	480.568.857,73
1. Reservas	350.759.203,53	372.698.980,74
2. Resultados de ejercicios anteriores	147.473.142,97	108.436.569,50
3. Resultados de ejercicio	26.043.308,17	-566.692,51
III. Ajustes por cambios de valor	20.202,90	19.925,28
1. Inmovilizado no financiero	20.202,90	19.925,28
B) Pasivo no corriente	1.049.880,63	938.714,60
II. Deudas a largo plazo	1.049.880,63	938.714,60
5. Intereses por arrendamiento financiero a largo plazo	1.049.880,63	938.714,60
C) Pasivo corriente	226.501.578,56	239.940.540,76
I. Provisiones a corto plazo	84.349.776,73	76.542.920,23
II. Deudas a corto plazo	2.562.943,51	398.324,49
4. Otras deudas	2.401.118,36	287.158,44
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	161.825,15	111.166,05
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	139.588.858,32	162.999.296,04
1. Acreedores por operaciones de gestión	729.541,30	3.991.058,49
2. Otras cuentas a pagar	130.005.370,30	156.204.331,43
3. Administraciones públicas	8.853.946,72	2.803.906,12
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	751.847.316,76	721.468.038,37

Cuenta del resultado económico-patrimonial 2019

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Ingresos	2018	2019
1. Cotizaciones sociales	1.099.296.346,66	1.207.644.608,45
a) Régimen general	298.624.647,83	326.542.537,58
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	99.171.804,31	56.754.597,61
c) Régimen especial agrario	7,79	216,48
d) Régimen especial de trabajadores del mar	1.014.857,53	1.186.443,26
e) Régimen especial de la minería del carbón	137.226,29	120.955,67
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	700.347.802,91	823.039.857,85
2. Transferencias y subvenciones recibidas	303.991,84	155.955,23
a) Del ejercicio	303.991,84	155.955,23
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	303.991,84	155.955,23
3. Prestaciones de servicios	4.375.679,31	4.589.039,58
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	80.353.817,53	100.136.383,94
b) Otros ingresos	2.983.789,62	3.053.139,83
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	18.905.154,55	15.242.769,93
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	58.464.873,36	81.840.474,18
6. Excesos de provisiones	0,00	80.061,26
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	1.184.329.835,34	1.312.606.048,46
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-525.161.069,37	-625.603.378,16
b) Incapacidad temporal	-472.382.917,41	-553.945.548,30
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-33.500.436,25	-34.703.117,84
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-12.005.199,47	-13.436.718,23
f) Prestaciones sociales	-2.745.189,54	-2.733.788,67
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.161.944,40	-1.110.427,90
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-1.803.610,42	-1.852.798,51
i) Otras prestaciones	-1.561.771,88	-17.820.978,71
8. Gastos de personal	-108.851.136,78	-112.356.349,88
a) Sueldos, salarios y asimilados	-81.519.236,95	-84.343.038,77
b) Cargas sociales	-27.331.899,83	-28.013.311,11
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-298.943.953,83	-358.719.044,23
a) Transferencias	-189.432.524,14	-218.212.835,15
b) Subvenciones	-109.511.429,69	-140.506.209,08
10. Aprovisionamientos	-51.378.305,28	-51.527.668,72
a) Compras y consumos	-51.378.305,28	-51.527.668,72
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-175.348.543,81	-162.541.103,57
a) Suministros y servicios exteriores	-26.113.231,24	-25.900.677,73
b) Tributos	-476.002,85	-576.970,61
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-14.685.807,08	-14.919.589,95
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-52.233.028,46	-52.903.021,61
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-81.840.474,18	-68.240.843,67
12. Amortización del inmovilizado	-6.072.444,13	-6.690.110,27
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-1.165.755.453,20	-1.317.437.654,83

Cuenta del resultado económico-patrimonial 2019

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Resultados	2018	2019
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	18.574.382,14	-4.831.606,37
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-238.302,23	-282.847,30
b) Bajas y enajenaciones	-238.302,23	-282.847,30
14. Otras partidas no ordinarias	4.914.403,76	3.536.648,45
a) Ingresos	5.041.207,84	3.543.723,33
b) Gastos	-126.804,08	-7.074,88
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	23.250.483,67	-1.577.805,22
15. Otras partidas no ordinarias	1.888.842,17	846.117,20
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.888.842,17	846.117,20
16. Gastos financieros	-36.518,43	-66.541,06
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	315.132,27	231.536,57
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	105.103,48	0,00
b) Otros	210.028,79	231.536,57
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	2.167.456,01	1.011.112,71
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	25.417.939,68	-566.692,51
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	625.368,49	
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado	26.043.308,17	

Cuenta del resultado económico-patrimonial 2019

Gestión del Patrimonio privativo de Ibermutua

	2018	2019
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	223.985,23	230.652,19
a) Arrendamientos	152.817,63	162.532,62
b) Otros ingresos	2.868,03	0,00
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	68.299,57	68.119,57
6. Excesos de provisiones	594.292,03	0,00
A. Total de ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	818.277,26	230.652,19
8. Gastos de personal	-23.605,12	-16.118,78
a) Sueldos, salarios y asimilados	-18.307,82	0,00
b) Cargas sociales	-5.297,30	-16.118,78
10. Aprovisionamientos	-3.500,00	-332,75
a) Compras y consumos	-3.500,00	-332,75
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-321.581,93	-207.060,27
a) Suministros y servicios exteriores	-206.186,55	-155.724,27
b) Tributos	-47.275,81	-51.336,00
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-68.119,57	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-21.423,24	-21.409,75
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-370.110,29	-244.921,55
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	448.166,97	-14.269,36
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	39.365,16	0,00
b) Bajas y enajenaciones	39.365,16	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	-80.030,67	-3.241.876,89
a) Ingresos	46,07	210,15
b) Gastos	-80.076,74	-3.242.087,04
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	407.501,46	-3.256.146,25
15. Ingresos financieros	28.594,26	2,03
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	28.594,26	2,03
16. Gastos financieros	-5.958,90	-267,83
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	22.635,36	-265,80
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	430.136,82	-3.256.412,05
21. Impuesto sobre beneficios	-104.426,54	827.707,65
V. Resultado neto del ejercicio después de impuestos	325.710,28	-2.428.704,40
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado	325.710,28	

Balance de situación del patrimonio privativo 2019

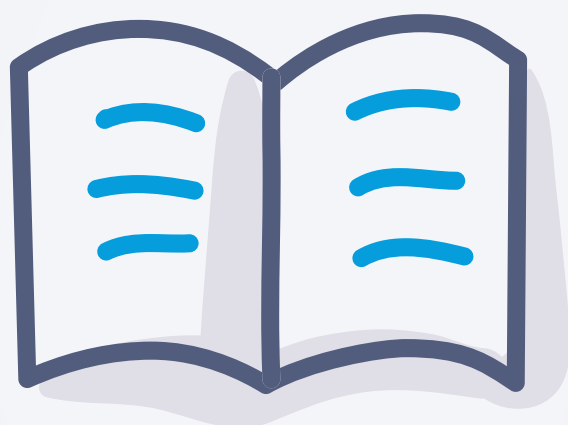
Gestión del Patrimonio privativo de Ibermutua

Activo	2018	2019
A) Activo no corriente	3.323.491,69	3.305.881,94
II. Inmovilizado material	1.579.746,71	1.571.038,81
1. Terrenos	1.120.164,32	1.120.164,32
2. Construcciones	449.647,73	442.366,82
5. Otro inmovilizado material	9.934,66	8.507,67
III. Inversiones inmobiliarias	1.725.234,71	1.712.532,86
1. Terrenos	733.463,93	733.463,93
2. Construcciones	991.770,78	979.068,93
V. Inversiones financieras a largo plazo	18.510,27	22.310,27
4. Otras inversiones financieras	18.510,27	22.310,27
B) Activo corriente	2.576.530,89	2.561.793,41
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	485.621,11	1.382.180,22
2. Otras cuentas a cobrar	-62.941,02	5.910,44
3. Administraciones públicas	548.562,13	1.376.269,78
V. Inversiones financieras a corto plazo	6.611,13	6.611,13
1. Inversiones financieras en patrimonio	6.611,13	6.611,13
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.084.298,65	1.173.002,06
2. Tesorería	2.084.298,65	1.173.002,06
Total Activo (A+B)	5.900.022,58	5.867.675,35

Patrimonio neto y pasivo	2018	2019
A) Patrimonio neto	5.029.428,36	2.600.723,96
II. Patrimonio generado	5.029.428,36	2.600.723,96
1. Reservas	4.819.404,99	5.097.547,93
2. Resultados de ejercicios anteriores	-115.686,91	-68.119,57
3. Resultados de ejercicio	325.710,28	-2.428.704,40
B) Pasivo no corriente	699.688,83	3.251.057,56
I. Provisiones a largo plazo	18.510,27	3.251.057,56
II. Deudas a largo plazo	681.178,56	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	662.054,55	0,00
4. Otras deudas	19.124,01	0,00
C) Pasivo corriente	170.905,39	15.893,83
II. Deudas a corto plazo	147.615,83	19.124,01
2. Deuda con entidades de crédito	147.615,83	0,00
4. Otras deudas	0,00	19.124,01
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	23.289,56	-3.230,18
2. Otras cuentas a pagar	10.834,08	-7.673,86
3. Administraciones públicas	12.455,48	4.443,68
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	5.900.022,58	5.867.675,35



Índice de contenidos GRI 2019



Memoria de Sostenibilidad

Verificada en la opción Exhaustiva de Conformidad Estándares GRI 2016

Índice de contenidos GRI 2019

Fundamentos

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
101	Fundamentos	22-25		√	-	-

Contenidos Generales

Perfil de la organización						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-1	Nombre de la organización	7	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274	√		
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	7		√		
102-3	Ubicación de la sede		Sede social de Ibermutua en Ramírez de Arellano 27, Madrid 28043	√		
102-4	Ubicación de las operaciones		Territorio nacional. Red de centros disponible en https://www.ibermutua.es/redcentros/	√		
102-5	Propiedad y forma jurídica	7		√		
102-6	Mercados servidos	34-52		√		
102-7	Tamaño de la organización	34-67/98-108		√		
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	55-67		√	6	8 y 10
102-9	Cadena de suministro	17-18	De aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Incluye criterios socioambientales	√		
102-10	Cambios significativos en la organización y en su cadena de suministro	4-5		√		
102-11	Principio o enfoque de precaución	15-21		√		
102-12	Iniciativas externas	20-21/81-87		√		
102-13	Afiliación a asociaciones	81	Ibermutua forma parte de la Asociación Española de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) y de la Red Española del Pacto Mundial	√		

Estrategia						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de toma de decisiones	4-5		√		
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	22-25	Más información en el Plan Estratégico 2018-2020 de Ibermutua	√		

Ética e integridad						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	8/15-16		√		16
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	15-21		√	10	16

Gobernanza						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-18	Estructura de Gobernanza	9-14		√		
102-19	Delegación de autoridad	9-14		√		
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales		La responsabilidad sobre estos temas recae sobre el Director General, que informa directamente a la Junta Directiva	√		
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	22-25		√		
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	9-14		√		
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	9-14	El Presidente no ocupa cargo ejecutivo	√		
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	9-14		√		5 y 16
102-25	Conflicto de intereses	15-16		√		16
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	9-14/22		√		
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	9-14/22		√		

Gobernanza						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		La Junta Directiva evalúa los asuntos relevantes con periodicidad mensual, y en caso de considerarse necesario para la consecución de los objetivos generales de la Entidad podrá proporcionar los criterios e instrucciones necesarios a Dirección General	√		
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales		En el Plan Estratégico de Ibermutua 2018-2020 se realizó una evaluación de riesgos e impactos	√		16
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	7/15-21		√		
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales		Periodicidad mensual	√		
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	9-14	Delegación en la Dirección de Comunicación, Relaciones Institucionales y RSC	√		
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	9-14	Dirección General eleva estas preocupaciones a la Junta Directiva en las reuniones mensuales	√		
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas		Plan Estratégico de Ibermutua 2018-2020	√		
102-35	Políticas de remuneración		Los miembros de la Junta Directiva y las Comisiones no reciben remuneración salvo el derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos que establezca el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.	√		
102-36	Proceso para determinar la remuneración		Las retribuciones del Director General y del personal que ejerce funciones ejecutivas están sujetas a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades	√		
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración		El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones marca las compensaciones por asistencia a reuniones a percibir por los integrantes de la Junta Directiva y las Comisiones	√		16

Gobernanza						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-38	Ratio de compensación total anual		La retribución más elevada en relación a la media de la plantilla es 6,3 veces mayor	√		
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual		El Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, establece para el personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que las retribuciones no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2019 respecto a los de 2018. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 % de incremento salarial.	√		

Participación de los grupos de interés						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-40	Lista de grupos de interés	22		√		
102-41	Acuerdos de negociación colectiva		100% de los empleados de Ibermutua están cubiertos por el convenio colectivo de la Entidad y por el convenio sectorial	√	3	8
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	22-25		√		
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	22-25		√		
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	22-25		√		

Prácticas para la elaboración de informes

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	97-108	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274	√		
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	22-25/97-108 /81-93	Información de Sostenibilidad/ Triple cuenta de resultados	√		
102-47	Lista de temas materiales	22-25		√		
102-48	Reexpresión de la información	25	No se ha producido reexpresión de la información en relación al informe anterior	√		
102-49	Cambios en la elaboración de informes	25	No se han producido cambios	√		
102-50	Periodo objeto del informe	25	Ejercicio 2019	√		
102-51	Fecha del último informe	25	21 de noviembre de 2019	√		
102-52	Ciclo de elaboración de informes	25	Anual	√		
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	25		√		
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares	25	Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Exhaustiva de los Estándares GRI	√		
102-55	Índice de contenidos		Anexo Índice de contenidos GRI	√		
102-56	Verificación externa	25	Empresa verificación externa e independiente: IMQ Ibérica	√		

Dimensión Económica

Desempeño económico						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	97		√		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	98-108		√		8
201-2	Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	89-93		√	7	13
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	60-62	No hay planes de jubilación en Ibermutua	√		
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno		Solo se han recibido subvenciones para el fomento de la contratación de trabajadores y formación	√		

Impactos económicos indirectos						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	26-29/81-87		√		
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	24-27/104-108		√		9 y 11
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	24-27/104-108		√		1, 2, 8, 9, y 12

Anticorrupción						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	7/15-21		√		
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	7/15-21		√	10	16
205-2	Comunicación y formación sobre procedimientos y políticas anticorrupción	7/15-21		√	10	16
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		No se han detectado casos en 2019	√	10	16

Dimensión Medioambiental

Materiales						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	89-93		√		
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	90		√	7 y 8	12
301-2	Insumos reciclados utilizados		Ibermutua no reutiliza insumos en la prestación de sus servicios	√		8 y 12
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado		Ibermutua no utiliza productos o materiales de envasado recuperados en su actividad	√	9	8 y 12

Energía						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	89-93		√		
302-1	Consumo energético dentro de la organización	90		√	7 y 8	7, 12 y 13
302-2	Consumo energético fuera de la organización		No se incluyen al estar estudiándose método para su control	√	8	7, 12 y 13
302-3	Intensidad energética	90		√	8 y 9	7, 12 y 13
302-4	Reducción del consumo energético	90		√	8 y 9	7, 12 y 13
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	90		√	8 y 9	7, 12 y 13

Agua						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	89-93		√		
303-1	Extracción de agua por fuente	90		√	7 y 8	6
303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por extracción de agua		Captación de agua de la red de suministro exclusivamente	√	8	6
303-3	Agua reciclada y reutilizada		Uso de agua de la red de suministro exclusivamente	√	8	6

Biodiversidad						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	89-93		√		
304-1	Centros de operaciones en propiedad o arrendados o gestionados ubicados dentro o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	90		√	8	15
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	89-92	No se han producido impactos	√	8	15
304-3	Hábitats protegidos o restaurados		El escaso impacto de las actividades de Ibermutua en la biodiversidad no requiere de actividades de protección y reparación	√	8	15
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones		No hay hábitats de estas especies en áreas afectadas por las operaciones	√	8	15

Emisiones						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	89-93		√		
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	92-93		√	7 y 8	13

Emisiones						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
305-2	Emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	92-93		√	7 y 8	13
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	92-93		√	7 y 8	13
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	92		√	8	13
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	92-93	0,31 tCO2eq. (Referida a "unidad funcional: n° empleados")	√	8 y 9	13
305-6	Emisiones des sustancias que agotan la capa de ozono		En estudio método para su control	√	7 y 8	13
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire		En estudio método para su control	√	7 y 8	13

Efluentes y residuos						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	89-93		√		
306-1	Vertido de agua en función de su calidad y destino		El vertido se realiza siempre a la red pública	√	8	12 y 14
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	91		√	8	12
306-3	Derrames significativos		No se han producido. El sistema de Gestión Ambiental incluye las incidencias medioambientales producidas	√	8	12 y 14
306-4	Transporte de residuos peligrosos	91		√	8	12
306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías		Ninguno	√	8	12 y 14

Cumplimiento ambiental						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	89-93		√		
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	89-90	En 2019 no se ha producido ninguna sanción por infracciones de regulación ambiental	√		

Evaluación ambiental de los proveedores						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	89-93		√		
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	89-90	100%	√	8	
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		No se han producido	√	8	

Dimensión Social

Empleo						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	55-67		√		
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	57	Referidas a puestos de estructura	√	6	8
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	60-61		√		8
401-3	Permiso parental	59-60	Todos los trabajadores que disfrutaron de permisos parentales continuaron en Ibermutua	√	6	8

Relaciones trabajador - empresa						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	55-67		√		
402-1	Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales	55	Ibermutua cuenta con una estructura y representación sindical articulada que desarrolla una política de información, consulta y negociación con los empleados: A) Delegados de personal: obligatorio en aquellos centros de trabajo cuya plantilla esté compuesta entre 10 y 49 trabajadores. B) Comité de empresa (Órgano Colegiado de Representación): se constituye en los centros de trabajo cuyo censo sea de 50 o más trabajadores variando su número de miembros en función del número de trabajadores del centro. Actualmente existen 13, ubicados en Asturias, Valencia, Murcia, Comunidad Murcia, Madrid, Comunidad Madrid, Alicante, Valladolid, Granada, Málaga, Sevilla, A Coruña y Vigo. C) Comité Intercentros (Órgano Colegiado de Representación): de ámbito estatal y compuesto por 13 miembros. Formado por miembros de los distintos Comités de Empresa. D) Secciones Sindicales: en la actualidad son dos (aquellas con mayor representatividad): C.C.O.O. y U.G.T.	√	3	8

V.E.= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Salud y Seguridad en el Trabajo						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	62-64		√		
403-1	Representación de los trabajadores/as en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	62	100% de los empleados de Ibermutua representados en Comité Estatal de Seguridad y Salud Laboral.	√		3 y 8
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencias de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	63-64		√		3 y 8
403-3	Trabajadores/as con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	64		√		3 y 8
403-4	Temas de seguridad y salud tratados en acuerdos formales con sindicatos	62	100% temas tratados en Comité Estatal de Seguridad y Salud Laboral.	√		3 y 8

Formación y enseñanza						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	64-67		√		
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	65		√	6	4
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	65-66		√		4
404-3	Porcentaje de trabajadores que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional		790 personas evaluadas, que suponen el 34,51% del total de la plantilla	√	6	4

Diversidad e Igualdad de oportunidades						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	55/58-60/94		√		
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	11/55-58	La Junta Directiva de Ibermutua se compone de un 25% de mujeres y un 75% de hombres	√	6	5
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	56	La política retributiva de Ibermutua está orientada a evitar cualquier tipo de discriminación por género	√	6	5

No discriminación						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	55/58-60/94		√		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas		No se han detectado casos en el ejercicio 2019	√	6	5

Evaluación de los Derechos Humanos						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	8/81		√		
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	7/15-21		√		16
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	81		√		16
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	7/15-21		√	2	16

Comunidades locales						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	81-87		√		
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	81-87		√		1 y 2
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos-reales o potenciales- en las comunidades locales		No se han identificado impactos negativos	√		1

Evaluación social de proveedores						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	7/15-21		√		
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	7/15-20/89-90		√		
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de valor		No se registraron	√	2	

Política pública						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	7/15-21		√		
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos		Ibermutua no puede efectuar contribuciones a partidos y/o representantes políticos	√	10	16

Salud y Seguridad de los clientes						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	35-53		√		
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios		Servicios regulados reglamentariamente	√		12
416-2	Casos de incumplimientos relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios		Información contenida en el Informe del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de Ibermutua 2019	√		

Marketing y etiquetado

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	19-21		√		
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios		Los servicios de Ibermutua están regulados reglamentariamente	√		12
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y etiquetado de productos y servicios		No se detectaron	√		12
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing		Ibermutua no puede realizar este tipo de actuaciones	√		

Privacidad del cliente

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	19-21		√		
418-1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdidas de datos del cliente		En el ejercicio 2019 no se produjeron reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdidas de datos del cliente	√		

Cumplimiento socioeconómico						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	22-25		√		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	7/15-21		√		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	7/15-21		√		
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico		No se ha identificado ningún incumplimiento	√		

Contenidos no materiales

Presencia en el mercado						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local		Ibermutua no tiene presencia en otros países, el salario se contempla en el convenio de empresa y supera el SMI	√	6	1 y 8
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local		Ibermutua no tiene presencia en otros países	√	6	8

Prácticas de adquisición						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales		Ibermutua es una entidad de ámbito nacional, no opera en otros territorios y por tanto no distingue proveedores locales	√		12

Competencia desleal						
Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		Marco regulatorio de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social establece ámbito de actuación controlado	√	10	16

Libertad de asociación y negociación colectiva

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo		Dado el ámbito de actuación de las Mutua no se producen estas situaciones	√	3	8

Trabajo infantil

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		Dado el ámbito de actuación de las Mutuas no se producen estas situaciones	√	5	8

Trabajo forzoso obligatorio

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio		No existe riesgo dado el ámbito nacional de nuestra actividad y la protección expresa en lo relativo a la materia vigente en nuestro ordenamiento jurídico	√	4	8

Prácticas en materia de seguridad

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos		Los pliegos y contratos incluyen cláusulas sociales	√	1	

Derechos de los pueblos indígenas

Ind. Gri	Descripción	Páginas	Información	V.E.	P.P.M.	O.D.S.
411-1	Casos de violaciones de derechos de los pueblos indígenas		Dado el ámbito de actuación de la Mutua no se producen estas situaciones	√		16

Ibermutua

SEDE SOCIAL

Ramírez de Arellano, 27. 28043 Madrid

Tel.: 91 416 31 00

Fax: 91 416 56 83



Síguenos en



Certificaciones y acreditaciones



ISO 9001
ISO 14001
ISO 45001
ISO 27001



Empresa Saludable
BERCA LINE 19601

